



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 17 de diciembre de 2018	Sesión 39

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	10
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversos diputados por las que solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones:	
-De la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74, 76, 89 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	16
-Del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	16

- De la diputada María Libier González Anaya, de MC, tres proposiciones con punto de acuerdo: la primera, por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP a ampliar los beneficios del programa Somos Mexicanos, para que los migrantes que retornan al país de manera definitiva puedan importar sus vehículos sin gravamen; la segunda, relativa a implementar programa de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar; por el que se exhorta a la SEP y a la SRE, a implementar acciones que faciliten la incorporación de los hijos de mexicanos en retorno al sistema educativo nacional, así como al otorgamiento de la doble nacionalidad. 16
- De la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena, la proposición punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo federal y a Banobras a cancelar la licitación LA006G1C003-E45-2018, referente al contrato para prestar el servicio de telepeaje en 41 carreteras y autopistas concesionadas. 17
- Del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional y al gobierno del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo las acciones necesarias para dar respuesta oportuna a las solicitudes del permiso general para la compra, almacenamiento, venta y/o consumo de artificios pirotécnicos que le han sido remitidos por los comerciantes del Tianguis de Pirotecnia San Pablito, en Tultepec, en virtud de que el retraso en la entrega de estos permisos ha tenido como consecuencia graves afectaciones a la economía familiar de quienes se dedican a esta actividad productiva. 17
- Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 17**
- De las Universidades de Colima, Veracruz, Politécnica del Golfo de México, y Autónomas de Hidalgo y Tamaulipas, con las cuales remiten su Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 17
- De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir y detener los actos de linchamiento. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. 20
- De la Secretaría General de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, por medio de la cual remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
- Por el que se pronuncia porque las autoridades de los tres niveles de Gobierno garanticen, en el ámbito de su competencia, los derechos de los familiares de personas desaparecidas a la justicia y a la reparación del daño, así como a conocer en todo momento los resultados de las investigaciones y de la verdad de los hechos, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. 20

-Para prevenir y detener los actos de linchamiento. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. 21

-Por el que se exhorta a las autoridades locales de los 15 estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres, a cumplir cabalmente con las acciones emitidas por los Grupos de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario y hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para atender la problemática en los últimos tres años con el presupuesto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. 22

De la Policía Federal, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con las tareas de prevención, vigilancia y combate de delitos en materia ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento. 23

INICIATIVAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

PAQUETE ECONÓMICO 2019

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibieron los siguientes asuntos:

-Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 24

-Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley de Comercio Exterior. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 24

-Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. 24

-Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2019; y la Estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2019. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión. 24

-Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 24

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Del Congreso de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 25

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . 26

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 32

PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE IGNACIO RAMÍREZ “EL NIGROMANTE”

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, presentada por los senadores Ricardo Monreal Ávila y Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. 35

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE DAR CUENTA CON LAS INICIATIVAS QUE COMPRENEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La Presidencia designa una comisión para recibir y acompañar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su ingreso al recinto. 38

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público. 38

Se concede el uso de la tribuna, para realizar su intervención inicial, al ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público. 38

En la ronda de posicionamientos, hacen uso de la voz por parte de los Grupos Parlamentarios:

-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	43
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	44
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.	45
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	46
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	47
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES.	49
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI.	50
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN.	52
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.	53
La Presidencia decreta un receso.	53
Se reanuda la sesión.	53
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.	53
Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:	
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, hace pregunta.	55
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	56
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, formula réplica.	56
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, hace pregunta.	57
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	58
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, formula réplica.	59
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, hace pregunta.	60
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	61
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, formula réplica.	62
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, hace pregunta.	62
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	63

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, formula réplica.	63
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, hace pregunta.	64
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	65
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, formula réplica.	65
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, hace pregunta.	66
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	67
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI, formula réplica.	68
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, hace pregunta.	69
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	70
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, formula réplica.	70
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, hace pregunta.	71
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	72
-El diputado Luis Fernando Salazar Fernández, de Morena, formula réplica.	72
Para la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, hacen uso de la voz:	
-El diputado Francisco Elizondo Garrido, hace pregunta.	73
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	74
-La diputada Beatriz Manrique Guevara, del PVEM, formula réplica.	74
-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD, hace pregunta.	75
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	76
-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD, formula réplica.	76
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, hace pregunta.	77
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	78
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, formula réplica.	78
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT, hace pregunta.	79
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	80

-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT, formula réplica.	81
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PES, hace pregunta.	81
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	82
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PES, formula réplica.	83
-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI, hace pregunta.	83
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	84
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, formula réplica.	85
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, hace pregunta.	86
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	87
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, formula réplica.	87
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, hace pregunta.	88
-El ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, da respuesta.	89
-El diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, formula réplica.	89
Para una intervención final, hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público.	90
La Presidencia da por concluida la comparecencia de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante esta soberanía, e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.	90

DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Presidencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política- Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y toda vez que la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República fue publicada en dicho Diario el 14 de diciembre del año en curso, emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de Política Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.”	90
Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	91
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se reciben comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios de integrantes en comisiones y en juntas directivas. Se aceptan.	91
CLAUSURA Y CITA	92
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	93
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	94

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 178 diputadas y diputados, por lo tanto, no hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Rogaría a los señores fotógrafos nos dieran una panorámica de lo que es nuestra Cámara tres minutos después. ¿Quieren empezar así? Permítanme que la gente esté en sus curules. Suelo darles 15 minutos para comenzar. La Mesa está completa como siempre.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido nuevamente a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Sí, señor presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 273 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:09 horas): Se abre la sesión. Se ruega a todas las señoras diputadas y diputados que tomen sus asientos, y a los ausentes, que pasen al salón.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Lunes 17 de diciembre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Geraldina Isabel Herrera Vega, José Ricardo Gallardo Cardona, María Libier González Anaya, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz y Reginaldo Sandoval Flores

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

De las Universidades de Colima, Veracruz; Politécnica del Golfo de México y Autónomas de Hidalgo y Tamaulipas

Remiten su Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.

De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir y detener los actos de linchamiento.

De la Secretaría General de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Policía Federal

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con las tareas de prevención, vigilancia y combate de delitos en materia ambiental.

Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo Federal

De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley de Comercio Exterior.

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2019, y la Estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2019.

Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019.

Iniciativa del Congreso del Estado de Sonora

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Mario Zamora Gastelúm, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, presentada por los senadores Ricardo Monreal Ávila y Lauyra María de Jesús Rodríguez Ramíres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías,

a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las once horas con siete minutos del día jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva por la que comunica la modificación de turno de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos segundo, fracción primera, incisos D), numerales uno y dos, y H), numerales uno y dos, y segundo-A, fracciones primera, se-

gunda y tercera; y se derogan el párrafo tercero del inciso D) de la fracción primera y el cuarto párrafo del inciso H) de la fracción primera del artículo dos, y el párrafo tercero del artículo segundo-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda y Víctor Antonio Corrales Burgueño el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Energía, para opinión. Se modifica el turno de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas y los diputados: Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alejandro Carvajal Hidalgo, Azael Santiago Chepi, Francisco Javier Guzmán de la Torre, todos de Morena; y Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, por la que solicitan el retiro de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Universidades Autónomas de los Estados de Chiapas, México, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, y del Colegio de Sonora, con la que remiten sus Informes de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula del Segundo Informe Semestral dos mil dieciocho. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con la que remite el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal dos mil diecisiete. Se turna a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobernación, por la que remite oficio por el que solicita la devolución del expediente de la jefa del Servicio de Administración Tributaria. De enterado.

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

f) Del Gobierno del Estado de Tabasco, con la que remite la contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para reconocer de manera conjunta el estado

de emergencia en el que se encuentra México por los femicidios. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

g) La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a las tareas de prevención, vigilancia y combate de delitos en materia ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

i) El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con la que remite el Informe Semestral de Labores, correspondiente al periodo del dieciséis de mayo al quince de noviembre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

j) De la Cámara de Senadores, con la que remite las minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma el primer párrafo del artículo cuarenta y se adiciona un segundo párrafo al artículo cuarenta y cuatro bis cuatro, de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos dos, doce, veinte, veintiuno, sesenta y siete, y sesenta y nueve de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

k) Del Ejecutivo Federal, con la que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos: tercero, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, para dictamen.

l) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto relativo a la ratificación del nombramiento del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, como Secretario de Hacienda y Crédito Público. En votación económica se consulta a la Asamblea, si se autoriza que solo se dé lectura a los resolutivos del dictamen. Se autoriza su lectura y se somete a discusión y votación de inmediato. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Patricia Terrazas Baca. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática;

A las once horas con cuarenta y un minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y siete diputadas y diputados.

Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Adriana Lozano Rodríguez, del Partido Encuentro Social; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; y Jorge Luis Montes Nieves, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto relativo a la ratificación del nombramiento del ciudadano

Carlos Manuel Urzúa Macías, como Secretario de Hacienda y Crédito Público. Se comunica al Ejecutivo Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, cuyo nombramiento como secretario de Hacienda y Crédito Público acaba de ser aprobado por la Asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior de este recinto y rinde protesta de ley.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto relativo a la ratificación del nombramiento de los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria. En votación económica se consulta a la Asamblea, si se autoriza que solo se dé lectura a los resolutivos del dictamen. Se autoriza su lectura y se somete a discusión y votación de inmediato. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Patricia Terrazas Baca. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional; y Agustín García Rubio, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y ocho votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto relativo a la ratificación del nombramiento de los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se comunica al Ejecutivo Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Arturo Herrera Gutiérrez, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Victoria Rodríguez Ceja, como Subsecretaria de Egresos; Carlos Romero Aranda, como Procurador Fiscal de la Federación; Galia Borja Gómez, como Tesorera de la Federación; Gabriel Yorío-González, como Titular de la Unidad de Crédito Público; Fernando Karol Arrecherra Mustre, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; Santiago Nieto Castillo, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y; Ra-

quel Buenrostro Sánchez, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria: Héctor Vázquez Luna, como Administrador General de Recaudación; Rosalinda López Hernández, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Peralta Saucedo, como Administrador General de Aduanas y; Antonio Martínez Dagnino, como Administrador General de Grandes Contribuyentes. Se designa una comisión de cortesía para acompañarlos al interior de este recinto y rinden protesta de ley.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y en el monitor de sus curules dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Con proyecto de decreto por el que se declara el 2019 como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

La Presidencia informa que se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad y solicita a la Secretaría, poner a consideración del Pleno, en votación económica, si se autoriza poner a discusión y votación de inmediato los dictámenes. Se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y de Población con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Partido Acción Nacional; y Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena. Se somete a discusión e intervienen en pro las diputadas y los diputados: Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena;

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática y; Adriana Espinosa de los Monteros García, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que presente las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que declara el dos mil diecinueve como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo; Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Partido Encuentro Social; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Brenda Espinosa López, de Morena. Se somete a discusión e intervienen en pro las diputadas y los diputados: César Agustín Hernández Pérez, de Morena; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Juanita Guerra Mena, Jaime Humberto Pérez Bernabe, ambos de Morena; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; e Hirepan Maya Martínez, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se

aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que declara el dos mil diecinueve como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Como siguiente punto del Orden del Día, la Presidencia concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes diputadas y diputados:

- Lucía Flores Olivo, de Morena, que reforma y adiciona el artículo veinticuatro de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.
- Gloria Romero León, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento quince de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona el artículo treientos del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Ana Patricia Peralta de la Peña, y suscrita por el diputado Jorge Emilio González Martínez y, de diputados del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que adiciona el artículo cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Irineo Molina Espinoza, de Morena, que adiciona un artículo sesenta y tres bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Samuel Herrera Chávez, de Morena, que adiciona un artículo cuatrocientos diecinueve ter al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Nohemí Alemán Hernández, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

- María Esther Mejía Cruz, de Morena, que reforma y adiciona los artículos veintisiete, setenta y uno, y setenta y nueve de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

Se recibió iniciativas con proyecto de decreto, de diputados

- De Morena, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante". Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un artículo doscientos cincuenta y nueve ter al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las proposiciones con punto de acuerdo de urgente resolución, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Morena, relativo a la falta de pago a trabajadores en Baja California, quien presenta propuesta de modificación. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández

Cruz; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alcibiades García Lara, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Héctor René Cruz Aparicio, del Partido Encuentro Social; Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional; y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

• Miguel Acundo González, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a establecer las líneas de coordinación y acción con el estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número diez. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Erika Mariana Rosas Uribe; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Claudia Báez Ruiz, del Partido Encuentro Social; Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. desde su curul realiza comentarios la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

• Benjamín Robles Montoya, y suscrito por diputados del Partido del Trabajo, por el que se rechazan las manifestaciones vertidas por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, que sugieren una pretensión de vulnerar la autonomía del Poder Judicial por parte del Congreso de la Unión. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Rogelio Rayo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro Social; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena. Desde sus respectivas curules realizan comentarios

la diputada y el diputado: Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena; Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, y no habiendo claridad en la votación económica, la Presidencia instruye se habrá el tablero electrónico para su votación nominal. Con un registro de ciento setenta y siete votos a favor; noventa y cuatro en contra y; cero abstenciones se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea, si se autoriza turnar de inmediato a las comisiones correspondientes y publicar en la Gaceta Parlamentaria el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, que enviará a esta soberanía, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador. En votación económica, se autoriza y el turno correspondiente se formalizará en la próxima sesión.

Se da cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, relativas a cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con veinticuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se da por aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con las comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de diputados, solicito el retiro de la siguiente iniciativa, presentada por el suscrito:

Proyecto de decreto que reforma los artículos 74, 76, 89 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La anterior iniciativa, fue publicada de la Gaceta Parlamentaria el miércoles 28 de noviembre de 2018 y presentada ante la Comisión de Puntos Constitucionales el jueves 6 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.— Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito de la manera más atenta hacer el retiro de la iniciativa que reforma el artículo

50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte que se publicó en la Gaceta Parlamentaria del jueves 22 de noviembre y fue turnada a la Comisión de Deporte en sesión ordinaria del martes 27 de noviembre.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 12 de diciembre de 2018.— Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), coordinador.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, de la fracción VII, del Reglamento de la Cámara de diputados, solicito a usted el retiro de las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas por la suscrita:

1. Por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP a ampliar los beneficios del programa Somos Mexicanos, para que los migrantes que retornan al país de manera definitiva puedan importar sus vehículos sin gravamen.

Presentado el 18 de octubre de 2018.

2. Relativo a implementar programa de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar.

Presentado 20 de noviembre de 2018.

3. Por el que se exhorta a la SEP y a la SRE, a implementar acciones que faciliten la incorporación de los hijos de mexicanos en retorno al sistema educativo nacional, así como al otorgamiento de la doble nacionalidad. Presentado el 4 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 14 de diciembre de 2018.— Diputada María Lilibier González Anaya (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito retirar el punto de acuerdo presentado por la suscrita, publicado en Gaceta Parlamentaria el 23 de octubre y turnado en la misma fecha a la Comisión de Comunicaciones y Transporte para su análisis y dictaminación, relativo a:

Exhorta al titular del Ejecutivo federal y a Banobras a cancelar la licitación LA006G1C003-E45-2018, referente al contrato para prestar el servicio de telepeaje en 41 carreteras y autopistas concesionadas.

Sin otro particular y en espera de verme favorecida en mi petición, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 13 de noviembre de 2018.— Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le solicito que la proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional y al gobierno del estado de México para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo las acciones necesarias para dar respuesta oportuna a las solicitudes del permiso general para

la compra, almacenamiento, venta y/o consumo de artificios pirotécnicos que le han sido remitidos por los comerciantes del Tianguis de Pirotecnia San Pablito, en Tultepec, estado de México, en virtud de que el retraso en la entrega de estos permisos ha tenido como consecuencia graves afectaciones a la economía familiar de quienes se dedican a esta actividad productiva, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García” publicada en el Anexo VI Proposiciones de urgente resolución y proposiciones, de la Gaceta Parlamentaria del año XXI, número 5164-VI, el martes 27 de noviembre de 2018, sea retirada.

Que no se turne a la comisión de dictamen legislativo correspondiente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.— Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «De las Universidades de Colima, Veracruz, Politécnica del Golfo de México, y Autónomas de Hidalgo y Tamaulipas, con las que remiten el informe de resultados de la auditoría externa sobre su matrícula del segundo informe semestral de 2018. *(Los informes serán consultables en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

«Universidad de Colima.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, artículo 39, fracción III, que se menciona a continuación:

Artículo 39. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

PEF 2018 Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

Al respecto, para dar atención a los requerimientos relacionados con las disposiciones sobre la auditoría de la matrícula, adjunto al presente remito para su consideración, el **Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo semestre 2018 de la Universidad de Colima**, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil, Amocvies, AC.

Se remite además el informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre agosto 2018-febrero 2019 contra agosto 2017 - enero 2018 y el “Informe de Matrícula DGESE/SES/SEP” del segundo semestre 2018 en formato impreso y electrónico.

No omito mencionar que en marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relacionada con la auditoría de la matrícula, así como de los proyectos y montos autorizados a la institución que represento, se encuentran disponibles para consulta pública en el sitio web: <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>.

Confíando encuentre correcta la presente información, me es grato reiterarles la seguridad de mi consideración y alta estima.

Atentamente

Colima, Colima, a 11 de diciembre de 2018.— Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava (rúbrica), rector.»

o

«Universidad de Veracruz.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Ciudad de México.

En cumplimiento del artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, me permito enviar a usted, de manera impresa y electrónica, el **Informe de resultados de la auditoría externa al segundo informe semestral de 2018 a la matrícula de la Universidad Veracruzana**, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).

Se anexa el formato *Informe de matrícula desagregada por nivel y por programa educativo* correspondiente al segundo semestre de julio-diciembre 2018, con fecha de corte de información al 30 de septiembre del año en curso. Asimismo, se adjunta *Reporte de variación de la matrícula* establecida respecto al mismo segundo semestre del año anterior.

Reciba saludos cordiales.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 13 de diciembre de 2018.— Doctora Sara Ladrón de Guevara (rúbrica), rectora.»

o

«Universidad Politécnica del Golfo de México

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 y de conformidad con la fracción III del artículo 39, que menciona:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anterior se adjuntan los siguientes documentos, que corresponden al segundo semestre del ejercicio de 2018:

- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación;

- Formato informe de matrícula SEP; e
- Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Paraíso, Tabasco, a 10 de diciembre de 2018.— Carlos Aldecoa Damas (rúbrica), rector.»

o

«Universidad Autónoma de Hidalgo.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Estimado Presidente:

Con fundamento en el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que::

En cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, en el que dispone la obligación de las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, entrego a usted: **Informe de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); informe de matrícula en el formato emitido por la DGE/SU/SEP y variación de la matrícula de la UAEH**, correspondientes al segundo semestre del año 2018.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones

que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 de diciembre de 2018.— Contador Público Ramiro Mendoza Cano (rúbrica), contralor general.»

o

«Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2018, por este conducto envié a usted, en formato impreso y electrónico:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2018 de nuestra universidad.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre de 2018.
- Formato de informe de matrícula emitido por la DGE-SU/SEP del segundo semestre de 2018.

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente

“Verdad, Belleza, Probidad”

A 4 de diciembre de 2018.— Ingeniero José Andrés Suárez Fernández (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al exhorto contenido en el oficio DGPL 64-II-8-0119 de fecha 2 de octubre de 2018, me permito informar que el director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, mediante oficio número SSP/07/012269/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, informó las acciones que sobre el particular realiza el área en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar CD con la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2018.— Iyonne Betsabeth Mateos Báez (rúbrica), subsecretaria jurídica, Secretaría General de Gobierno de Puebla.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

César Andrés Hernández Morales, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Puebla.— Presente.

Con fundamento en los artículos 17, fracción XV, y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 3, fracción IV, 7 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; normatividad correspondiente al estado de Puebla; en atención al oficio SGG/SJ/DGAJ/DPL/2044/20 18, mediante el cual remitió copia del oficio DGPL 64-II-8-0119, referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Al respecto, hago de su conocimiento que con el oficio SSP/07/011639/2018, se solicitó información a José Tlachi Meneses, subsecretario de Coordinación y Operación Policial, quien dio contestación con el diverso SSP/SUB-COP/201812674; asimismo, mediante oficio SSP/07/011640/2018, se solicitó información a Beatriz Eugenia García Hernández, directora general de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, dando contestación la coordinadora ejecutiva Rocío del Carmen Vega Jiménez, mediante el diverso SSP/SDIAP/DGVPDRP/O1699/2018, oficios que se adjuntan en copia simple para pronta referencia, en los que se informan las acciones realizadas.

Por lo anterior, solicito se tenga por cumplido el punto de acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de noviembre de 2018.— Luis Zepeda Reyes (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Secretaría General de Seguridad Pública de Nuevo León.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta a su oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0099, con el que remite atento exhorto al ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, en los términos siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia porque las autoridades de los tres niveles de gobierno garantizan, en el ámbito de su competencia, los derechos de los familiares de personas desaparecidas a la justicia y a la reparación del daño, así como a conocer en todo momento los resultados de las investigaciones y de la verdad de los hechos, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tra-

tados internacionales de los que el Estado mexicano es parte. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, locales y municipales a que, bajo los esquemas de colaboración establecidos en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, realicen las acciones conducentes en las entidades federativas y municipios que presenten un número significativo de desapariciones de personas y de personas fallecidas no identificadas, así como ante los recientes acontecimientos en el estado de Jalisco. Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a que precisen y en el marco de sus atribuciones hagan pública la información que sea posible, respecto del número, depósito, preservación, traslado y registro de los cadáveres no identificados y no reclamados bajo su resguardo, en los términos de cooperación establecidos en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Al respecto, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el gobernador, esta secretaría a mi cargo realizará las acciones operativas de coordinación y de cooperación tendientes a garantizar, en nuestro ámbito de competencia, el estricto respeto de los derechos humanos de las personas víctimas directas e indirectas de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares, con fundamento en las disposiciones de la aludida ley y en las previstas por la Constitución y tratados internacionales suscritos por nuestro país en la materia.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 85, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con los diversos 4, 18, fracción VI, y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Nuevo León y 4, fracción I, 5, fracciones I y VII, y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi invariable consideración y respeto.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 12 de noviembre de 2018.— Licenciado Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Secretaría General de Seguridad Pública de Nuevo León.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta a su oficio número DGPL 64-II-8-0119, con el que remite atento exhorto al ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, gobernador constitucional de Nuevo León, en los términos siguientes:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se diseñe e implemente una estrategia de prevención y acciones que eviten incitar a la población de las comunidades afectadas a hacer justicia por propia mano.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que destine mayores recursos económicos, logísticos, de seguridad, de manera inmediata, a los municipios y localidades que requieren atención urgente por encontrarse en situación de riesgo de inseguridad e ingobernabilidad.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población.”

Al respecto, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el gobernador del estado, me permito informar que es-

ta Secretaría a mi cargo, como dependencia del Ejecutivo, tiene a su cargo en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, la protección de la seguridad de las personas habitantes del territorio de la entidad y de sus bienes, a fin de mantener la paz, la tranquilidad y el orden público.

En esa tesitura, implementa cotidianamente las acciones tendentes a la consecución de su objeto y a la garantía, en nuestro ámbito de competencia, de los derechos humanos de las personas, entre los que se encuentran el derecho a la vida, a la seguridad y a la protección de la integridad personal, en el marco del estado de derecho fundamentado en las disposiciones constitucionales, convencionales y legales que componen el sistema jurídico mexicano.

Adicionalmente, le informo que he girado instrucciones precisas al personal adscrito a la Institución Policial Estatal Fuerza Civil de esta Secretaría, para que se atienda en sus términos su atento exhorto, a cuyo efecto, anexo copia del oficio correspondiente.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 85, fracción I, de la Constitución Política del estado libre y soberano de Nuevo León, en relación con los diversos 4, 18, fracción VI, y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Nuevo León y 4, fracción 1, 5, fracciones I y VII, y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 12 de noviembre de 2018.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública de Nuevo León.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Secretaría General de Seguridad Pública de Nuevo León.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta a su oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0151, con el que remite atento exhorto al ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, en los términos siguientes:

“**Primero.** La Cámara de Diputados condena energicamente el incremento de la violencia de género y del delito de feminicidio en todo el país, y hace un llamado a los gobiernos locales a aplicar eficazmente las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades locales de los 15 estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a cumplir cabalmente con las acciones emitidas por los Grupos de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario y hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para atender la problemática en los últimos tres años con el presupuesto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a que atienda las observaciones finales del Noveno Informe Periódico de México, emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes a que se instale una mesa de trabajo permanente con los familiares de las víctimas de feminicidio y personas defensoras de derechos humanos, en la que también participen diputados locales y federales integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y Justicia, y demás autoridades competentes.

Quinto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos locales a que cumplan de manera urgente y prioritaria con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la brevedad pongan en marcha las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial ante los feminicidios ocurridos recientemente en el municipio de Ecatepec de Morelos.”

Con relación a lo anterior, en atención a las instrucciones giradas por el gobernador del estado, le informo que la administración pública de Nuevo León, a través de sus diver-

sas dependencias y entidades, implementa diariamente estrategias y acciones dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Así también, con la coordinación del Instituto Estatal de las Mujeres, da cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Nuevo León.

En ese tenor, la Secretaría a mi cargo, en el ámbito que le compete, contribuye a la prevención y atención del flagelo mediante el ejercicio de su función de protección de la seguridad pública y salvaguarda de los derechos humanos de las personas habitantes del territorio de la Entidad, con énfasis en las víctimas de violencia de género, conforme a lo mandado por la normatividad internacional, nacional, estatal y municipal vigente en la materia, específicamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su homóloga estatal; entre otras.

Adicionalmente, le informo que he girado instrucciones precisas al personal adscrito a la Institución Policial Estatal Fuerza Civil de esta Secretaría, para que se atienda en sus términos su atento exhorto, a cuyo efecto, anexo copia del oficio correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2018.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública de Nuevo León.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados. del Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 64-II-8-0556, mediante el cual se hizo de conocimiento del entonces comisionado nacional de Seguridad que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el 27 de noviembre del año en curso el siguiente punto de acuerdo: “**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las autoridades competentes, para que en ejercicio de sus funciones y facultades garanticen la continuidad del convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Misión Ambiental de la División de Gendarmería de la Policía Federal en tareas de prevención, vigilancia y combate de delitos en materia ambiental”.

Sobre el particular, toda vez que el punto de acuerdo se remitió a la Policía Federal para su atención, hago de conocimiento que las bases generales de colaboración suscritas entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Seguridad el 13 de abril de 2016 se encontraban vigentes hasta el 30 de noviembre de 2018.

Asimismo, se informa que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en términos de lo previsto en el artículo 8, fracciones I a III, de la ley que la rige, previene la comisión de las faltas administrativas que determinan las leyes federales, interviene en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes y previene la comisión de delitos, entre otros, en los parques nacionales, los embalses de los lagos y los cauces de los ríos, así como en todos los lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal.

De igual forma, a través de la Misión Ambiental de la División de Gendarmería, la institución redobla esfuerzos para garantizar y salvaguardar las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, protegiendo el derecho fundamental de las personas a tener un ambiente sano y sustentable.

No obstante lo anterior, se toma conocimiento del exhorto y comunico que se valorará la posibilidad de suscribir un nuevo acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando los resultados de la implantación de las acciones consideradas en las bases generales de colaboración, así como el grado de cumplimiento de su objeto.

Con estas acciones, la Policía Federal asume su compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas, generando mayores condiciones de seguridad para su bienestar, conforme al Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018.— Licenciado Ricardo Eduardo Aranda Aguilar (rúbrica), comisario general.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

INICIATIVAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: El titular del Ejecutivo federal remitió a esta soberanía la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con

el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley de Comercio Exterior. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “C”)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

o

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2019; y la estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “D”)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión.

o

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “E”)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Congreso de Sonora.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo

Único. El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en los siguientes términos:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Único. Se reforman las fracciones I, IV, XIII y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

Artículo 93. ...

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario, vales de despensa o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que perciban dichos trabajadores.

II. a III. ...

IV. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez,

previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.

V. a XII. ...

XIII. Los que obtengan las personas que han estado sujetas a una relación laboral en el momento de su separación, por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos, así como los obtenidos con cargo a la subcuenta del seguro de retiro o a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y los que obtengan los trabajadores al servicio del Estado con cargo a la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y los que obtengan por concepto del beneficio previsto en la Ley de Pensión Universal. Los años de servicio serán los que se hubieran considerado para el cálculo de los conceptos mencionados. Toda fracción de más de seis meses se considerará un año completo.

XIV. Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, hasta el equivalente del salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general; así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; así como las primas dominicales.

XV. a XXIX. ...

...

...

...

...

...

...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, 6 de diciembre de 2018.— Diputada María Alicia Gaytán Sánchez (rúbrica), secretaria; diputado Francisco Javier Duarte Flores (rúbrica), secretario.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda, para su dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica).»

«El suscrito, Manuel Añorve Baños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en

ejercicio de la facultad consagrada en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, artículo 2, las contribuciones son impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La doctrina ubica al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) en la especie impuesto, del género contribución, y lo caracteriza como un impuesto interno e indirecto. Esto quiere decir que se trata de una obligación que surge al actualizarse un supuesto normativo por medio de un acto o actividad y su deudor es la persona física o moral, sin importar su nacionalidad, que se ubica en el territorio nacional o cuya fuente de riqueza se encuentre en el país.

Las contribuciones son cuestión de justicia distributiva. Surgen debido a que el Estado tiene obligaciones emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que éste no es una empresa que genere ingresos propios. La doctrina las ha clasificado en contribuciones fiscales, parafiscales y extrafiscales. Siendo las primeras “las establecidas en la legislación mexicana para solventar los gastos en que incurren la federación, las entidades federativas y los municipios”.¹ Las contribuciones parafiscales, en cambio, “están destinadas a sufragar los gastos de una determinada situación o sector”.² Las últimas se caracterizan por tener como finalidad “la protección del Estado, los sectores económicos de la sociedad... [e] impide la posibilidad real de que se introduzca materiales peligrosos o de riesgo para la salud”.³

Partiendo de que la razón de ser del IEPS es desincentivar “el consumo de bienes y servicios que causan un perjuicio o su consumo no es deseado”,⁴ debemos encuadrarlo como una especie del género contribución extrafiscal.

En México, la doctrina critica la existencia de impuestos extrafiscales. Arguyen que “la Constitución no prevé ni autoriza el establecimiento de impuestos con fines diferentes de la satisfacción del Presupuesto de Egresos”.⁵ Sin embargo, la realización de los derechos sociales, económicos

y culturales justifica su establecimiento y subsistencia. Debido a que éstos se caracterizan por tener a grupos como sujeto pasivo. Implicando un incremento en la responsabilidad del estado para abarcar generaciones futuras y personas que no se encuentran dentro del territorio nacional.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que al establecer el IEPS, el legislador estimó como productos que causan un perjuicio o cuyo consumo debe ser desincentivado a las bebidas con contenido alcohólico y cerveza, los tabacos labrados, los combustibles automotrices, las bebidas energizantes, las bebidas saborizantes, los combustibles fósiles, las plaguicidas y los alimentos no básicos con un contenido calórico de 275 kilocalorías mayor por cada 100 gramos. De todos ellos destacan los combustibles fósiles, por sus efectos perjudiciales a la economía familiar.

Los efectos negativos del IEPS se deben a que es un impuesto trasladable. Esto quiere decir que se puede “cargar a un tercero el impuesto originalmente a cargo del sujeto pasivo señalado en la ley, de modo que sea aquél y no éste quien sufra el impacto económico”.⁶

Así, los autotransportistas pueden trasladar el IEPS a los consumidores finales. Ello afecta principalmente los rubros de alimentos y transporte, mismos que encabezan el gasto corriente monetario familiar.⁷ Además, el IEPS termina distorsionando los precios e impide la debida retroalimentación ente los consumidores y los productores. En otras palabras, el IEPS tiene tres efectos: el primero es directo y visible, i.e. el aumento del precio de la gasolina, el segundo es un efecto indirecto y menos evidente, el aumento de los precios de los productos, y la pérdida de competitividad de México.⁸

Al establecerse el impuesto se temía que generaría aumento en la inflación. Dicho temor fue confirmado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al indicar que la causa del crecimiento de 5.5 por ciento en la tasa interanual de inflación se “deb[e] a las alzas en la gasolina Magna y al gas doméstico LP”.⁹ En el mismo sentido la economista en jefe de Banco Base, Gabriela Siller, considera los precios de la gasolina como una de las principales causas de la elevada inflación.¹⁰

Por otra parte, de acuerdo con el principio del beneficio del impuesto, propuesto por la escuela de Estocolmo, “lo impuesto que uno paga al gobierno debe estar conectado a los beneficios que uno recibe del gobierno”. El impuesto que carece de beneficios no debe de existir. Reconociendo la

existencia de: perjuicios económicos causados por el IEPS aplicable a combustibles, la ausencia de beneficio al particular y el incremento de los precios a la canasta básica y al transporte causado por la transmisión del impuesto, de un nivel a otro de la cadena de consumo, se estima que el perjuicio causado a la economía familiar no está justificado. Por ello, buscando mejorar la economía familiar y promover el crecimiento de la economía nacional, propongo eliminar dicho impuesto.

En la LXIV Legislatura han sido presentadas iniciativas tanto por senadores de Movimiento Regeneración Nacional como el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De igual manera, durante la LXIII Legislatura se presentaron iniciativas que buscaban ya reducir o eliminar el IEPS aplicable a gasolina por diputados del Partido Acción Nacional, Partido Encuentro Social, Movimiento Regeneración Nacional y Movimiento Ciudadano.

El hecho de ser promovido por legisladores de partidos con proyectos tan diversos, revela que la voluntad del pueblo mexicano se inclina a la eliminación de este impuesto que nos aqueja de manera general. Siendo esto así, es nuestra obligación, como representantes del pueblo mexicano, promover iniciativas que sean acordes con la voluntad de nuestros mandantes.

La iniciativa que se propone busca derogar el IEPS aplicable a combustibles, para ello se realiza una modificación generar a la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios eliminando toda referencia a dichos productos.

Por lo expuso someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Decreto

Primero. Se **reforman** el tercer párrafo del artículo 1o., los incisos D) y H) de la fracción I del artículo 2o., el artículo 2o.-A, las fracciones IX, X y XXII del artículo 3o., el párrafo segundo del artículo 4o., la parte final del párrafo segundo del artículo 5o., el párrafo cuarto del artículo 7o., los incisos c) e i) del artículo 8o., la parte final del primer párrafo del artículo 10, la parte final del párrafo cuarto del artículo 11, la fracción IX del artículo 13, la parte final del tercer párrafo del artículo 14, las fracciones I, II, VIII, XI y XIII del artículo 19 y la fracción II del artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, para quedar como sigue:

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**Título I****Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1o. [...]

I. [...]

II. [...]

[...]

La federación, **la Ciudad de México**, los estados, los municipios, los organismos descentralizados o cualquier otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación del impuesto especial sobre producción y servicios y, en su caso, pagarlo y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta ley.

[...]

Artículo 2o. [...]

I. [...]

A. a C. [...]

D. (Se deroga).

E. a G. [...]

H. (Se deroga).

I. y J. [...]

II. y III. [...]

Artículo 2o.-A. **(Se deroga).**

Artículos 2o.-B. y 2o.-C. [...]

Artículo 2o.-D. **(Se deroga).**

Artículo 2o.-E. [...]

Artículo 3o. [...]

I. a VIII. [...]

IX. (Se deroga).**X. (Se deroga).**

XI. a XXI. [...]

XXII. (Se deroga).

XXIII. a XXXVI. [...]

Artículo 4o. [...]

Únicamente procederá el acreditamiento del impuesto trasladado al contribuyente por la adquisición de los bienes a que se refieren los incisos **A), F), G), I) y J)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, así como el pagado por el propio contribuyente en la importación de los bienes a que se refieren los incisos **A), C), F), G), I) y J)** de dicha fracción, siempre que sea acreditable en los términos de la citada ley.

[...]

Artículos 4o.-A. a 5o. [...]

El pago mensual será la diferencia que resulte de restar a la cantidad que se obtenga de aplicar la tasa que corresponda en los términos del artículo 2o. de esta ley a las contraprestaciones efectivamente percibidas en el mes de que se trate, por la enajenación de bienes o la prestación de servicios gravados por esta ley, el impuesto pagado en el mismo mes por la importación de dichos bienes, así como el impuesto que resulte acreditable en el mes de que se trate de conformidad con el artículo 4o. de esta ley. Tratándose de la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C), de la fracción I, del artículo 2o. de esta ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota que corresponda a los cigarros enajenados en el mes, o la que se obtenga de aplicar esa cuota al resultado de dividir el peso total de los otros tabacos labrados enajenados en el mes, entre 0.75, disminuidas dichas cantidades, en su caso, con el impuesto pagado en el mismo mes al aplicar la cuota correspondiente con motivo de la importación de los cigarros u otros tabacos labrados, en los términos del segundo párrafo del artículo 4o. de esta ley. En el caso de la cuota a que se refiere el inciso G) de la fracción I del

artículo 2o. de esta ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota a los litros de bebidas saborizadas enajenadas en el mes o al total de litros que se puedan obtener por los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores enajenados en el mes, según corresponda, disminuida con el impuesto pagado en el mismo mes con motivo de la importación de dichos bienes o el trasladado en la adquisición de los bienes citados.

[...]

Artículos 5o.-A. a 6o.-A. [...]

Capítulo II De la Enajenación

Artículo 7o. Para los efectos de esta ley, se entiende por enajenación, además de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación, el faltante de materias primas o de bienes en los inventarios de los contribuyentes que no cumplan los requisitos que establezca el reglamento de esta ley. En este último caso, la presunción admite prueba en contrario.

Para los efectos de esta ley, también se considera enajenación de los bienes a que hace referencia el inciso A) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, el retiro del lugar en que se produjeron o envasaron o, en su caso, del almacén del contribuyente, cuando los mismos no se destinen a su comercialización y se encuentren envasados en recipientes de hasta 5 mil mililitros. En este caso, el impuesto se pagará a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que sean retirados los bienes de los citados lugares, considerando como valor del acto, el precio promedio en que dichos bienes se enajenaron en los tres meses inmediatos anteriores a aquél en el que se efectúe el pago.

Igualmente, se considera enajenación de los bienes a que hace referencia el inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, el retiro del lugar en el que se fabricaron o, en su caso, del almacén del contribuyente, cuando los mismos no se destinen a su comercialización y se encuentren empaquetados en cajas o cajetillas. En este caso, el impuesto se pagará a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que sean retirados los bienes de los citados lugares, considerando como contraprestación el precio promedio de venta al detallista, tratándose de cigarros, o el precio promedio de enajenación, en el caso de puros y otros tabacos labrados, de los tres meses inmediatos anteriores a aquél en el que se efectúe el pago.

(Se deroga)

No se considera enajenación la transmisión de propiedad que se realice por causa de muerte o donación, siempre que la donación sea deducible para los fines del impuesto sobre la renta.

Tampoco se considera enajenación las ventas de bebidas alcohólicas cuando éstas se realicen al público en general, en botellas abiertas o por copeo, para su consumo en el mismo lugar o establecimiento en el que se enajenen.

Artículo 8o. [...]

I. [...]

a) y b) [...]

c) Las que realicen personas diferentes de los fabricantes, productores o importadores, de los bienes a que se refieren **los incisos e) y G) de la fracción I del artículo 2o.** En estos casos, las personas distintas de los fabricantes, productores o importadores, no se consideran contribuyentes de este impuesto por dichas enajenaciones.

d) a h) [...]

i) (Se deroga)

j) [...]

II. a IV. [...]

Artículo 8o.-A. [...]

Artículo 9o. [...]

Artículo 10. En la enajenación de los bienes a que se refiere esta ley, el impuesto se causa en el momento en el que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de lo cobrado. Cuando las contraprestaciones se cobren parcialmente, el impuesto se calculará aplicando a la parte de la contraprestación efectivamente percibida, la tasa que corresponda en términos del artículo 2o. de esta ley. Por las enajenaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta ley, el impuesto se calculará por los litros que hayan sido pagados con el monto de las contraprestaciones efectivamente percibidas. Tratándose de la cuota por enajenación

de cigarros u otros tabacos labrados a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, se considerará la cantidad de cigarros efectivamente cobrados y, en el caso de otros tabacos labrados, la cantidad de gramos efectivamente cobrados. **Por las enajenaciones de los bienes a que se refieren al inciso G) de la fracción I del artículo 2o., el impuesto se causa en el momento en que se cobren las contraprestaciones.**

[...]

Artículo 11. [...]

Por las enajenaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros enajenados. Tratándose de la cuota por enajenaciones de cigarros u otros tabacos labrados a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, se considerará la cantidad de cigarros enajenados y, en el caso de otros tabacos labrados, la cantidad de gramos enajenados. Por las enajenaciones de los bienes a que se refiere el inciso G) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros enajenados de bebidas saborizadas con azúcares añadidos; tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, el impuesto se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas con azúcares añadidos que, de conformidad con las especificaciones del fabricante, se puedan obtener, del total de productos enajenados.

Artículo 12. [...]

Capítulo III De la Importación de Bienes

Artículo 13. [...]

I. a VIII. [...]

IX. **(Se deroga)**

Artículo 14. [...]

Por las importaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros importados afectos a la citada cuota. En las

importaciones de cigarros u otros tabacos labrados en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, se considerará la cantidad de cigarros importados y, en el caso de otros tabacos labrados, la cantidad de gramos importados. Tratándose de las importaciones de los bienes a que se refiere el inciso G) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto por el total de litros importados de bebidas saborizadas o por el total de litros que se puedan obtener, de conformidad con las especificaciones del fabricante, por el total de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores.

Artículos 15. a 17. [...]

Capítulo IV De la Prestación de Servicios

Artículos 18. y 18.-A. [...]

Capítulo V De las Obligaciones de los Contribuyentes

Artículo 19. [...]

I. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y el reglamento de esta ley, y efectuar conforme a este último la separación de las operaciones, desglosadas por tasas. **Asimismo, se deberán identificar las operaciones en las que se pague el impuesto mediante la aplicación de las cuotas previstas en los artículos 2o., fracción I, incisos C), segundo y tercer párrafos, y G), y 2o.-C de esta ley.**

II. Expedir comprobantes fiscales, sin el traslado en forma expresa y por separado del impuesto establecido en esta ley, salvo tratándose de la enajenación de los bienes a que se refieren **los incisos A), F), G), I) i J) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley**, siempre que el adquirente sea a su vez contribuyente de este impuesto por dichos bienes y así lo solicite.

[...]

III. a VII. [...]

VIII. Los contribuyentes de los bienes a que se refieren los incisos A), B), C), F), G), I) y J) de la fracción I del

artículo 2o. de esta ley, obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios a que se refiere la misma, deberán proporcionar al Servicio de Administración Tributaria, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, la información sobre sus 50 principales clientes y proveedores del trimestre inmediato anterior al de su declaración, respecto de dichos bienes. Tratándose de contribuyentes que enajenen o importen vinos de mesa, deberán cumplir con esta obligación de manera semestral, en los meses de enero y julio de cada año.

[...]

IX. y X. [...]

XI. Los importadores o exportadores de los bienes a que se refieren **los incisos A), B), C), F), G) e I) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley** deberán estar inscritos en el padrón de importadores y exportadores sectorial, según sea el caso, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XII. [...]

XIII. Los contribuyentes de los bienes a que se refieren **los incisos A) y F) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley**, obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios, deberán proporcionar al Servicio de Administración Tributaria, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, el precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos, efectuado en el trimestre inmediato anterior.

[...]

XIV. a XXIII. [...]

Artículos 19.-A. a 21. [...]

Capítulo VI De las Facultades de las Autoridades

Artículos 22. a 26-A. [...]

[...]

Capítulo VII

De las Participaciones a las Entidades Federativas

Artículo 27. [...]

Artículo 28. [...]

I. [...]

II. **(Se deroga)**

III. [...]

Artículo 29. [...]

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Ortega, C. (2009). *Derecho fiscal*. Ciudad de México: Porrúa, página 48.

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*, página 49.

4 Prodecon (n.d.). *Lo que todo contribuyente debe de saber: los impuestos federales*. Recuperado de

http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/CulturaContributiva/publicaciones/los_impuestos_federales/mobile/index.html#p=1

5 Rodríguez, R. (2014). *Derecho fiscal*, tercera edición, Oxford University Press, página. 69.

6 *Ibidem*, página 70.

7 México, Inegi (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2016, página 23.

8 Brooks, D. (2016). México: Qué consecuencias traerá el “gasolina-zo”, la abrupta subida del precio de la gasolina en 2017. BBC Mundo. Recuperado el 30 de octubre de 2018.

9 Forbes Staff (2018). Gasolina y gas LP llevan inflación a 5.5 por ciento en enero. Forbes. Recuperado el 30 de octubre de 2018.

10 Aguilar, A. (2018). Cambios a IEPS en gasolina arma de doble filo y más inflación. Razón. Recuperado el 30 de octubre de 2018.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 13 de diciembre de 2018.— Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«El suscrito, senador Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164, numeral 1, 169 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esa honorable asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los jóvenes representan una fuerza con el potencial de movimiento, en innovación y desarrollo. Es obligación del Estado procurar que los jóvenes sean partícipes en su entorno social, político y económico. Para llegar a un punto de participación activa, es necesario que los jóvenes reciban educación de calidad.

En las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que sólo 7.9 por ciento de la población de 15 a 29 años está desempleado. Por su posición en el trabajo, de los jóvenes de 15 a 29 años, la mayor parte (80.7) labora de manera subordinada y remunerada; 9.4 es trabajador por cuenta propia; trabajadores sin pago representa 8.8 y el resto son empleadores (1.2).

Un aspecto que vulnera la ocupación de los jóvenes de 15 a 29 años es la condición de informalidad de su empleo, ya que 61 por ciento de los jóvenes labora en estas condiciones y se hace más notorio cuando su escolaridad es baja: 69.9 por ciento entre los jóvenes ocupados tiene educación básica (secundaria o primaria), mientras que los que cuentan con estudios medio superior y superior es de 30.1 por ciento.

La proporción de jóvenes de 15 a 29 años que se ocupan de manera informal y que reciben hasta un salario mínimo es de 22.1 por ciento; 1 de cada 3 recibe más de 1 y hasta 2 salarios mínimos; mientras que 15 de cada 100 no reciben remuneración. En conjunto, estas categorías representan 71.8 por ciento de la población de 15 a 29 años ocupada de manera informal.

Para mejorar las oportunidades de los jóvenes es necesario fortalecer y dar continuidad a las políticas públicas educativas; así también lo reconocen las entidades federativas; por ejemplo, el gobierno de mi estado, Sinaloa, en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 reconoce que es prioritario aprovechar el bono demográfico a escala nacional y estatal, crear fuentes de empleo y facilitar el autoempleo con la finalidad de que los jóvenes sinaloenses tengan una vida digna y productiva; pero sobre todo fortalecer la educación de calidad, incluyente y eficaz; que para el gobierno sinaloense es la clave en la promoción de la prosperidad, el bienestar y la vida democrática.

En ese sentido, el compromiso de nuestro grupo parlamentario no puede ser otro que crear mejores condiciones de vida para los jóvenes. Como estableció en una de las cinco

metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Enrique Peña Nieto, se señala que “cada joven pueda acceder a educación de calidad y que esa preparación se transforme en un empleo digno y bien remunerado y brindarles apoyo para fomentar esta oportunidad. Un México incluyente es que ningún joven tenga las puertas del futuro cerradas. Las y los jóvenes son sujetos de derechos para quienes requerimos generar políticas públicas más efectivas y de mayor efecto.”

De acuerdo al sexto Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, en el ciclo escolar 2017-2018, el gasto promedio general por alumno fue de 31.3 miles de pesos; en preescolar fue de 18.7 miles de pesos, en primaria de 17 miles de pesos, en secundaria de 26.1 miles de pesos, en bachillerato de 35.7 miles de pesos, en educación profesional técnica de 24.8 miles de pesos y en educación superior 79.9 miles de pesos.

La tabla que se encuentra a continuación muestra los límites de deducción anual que se permiten hoy en la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) por nivel educativo y además el gasto promedio anual por alumno estimado para el año 2017.

Nivel Educativo	Límite anual de deducción actual	Gasto Promedio Anual por Alumno (2017)
Preescolar	\$14,200	\$18,700
Primaria	\$12,900	\$17,000
Secundaria	\$19,900	\$26,100
Profesional Técnico	\$17,100	\$24,800
Bachillerato o su equivalente	\$24,500	\$35,700
Educación superior		\$79,000

Es importante señalar que este beneficio se ha visto reducido al no actualizar los montos autorizados desde el año 2011 para realizar la deducción y el incremento en los precios de las colegiaturas, trayendo consigo un mayor gasto en la educación.

Con cifras del sexto Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña, el gasto nacional total en educación se incrementó en 35.6 por ciento en el presente sexenio. Del total 59.4 por ciento corresponde a gasto federal; 16.4 por ciento a gasto estatal y municipal; y 24.2 por ciento a gasto privado.

Dicho lo anterior, vemos que el gasto privado en educación supera al gasto estatal y municipal, pero sólo los niveles básico y medio superior cuentan con este estímulo fiscal dejando fuera de este beneficio al nivel superior.

Según el estudio *Panorama de la educación 2018*, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la tasa de la población de 25-34 años de edad sin educación media superior en México se redujo 13 puntos porcentuales entre 2007 y 2017, pero aún es la más alta de todos los países de la OCDE.

La Encuesta Nacional de la Juventud señala que, de los 36 millones de jóvenes en México, 75 por ciento de ellos afirma que desea estudiar en la universidad, porque con eso sabe que logrará un mejor empleo, pero solamente el 9 por ciento de ellos accede al sistema de educación superior, y de los que ingresan, 80 por ciento está convencido que con ello logrará una mejor retribución económica, sin embargo, que la OCDE reporta que en México sólo uno de cuatro estudiantes universitarios se gradúa.

El actual marco fiscal no apoya la educación superior, por ello consideramos que es necesario incorporar a la educación superior el estímulo fiscal en relación con los pagos por servicios educativos para satisfacer la demanda creciente.

Actualmente, las escuelas particulares son un pilar fundamental en nuestro sistema educativo, visto desde la demanda que cubren por educación hasta la calidad de sus servicios, por lo que consideramos necesario reformar en la Ley de Impuesto sobre la Renta los incentivos y apoyos para que las escuelas particulares sean una opción viable, y así ampliar la cobertura en todos los niveles educativos.

En el mismo sentido, estamos convencidos que para fortalecer la educación en el país es necesario que la deducción de las colegiaturas sea actualizada, esto bajo el razonamiento que entre más alumnos entren a las escuelas privadas, más espacio habrá para alumnos de escasos recursos en las escuelas públicas.

De acuerdo al informe *Educación superior en México: relevancia y resultados del mercado laboral*, realizado por la OCDE, se concluye que la educación superior en nuestro país, no está cumpliendo la promesa de desarrollar las competencias necesarias para el trabajo, ni tampoco funge como una palanca para promover la innovación y el crecimiento económico.

Es por ello, que para disminuir esta percepción consideramos prioritario contar con un mayor número de profesionistas con un alto nivel académico. En nuestro grupo parlamentario estamos convencidos que la inversión más

redituable para erradicar la pobreza en un país como México es en educación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo Único. Se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

Artículo 151. Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este título, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada capítulo de esta ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:

I. a VIII. ...

IX. Los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico, medio superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que el cónyuge, concubino, ascendiente o descendiente de que se trate no perciba durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del contribuyente elevado al año y se cumpla con lo siguiente:

a) Que los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.

b) Que los pagos sean para cubrir únicamente los servicios correspondientes a la enseñanza del alumno.

La deducción a que se refiere la presente fracción no será aplicable a los pagos que no se destinen directamente a cubrir el costo de la educación del alumno y a los correspondientes a cuotas de inscripción o reinscripción.

Para los efectos del presente inciso, las instituciones educativas deberán separar en el comprobante fiscal el monto que corresponda por concepto de enseñanza del alumno.

Tampoco será aplicable la deducción a que se refiere la presente fracción cuando las personas mencionadas en el primer párrafo de este artículo reciban becas o cualquier otro apoyo económico público para pagar los servicios de enseñanza, hasta por el monto que cubran dichas becas o apoyos.

c) Los pagos a que se refiere esta fracción deberán realizarse mediante cheque nominativo del contribuyente, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios.

d) La cantidad que se podrá disminuir en los términos de este artículo no excederá, por cada una de las personas a que se refiere el citado artículo, de los límites anuales de deducción que para cada nivel educativo corresponda, conforme a la siguiente tabla:

Nivel educativo	Límite anual de deducción
Preescolar	\$18,700.00
Primaria	\$17,000.00
Secundaria	\$26,100.00
Profesional técnico	\$24,800.00
Bachillerato o su equivalente	\$35,700.00
Superior	\$79,000.00

(...)

(...)

(...)

El monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes en los términos de este artículo no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos generales elevados al año, o de 15 por ciento del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquellos por los que no se pague el impuesto. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de las fracciones III, V y IX de este artículo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá en un término de 60 días las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente decreto.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.— Senador Mario Zamora Gastélum (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE IGNACIO RAMÍREZ “EL NIGROMANTE”

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Ricardo Monreal Ávila y Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Los que suscriben, Ricardo Monreal Ávila y Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, senadores de la República a la LXIV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de acuerdo a la facultad que nos concede el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía, una iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante, por lo que nos permitimos exponerles las siguientes consideraciones:

“Yo para hablar de Ramírez necesito purificar mis labios, sacudir de mi sandalia el polvo de la musa callejera y elevar mi espíritu a las alturas de los que conservan vivos los esplendores de dios, los astros y los genios”.

Desde Guillermo Prieto hasta Carlos Monsiváis los elogios al Nigromante han sido abundantes: Altamirano lo nombró “El apóstol de la democracia”; Justo Sierra “El sublime destructor del pasado y el obrero de la Revolución”; Boris Rosen lo declara “Humanista de altos vuelos”; Liliana Weimberg lo equipara a un “Prometeo inquieto y genial” y el propio Altamirano recurre a Ajax, el héroe griego, para describir las flechas verbales que lanzaba el gran reformador a los enemigos de la patria. El propio Monsiváis lo reconoce como el más radical de los liberales y Elena Poniatowska lo define como la mente más brillante que ha dado México. No terminaríamos nunca de reunir las expresiones de admiración y respeto que se han vertido a lo largo de estos 200 años sobre este genio iconoclasta, sátira, el padre intelectual de la patria mexicana.

Magia de las palabras, magia del pensamiento, magia de la sabiduría y del conocimiento: un nigromante es aquél que utiliza un hechizo para adivinar el futuro. ¿Predijo en sus escritos Ignacio Ramírez, *El Nigromante*, un México aún golpeado por el azote de la pobreza y la ignorancia 200 años después de su nacimiento, pero lleno de esperanza en un renacer, en un nuevo comienzo, ‘desde cero’, como dijera, hace unos días, Andrés Manuel López Obrador en su toma de protesta como nuevo presidente de nuestro país? ¿Qué piensan ustedes, que me están oyendo?

Se cuenta que Ignacio Ramírez se ganó el mote de *El Nigromante* debido a una sabiduría luminosa, mágica, prodigiosa para la edad que tenía cuando ingresó a la Academia de Letrán, de la cual formaban parte Guillermo Prieto y Andrés Quintana Roo y a quienes sorprendió, y admiró, la audacia de un joven que mataba a dios y le devolvía la libertad a todos los seres vivos, humanos y no humanos. O quizás el apodo mágico se lo adjudicó él mismo, tal y como lo afirma el escritor Luis de Tavira: “Cuando un pensador revolucionario y riguroso como Ignacio Ramírez, racionalista, agnóstico, enciclopedista e ilustrado, elige con plena conciencia de posteridad el seudónimo de *El Nigromante*, se produce el signo eficaz de un laberinto: la ironía como punto de vista. No pocos serán los extraviados en ese laberinto. La historia oficial, por ejemplo, los arquitectos del Panteón Nacional aún más que los simplemente ignorantes. Ignacio Ramírez, el vengador iconoclasta, descubrió ingeniosamente el antídoto que habría de conseguir la preservación y vigencia de su pensamiento para tiempos más inteligentes.”¹

No es De Tavira el único elogioso con la obra y la figura de Ignacio Ramírez. Guillermo Prieto, uno de sus más queridos amigos, se expresa en este sentido sobre él: “A Ramírez se le ha juzgado con justa razón como gran poeta y como gran filósofo, como sabio profundo y como orador elocuente, y Ramírez era en el fondo la protesta más genuina contra los dolores, los ultrajes y las iniquidades que sufría el pueblo.

En política, en literatura, en religión, en todo era una entidad revolucionaria y demolidora; era la personificación del buen sentido, que, no pudiendo lanzar sobre los farsantes y los malvados el rayo de Júpiter, los flagelaba con el látigo de Juvenal, y hacía del ridículo la picota en que a su manera les castigaba. Pero para esto necesitaba un gran talento, un corazón lleno de bondad y una independencia brusca y salvaje sobre toda ponderación.”²

Y es que, para el guanajuatense, las criaturas se sostienen por sí mismas porque no necesitan a Dios. Esa fue la desafiante idea con la cual les demostró inteligencia, conocimiento enciclopédico de los clásicos y sentido del humor al grupo de intelectuales reunidos en aquel salón donde se efectuaban las tertulias de la academia. Cantaba con 18 o 20 años de edad.

Ignacio Ramírez, *El Nigromante*, es descrito por el fallecido investigador Boris Rosen como “un hombre de pensamiento y acción, el incorruptible e intransigente ideólogo y

la voz más progresiva y radical de la Reforma”. Ramírez fue, quizás, el ideólogo más radical del liberalismo en México y fue, sin duda, un alumno destacado de las ideas de Voltaire y Jeremy Bentham. Ágil y grácil, lo mismo contemplaba la miseria de los indígenas, la opresión contra las mujeres que ejercían padres, hermanos, maridos, que el dolor de un animal inocente torturado en la plaza de toros. Así lo decía él, adelantado a su tiempo y ecologista nato: “Se debe abolir de la nación mexicana todo espectáculo o las corridas de toros que denigren al animal o a cualquier ser vivo y así evitar que el gozo por el sufrimiento de los seres vivos siga siendo un espectáculo degradante para los seres humanos que no han podido superar con esas conductas sus atavismos ancestrales”.

Justo Sierra decía que Ignacio Ramírez era “el sublime destructor del pasado y el obrero de la Revolución”.

No sólo fue un detractor de las instituciones injustas, a su manera de ver, sino que combatió, desde dentro, a esas instituciones a las que criticaba. No en vano, como servidor público, fue diputado al Congreso Constituyente en 1856 y 1857. Ejerció como ministro de Justicia e Instrucción Pública así como presidente de la Corte Suprema. En 1846 expuso los principios que después serían las Leyes de Reforma así como algunas de las ideas plasmadas en la Constitución de 1857.

Estamos en el bicentenario de su nacimiento. Yo, desde esta tribuna, los exhorto a no dejar pasar, otra vez, el momento único e irrepetible de rendirle homenaje al maestro de Ignacio Manuel Altamirano y amigo de Guillermo Prieto. México le debe al Nigromante, así como a sus descendientes intelectuales, el gozar hoy de la oportunidad histórica de renovar nuestro país: tenemos un presidente que, emulando a Ignacio Ramírez y en un acto de humildad sincera, se arrodilló frente a uno de los descendientes de aquellos pueblos originarios, de quienes todos nosotros somos producto, junto con la sangre europea.

Tal era su afán por dignificar a los indígenas que la noche del 15 de septiembre de 1867, por encargo de la Junta Patriótica de la Ciudad de México, dijo: “Cayó el imperio de los aztecas, que abrigado por las tormentas de los mares y escondido por las sombras del destino, escapó durante muchos siglos a la codicia de la Europa: y pudo levantarse a una altura de civilización adonde no han podido acercarse sus orgullosos conquistadores sino imitando de los pueblos extraños, leyes, literatura, artes y ciencias. ¡Cayó! Y de sus pirámides arruinadas, y de sus templos abandonados en las

selvas, y de sus ídolos mutilados, y de sus admirables recuerdos, y de 100 idiomas que no se callan todavía, y de los montes inflamados y de las playas mortíferas, se escapan millares de clamores en una sola voz, tormenta de Cortés y de Calleja, el ¡ay! de los vencidos, que de día y de noche, no demandan piedad sino venganza”.³

Ignacio Manuel Altamirano le debe a tan gran pensador los estudios que lo convertirían, años más tarde, en maestro de generaciones enteras. *El Nigromante*, después de pasar un tiempo encarcelado por publicar sus ideas en el periódico *Don Simplicio*, fue nombrado ministro de Hacienda y Guerra del Estado de México, cargo que lo facultaría para otorgar a jóvenes indígenas becas para estudiar. Una de ellas hizo de Altamirano uno de los intelectuales mexicanos que ha trascendido su tiempo. Y no sólo él: muchas familias indígenas vieron, en ese entonces, graduarse a sus hijos y quizás salir de la pobreza y de la ignorancia gracias a un apoyo inédito hasta entonces.

Nacido en San Miguel de Allende, Guanajuato, el siglo XIX no fue un tiempo favorable, tampoco, para los más vulnerables. Esa realidad mexicana hería en lo profundo al hijo de un matrimonio de viejos librepensadores a tal grado, que consagró su vida a ellos, a su defensa, a cambiar la mentalidad de las gentes de su época por medio de la palabra, por medio del razonamiento, por medio del estudio y del debate así como a través de leyes pensadas con el fin de reivindicar la dignidad de los menos favorecidos. Las preocupaciones de *El Nigromante* siguen vigentes. Por desgracia para él -y para nosotros- a más de un siglo de distancia y con un avance tecnológico inmenso, la pobreza no se ha abatido, los animales no humanos aún están esclavizados, las mujeres tampoco gozamos, sustancial y no sólo formalmente, de igualdad plena con los varones.

Los ideales de Ignacio Ramírez se habrán de llevar a cabo en este momento de la historia de México. La separación -la real, la de a deveras- de la Iglesia y el Estado, la defensa del sistema republicano y federalista, el cambio radical en la relación ética entre todos los miembros de la sociedad, esto es, el cambio que debe operarse a fin de que en México, la brecha entre pobres y ricos no sea una de las más marcadas del orbe. El destino -si se puede hablar de una entidad de tal índole- tenía designado para Ramírez uno de los más hermosos que un ser humano pueda llevar a cabo: servir a su país con la fuerza de las ideas y de sus propias convicciones, sin consideraciones hacia rangos de poder, sin temor a represalias por parte de quienes veían comprometidos seriamente sus intereses debido al perio-

dismo mordaz y a las ideas casi futuristas de un hombre movido por el amor y la esperanza en que los principios de la Revolución Francesa se hicieran realidad entre sus paisanos.

Diego Rivera inmortalizó a *El Nigromante* en 1947, cuando pintó el mural Sueño de una tarde dominical en la Alameda. Si en aquel entonces fue censurado, hoy, en el bicentenario de su nacimiento, debemos hacerle justicia al pensador liberal.

Al día de hoy, ya son por lo menos seis ocasiones en las que los legisladores, en distintas épocas y en distintos años, han intentado plasmar en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*, y esas tantas veces ha fallado el intento. ¿Qué pasa con todos nosotros, sus herederos, que así olvidamos agradecerle el pensamiento que nos legó? A 200 años de su nacimiento, repliquemos el ejemplo del estado de México, donde se declaró el año en que vivimos, 2018, como el de *El Nigromante*. ¿No debería sorprendernos que su insigne y querido discípulo, Ignacio Manuel Altamirano, figure entre los consagrados en el Muro de Honor de la Cámara Baja mientras que *El Nigromante*, su hacedor intelectual, está ausente? ¿Será que le tememos aún a su pensamiento radical, luminoso, incómodo, lúcido, contemporáneo, mordaz y adelantado a su tiempo?

Por gratitud, por justicia, por no desperdiciar un momento precioso para recordar a quien le diera tanto a México, porque las mujeres, los pueblos originarios, los jóvenes estudiantes, los animales no humanos, todos nosotros, le debemos hoy, al más grande liberal del siglo XIX, la posibilidad de dar el salto cualitativo hacia un futuro más promisorio.

Aunque desde hace más de 40 años hay registro de al menos seis intentos por llevar su nombre al Muro de Honor de la Cámara de Diputados, en 1986, 1994, 2005, 2012 y 2018. No sabemos por qué no se ha podido materializar.

Por alguna razón desconocida en la segunda columna del lado izquierdo del muro queda un lugar en lo alto que aún no ha sido ocupado, tal parece que se hubiera resguardado ese espacio para él, es hora de que se haga este reconocimiento a tan eminente personaje, el que fue maestro de muchos maestros lo merece.

En este 2018 año de *El Nigromante*, a 200 años de su nacimiento y porque su obra, su valentía y su honradez a toda

prueba siguen siendo ejemplo en nuestros días, proponemos el siguiente proyecto de decreto como artículo único:

Proyecto de Decreto

Artículo Único: Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 De Tavira, Luis, “Prólogo”, en Obras Completas, T.V, p.v,

<http://www.elnigromante200.com/>

2 Prieto, Guillermo, “Una tarde sin dios en la Academia de Letrán”, en, Armario, pp. 55,

<http://www.elnigromante200.com/>

3 Citado por Francisco López Bárcenas en su artículo “Ignacio Ramírez, El Nigromante, y los derechos indígenas” aparecido en el periódico La Jornada del miércoles 20 de junio de 2018.

<https://www.jornada.com.mx/2018/06/20/opinion/020alpol>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, el 11 de diciembre de 2018.— Senadores: Ricardo Monreal Ávila, Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez y Casimiro Méndez Ortiz (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE DAR CUENTA CON LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa, a fin de dar cuenta de las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se designa en comisión de cortesía al diputado Marco Antonio Medina, al diputado Xavier Azuara, a la diputada Olga Juliana Elizondo, a la diputada Claudia Angélica Domínguez, a la diputada Geraldina Isabel Herrera, al diputado Carlos Alberto Fuentes Salas.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se pide cumplan su cometido.

(La comisión cumple su encargo)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a las diputadas y diputados tomar su asiento. Los que se encuentran en esta ala.

Señor secretario, hago de su conocimiento que, de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad.

Ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 93 de la Constitución Política del país, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019?*

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: *Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

En cumplimiento del acuerdo aprobado, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Carlos Manuel Urzúa, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 30 minutos, 30.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Señor presidente de la Cámara de Diputados, señoras diputadas, señores diputados, me siento muy honrado de que me reciban para comentar acerca de los puntos más importantes del paquete económico que tuvieron ustedes a bien recibir hace unos días.

Este paquete económico, me gustaría empezar diciendo, tiene como el eje central a los mexicanos, en particular a los jóvenes y a los ancianos.

El paquete gira alrededor de dos temáticas principales: programas que de alguna manera u otra puedan mejorar nuestro capital humano, y programas que de una manera u otra puedan mejorar nuestra infraestructura pública. Estos son los dos insumos, por decirlo así, que determinan el crecimiento económico de una nación.

Los criterios generales, para ustedes que ya lo han leído, les recuerdo que planean una visión muy realista, muy poco optimista, más bien, realista acerca de la situación económica que priva en el mundo.

Como ustedes saben, la gran mayoría de los países emergentes están pasando por una situación no muy fácil. En Europa, en la Unión Europea, el crecimiento económico ha disminuido de manera sustantiva. En Estados Unidos, por fortuna, no. Aparentemente su crecimiento va a ser del orden de 2.6 por ciento. Pero ciertamente, el entorno económico que seguramente enfrentaremos en el 2019 nos llama a ser muy cautos, a tener una disciplina presupuestaria notable, a poner énfasis en la austeridad, en la honestidad y en la transparencia del gasto público.

En el caso de la economía en su conjunto, pensamos que el crecimiento económico del PIB va a rondar el dos por ciento, establecemos un intervalo entre el 1.5 por ciento, que esperamos que no se dé. Y un 2.5 por ciento, que esperamos que sí se dé. Pero en promedio sería alrededor de dos por ciento el crecimiento económico que esperamos y ese es el que usamos para la previsión de los ingresos presupuestarios que vamos a tener el siguiente año.

También estamos esperando una inflación del 3.4 por ciento. Esto alineado con la inflación esperada por el banco central, por el Banco de México. Estamos también esperando un tipo de cambio tanto promedio como a fines de año, del orden de 20 pesos por dólar, para 2019.

Estamos también esperando un precio del barril de petróleo, de nuestro petróleo, del orden de 55 dólares.

Este precio en este momento es demasiado, como ustedes saben, quizás lo han leído, en estos últimos días se ha caído hasta más o menos un poco más de 52 dólares por barril, pero pensamos que esto se va a recobrar y que eventualmente el precio de 55 dólares por barril es bastante razonable.

Estamos esperando también que ya no haya una caída en la producción petrolera. Como ustedes saben, desde hace al-

gunos años la producción petrolera ha ido en picada, casi, casi en caída libre. Esperemos revertir ya en 2019 la caída y que pueda incrementarse un poco, para tener alrededor de unos mil 800 de la plataforma, mil 847 en la plataforma de producción de Pemex.

¿Qué más estamos esperando? Bueno, la inflación de Estados Unidos, alrededor del 2.2 por ciento, el PIB de Estados Unidos, como les decía, su crecimiento del 2.6 ciento.

Y, en el caso nuestro, dos variables que también son fundamentales: la cuenta corriente, es decir, lo que le debemos al resto del mundo, lo que tenemos, los pagarés que tenemos, por decirlo así, en caja con el resto del mundo, el déficit de cuenta corriente va a ser del orden de —esperamos— 27 mil 326 millones de dólares, alrededor de 2.2 por ciento del PIB.

Esta cifra es manejable, de hecho, está abajo del umbral donde se empiezan a encender las luces amarillas, como ustedes saben que es 3.5, 4 por ciento de déficit de cuenta corriente. Nuestro déficit de cuenta corriente es bastante manejable y también esperamos en el caso de tasas de interés, digamos en el caso específico de Cetes, de certificados de la Tesorería de 28 días, esperamos una tasa nominal promedio del orden del 8.3 por ciento.

Tomando en cuenta lo anterior, se procede a establecer los estimados para nuestra Ley de Ingresos. Nuestra Ley de Ingresos esencialmente contempla un incremento, y aquí tengo la cifra precisa, del orden hasta de 5 mil 274.4 miles de millones de pesos de 2019. Esta cifra corresponde...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Me perdona, señor secretario, interrumpir un momento su magnífica locución? Yo ruego a los compañeros diputados que han hecho ahí una especie de turbulencia humana en esa parte, sírvanse sentarse para escuchar al secretario de Hacienda. Una vez más les ruego que tomen su asiento.

¿Cómo? Todas. Esta es la más fuerte y hay una atrás. Aquí hay una de cuatro gentes... y aquí hay una de dos, que no llegan a ser multitud. Por favor. El presupuesto no es una piñata, es un programa de gobierno. Escúchenlo, por favor. Siga usted, señor secretario. Por favor, señor secretario.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Se contempla unos ingresos presupuestarios del orden de 5 mil 274 miles de millones de pesos, es decir, alrededor de unos 5.27 billones de pesos, de los cuales mil 45 miles de millones de pesos

corresponden a ingresos petroleros, 3 mil 287.6, el 62.3 por ciento a ingresos tributarios, 120.3 miles de millones a ingresos no tributarios y 821.5 miles de millones de pesos en el caso de los ingresos de organismos y empresas.

Cabe hacer notar aquí que estamos presentando la Ley de Ingresos sin ninguna reforma fiscal, sin aumentar los impuestos, sin introducir nuevos impuestos, siguiendo el sistema tributario que priva actualmente.

Respecto a su crecimiento, se prevé que los ingresos presupuestarios muestren un crecimiento real en 2019 de 6.3 por ciento respecto a la cifra aprobada en 2018, esto es respecto al PEF, a la Ley de Ingresos aprobada en 2018, pero respecto al cierre es casi lo mismo en términos reales de lo que estimamos se va a tener a fines de este año.

Por su parte, el gasto neto total del sector público, esperamos que tenga un crecimiento del orden de 6.1 por ciento, un poco más bajo del de los ingresos tributarios, que 6.3 por ciento respecto al PEF aprobado el año pasado.

Aquí cabe hacer notar lo siguiente, es muy importante –creo– entender el siguiente punto. Como ustedes saben hay gastos programables y gastos no programables. En el caso de gastos no programables básicamente de lo que estamos hablando es del gasto que se tiene en el costo financiero, es decir, el pago de intereses y servicio en general de la deuda que tiene el gobierno federal o el sector público y las participaciones. En el caso de la deuda, del costo financiero, estamos hablando ya de una cifra significativa que es del orden de 750 mil millones de pesos para 2019. Esto es una cifra muy importante y esto nace a raíz del incremento tan significativo que se ha dado en los últimos años en el caso de la deuda.

En 2010, para ser más precisos, se tenía una razón de deuda con respecto al PIB, con respecto al producto interno bruto, del orden de 28.8 por ciento. En 2016 esto creció básicamente 20 puntos, 20 por ciento más, hasta 48.7 por ciento del PIB.

Como ustedes saben, esto empezó a causar problemas a nivel inclusive internacional en donde los mercados empezaron a preocuparse por este crecimiento tan desmedido que teníamos en el caso de la deuda.

En 2017 el gobierno federal, ayudado un poco por transferencias del Banco de México, logra estacionar ese incremento en la razón deuda PIB, y en este año de nueva cuen-

ta se logra hacerlo sin esta ayuda extra de transferencias del Banco de México debido a revaluaciones o cambios de la valuación de las reservas internacionales, a lo que creemos que será una cifra muy similar en términos de la razón deuda PIB a la que se tenía el año pasado.

Aquí también vale la pena señalar –y quizá esta es la variable más importante en el caso de deuda– lo que será, estamos planteándoles a ustedes, en el caso de 2019, estamos planteando que vamos a tener un superávit primario del orden del uno por ciento del PIB. El PIB más o menos va a ser en términos nominales de alrededor de 25 billones de pesos. Cuando hablamos de un uno por ciento del PIB estamos hablando del orden de unos 250 mil millones de pesos.

¿Qué quiere decir eso del superávit primario? Lo que quiere decir es que nosotros tenemos nuestros ingresos aquí, nuestro gasto acá y en ese gasto hay una parte no programable –como lo había dicho–, en particular el costo financiero. Si del gasto total quito el costo financiero, no lo contemplo en ese momento y veo la razón que hay entre ingresos y gastos, que excluyendo el costo financiero, lo que vamos a esperamos tener es un superávit de ingresos respecto al gasto neteando el costo financiero del orden del uno por ciento del PIB.

Ustedes pueden decir: Oye, esto me parece demasiado contractivo, podrían decir. Me parece que tener un superávit del orden de uno por ciento es demasiado en estos tiempos, sobre todo cuando en varios países del mundo la situación no es muy halagüeña.

La respuesta a eso es que esto no es un superávit en términos del balance total, es nada más un superávit. Una vez que uno toma, quita el costo financiero. ¿Qué quiere decir esto? Al quitar nosotros ese uno por ciento, lo que estamos logrando es, al tener ese superávit primario, es básicamente que esa razón, deuda PIB que ahorita ya está controlado, siga así, si no es que baje un poco si crecemos más.

En el momento en que no tengamos un superávit primario de ese tipo lo que va a pasar es que empieza a crecer de nueva cuenta y se nos empieza de nueva cuenta a descontrolar la economía.

Por eso es muy importante, era muy importante que nosotros calculáramos todo, pensando en términos de que el gasto, quitándole el costo financiero, fuera un uno por ciento del PIB menor que los ingresos.

En el caso del gasto tenemos una serie de rubros importantes. El gasto neto total se propone que sea un monto de 5 mil 814 miles de millones de pesos. Esta cifra es superior en 6.0 por ciento en términos reales respecto al PEF, al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2018, a fines del año pasado y 6.9 por ciento respecto al proyecto que la Secretaría de Hacienda Anterior mandó a la Cámara de Diputados.

Como les decía, el gasto no programable ya es notable, se estima en mil 691 miles de millones de pesos, en alrededor de 1.7 billones de pesos, 1.7 billones de pesos que no se pueden tocar.

¿Por qué? Porque necesitamos, estimamos que necesitamos, como les decía, alrededor de 750 mil millones de pesos nada más para pagar, para hacer el servicio de la deuda, y el resto, sobre todo, es esencialmente a un incremento, creo, que bastante bueno, bastante razonable en el caso de las participaciones y las aportaciones que recibirán los gobiernos estatales y los gobiernos municipales.

El gasto, por otro lado, programable, tiene los siguientes componentes respecto a lo aprobado en 2016. Se estima que este gasto programable se incremente en 4.4 por ciento en términos reales. Les recuerdo, si lo quieren pensar en nominales, agréguele 3.4, que es lo que tenemos nosotros usando el ancla del Banco de México.

Alcanza ese gasto programable 4.12 billones de pesos, entre ellos hay un gasto de servicios personales que se propone sufra una disminución en 17 mil 500 miles de millones de pesos, equivalente a 1.4 por ciento en términos reales.

El gasto de inversión, por otro lado, se va a incrementar de manera sustantiva, el gasto de inversión corresponde a un incremento real de 6.4 por ciento, 9.8 por ciento en términos nominales, para alcanzar 711.4 miles de millones de pesos.

Esto, por supuesto, refleja en nuestra preocupación, porque haya una mayor inversión pública, una mejor infraestructura pública. A esto debo añadir algo que es bien importante, cuando ustedes vean los gastos, sobre todo en inversión del gobierno federal, pero también de los gobiernos estatales y municipales, y es más, la inversión en gasto de capital en cualquier país del mundo, lo primero que deben ustedes preguntarse, después de ver la cifra, es la calidad del gasto.

Una cosa es invertir mil millones de pesos, por decirlo así, en una carretera, de una forma eficiente, transparente, sin ninguna corrupción, y otra cosa muy diferente es invertir en esa carretera mil millones de pesos donde hay moches de 20 por ciento, donde no fue trazada bien la ruta de la carretera, etcétera, etcétera.

Entonces, si en un caso podemos lograr, digamos, con esos mil millones de pesos una carretera de, no sé, 200 kilómetros, en el otro caso, cuando el monto es el mismo, pues no van a lograr tener ni una carretera de 100.

Entonces, es bien importante que ustedes, me parece a mí, con todo respeto, sugiero que ustedes le den seguimiento a todos los programas de inversión de todos los gobiernos, no solamente del nuestro, para asegurarse que la calidad de la inversión realmente es óptima. No se trata nada más del monto en pesos.

Por cierto, de este gasto de inversión hay un incremento en el caso de la Comisión Federal de Electricidad, del orden de 35 por ciento en términos reales, y en el de Pemex del orden de 28.5 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en el presupuesto del año que está por concluir.

El gasto federalizado, así como les decía, pues hay unas participaciones y aportaciones que por ley, por la Ley de Coordinación Fiscal, el gobierno tiene que transferir a los estados y municipios, pues también hay un gasto federalizado, y ahí muchas veces es donde, creo, surge de vez en vez confusión.

Una cosa es enfocarse a nada más a participaciones que, por cierto, van a crecer en términos reales para los estados en promedio, del orden del ocho por ciento. Digo promedio porque va a haber estados que tengan más y va a haber estados que tengan menos, y la razón es que hay un componente en la fórmula de la Ley de Coordinación Fiscal que premia a los estados y a los municipios que recaudan un año anterior más en términos de lo que recaudaban antes, que están logrando subir su recaudación de manera relativa con el resto de los estados y municipios.

Esto es muy importante, hay que premiar, hay que estimular la recaudación local, la recaudación estatal. La recaudación municipal en particular en el caso, como ustedes saben, de los estados, sus potestades tributarias son ínfimas, hay mucho de ellos que ya no tienen tenencia y básicamente dependen del impuesto sobre nómina.

Pero aparte de esas participaciones y aportaciones que ellos reciben, hay un gasto federalizado. Es decir, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gasta, gasta típicamente en algún territorio o en varios estados. Eso es muy importante de notar porque llega a ser mucho más el monto, llega a ser mucho más que el gasto, que las participaciones y aportaciones que ellos de manera directa reciben.

En este caso estamos pensando que o estamos planteando, a ustedes, que este gasto federalizado alcance un monto de mil 897.7 millones de pesos. Este es el gasto federalizado, es el doble de las participaciones y aportaciones que marca la Ley de Coordinación Fiscal que deben transferirse a los estados y municipios.

Respecto a los programas prioritarios del sector central, vale la pena abundar en los siguientes proyectos, programas que son emblemáticos y que serán emblemáticos en este sexenio. El Programa de Pensión para Adultos Mayores, 68 Años o más le llaman aquí en la Ciudad de México, para el cual estamos destinando 100 mil millones de pesos. Estamos pidiéndoles a ustedes 100 mil millones de pesos en nuestro proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El segundo proyecto emblemático es Jóvenes Construyendo el Futuro, cuyo monto es del orden de 44 mil 300 millones de pesos.

El siguiente es Inversión en el Sistema Aeroportuario. Aquí déjenme decir dos cosas. Estamos hablando de no solamente del aeropuerto de Santa Lucía, estamos hablando de modificaciones, ampliaciones al aeropuerto de la ciudad, el Benito Juárez, y estamos también hablando de modificaciones al aeropuerto de Toluca. En total estamos hablando de 18 mil millones de pesos y en el caso de Santa Lucía serían, de esos 18 mil millones de pesos, 15 mil millones de pesos.

El siguiente monto importante es el de becas para educación media superior, para lo cual pedimos nos aprueben 17 mil 300 millones de pesos.

El siguiente programa es Sembrando Vida. Como ustedes saben, la idea es acabar sembrando alrededor de un millón de hectáreas. Sembrando Vida, para el cual estamos pidiendo 15 mil millones de pesos.

El siguiente es Producción para el Bienestar, por 9 mil millones de pesos. El siguiente son Programas de Mejora de Colonias Marginadas, para lo cual estamos pidiendo 8 mil millones de pesos.

El siguiente, importantísimo, es el Plan de Reconstrucción. Como ustedes saben, se ha reconstruido muy poco de lo que pasó el año pasado, de lo que pasó este año y, en particular, también se tiene que tener en mente la tragedia que hubo debido al huracán que le pegó sobre todo a Nayarit. Teniendo en cuenta eso, estamos pidiéndoles a ustedes 8 mil millones de pesos.

El Programa para los Discapacitados, 7 mil millones de pesos. El Tren Maya, de entrada 100 mil millones de pesos. El Tren Maya, como ustedes saben, es un proyecto muy ambicioso, creo que de los más ambiciosos en este momento en el mundo que contempla vías por alrededor de mil 500 kilómetros para trenes de alta velocidad, de 160 kilómetros por hora, con varios usos, puede ser por razones turísticas o por razones de transporte, o simplemente también de personas o de carga. Ahí estamos pidiendo 6 mil millones de pesos.

En el caso del programa de la Sagarpa, de Precios de Garantía, 6 mil millones de pesos. De Crédito Ganadero a la Palabra, 4 mil millones de pesos.

En el caso de la Secretaría de Economía, de Apoyo a Pymes, 3 mil millones de pesos. En el caso de Caminos Rurales, que es un programa sumamente importante, 2 mil 200 millones de pesos. En el caso de las 100 universidades, especialmente en el sector rural, llamadas Universidades Benito Juárez, mil millones de pesos. En el caso de Fertilizantes para Sagarpa, mil millones de pesos.

En el caso del Corredor Transísmico, 900 millones de pesos. Esta idea que también va a ser un proyecto a la larga sumamente importante para México de mejorar esta vía, y que ya existe, de tren y ampliarla y probablemente poner más vías para unir a Coatzacoalcos con Salina Cruz, 900 millones de pesos. Y en el caso de Internet para Todos, 600 millones de pesos.

Hay otros programas que vale la pena señalar. En el sector salud se propone una inversión de dos mil millones de pesos, lo que representa un incremento en el caso de la inversión que se dio en salud este año, un incremento de 42.1 por ciento más respecto a 2016, dicha inversión se destinará al desarrollo de la infraestructura para la atención a la salud mental y también para fortalecer a hospitales, tales como el Hospital Nacional de Cardiología.

En el sector hídrico, en proyectos muy importantes, son el proyecto del túnel emisor oriente, el concluirlo, por dos mil millones de pesos.

Para Pemex, que es nuestra empresa paraestatal icónica, se propone una inversión total del orden del 273 mil millones de pesos, 28.5 por ciento mayor que lo contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, dicha inversión se destinará principalmente para rehabilitar las seis refinерías existentes, iniciar con los estudios y con la construcción de la nueva refinерía que será instalada en Dos Bocas, Tabasco, y mantener –que esto es importantísimo– la producción de crudo en un nivel de más de mil 800 millones de barriles diarios de petróleo crudo.

Creo que con esto les he dado un panorama general y si me permite el señor presidente, aquí concluyo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continuamos con la ronda. Puede tomar asiento, señor secretario.

Continuamos con la ronda de posicionamientos y se informa que el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputado presidente. Saludo a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados de esta honorable Cámara. Agradezco a la Junta de Coordinación Política su disposición para el diálogo y esta apertura democrática, con esto damos paso a la pluralidad y a la equidad parlamentaria.

Bienvenido, señor secretario Carlos Urzúa Macías, le reconocemos su trayectoria en el servicio público y su formación académica.

Hoy nos convoca la discusión del paquete económico 2019, un tema transversal para el desarrollo del país de las y los mexicanos.

Comencemos por reconocer, señor secretario, que uno de los temas prioritarios del nuevo gobierno será la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción.

Estos problemas no solo afectan las finanzas públicas, sino que además les han arrebatado a muchos mexicanos la oportunidad de tener un futuro mejor y una vida más digna. Pero de nada sirve un gobierno austero si no se protege lo más importante, la vida y los derechos que tienen todas las personas para la realización de los proyectos personales.

Por eso, hoy no venimos a simular, por el contrario, venimos a abrir un diálogo argumentado, honesto y objetivo.

La educación es de suma importancia para el desarrollo, es uno de los factores que nos permiten avanzar como personas y como sociedad. Es el motor humano para el crecimiento económico y productivo.

Ahora bien, de acuerdo con lo que hoy se nos presenta, el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública se incrementará en un 6.8 por ciento, algo así como 20 mil millones de pesos. Sin embargo, instituciones que promueven la investigación y especialización de los alumnos, como es la Conacyt, tendrá una reducción presupuestal del 12.8 por ciento, equivalente a 2 mil 299 millones de pesos.

Por otro lado, aunque se pretendan crear 100 nuevas universidades, a la UNAM se le reducirán más de mil millones de pesos. A la UAM 289 millones y al Instituto Politécnico Nacional 167 millones de pesos menos.

Lo anterior no cubre ni siquiera la inflación esperada del siguiente año, que se estima que será del 3.4 por ciento.

Las reducciones antes mencionadas deben preocuparnos, ya que mientras en nuestro país se destinan 29 mil dólares al año por alumno, el promedio de la OCDE es de 90 mil dólares.

Por si esto no fuera suficiente, en el caso específico de las universidades estatales existe un déficit que sobrepasa los 18 mil 600 millones de pesos. En este caso, son las universidades de Chiapas, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas.

Por lo que, señor secretario, ¿cómo se resolverá este problema para no afectar a los y a las estudiantes?

Otro tema crucial para el desarrollo del país es el de infraestructura. Nuestro país debería invertir alrededor del 12 por ciento del producto interno bruto, mientras que históricamente ha sido solo del dos por ciento.

De acuerdo a datos del Banco Mundial, es fundamental que se realicen proyectos que nos den mayor conectividad en el país.

En este mismo orden de ideas, un dato preocupante es que aun cuando se invierte en infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y carretera, se reduce la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en un 21.5 por ciento.

Señor secretario, esperamos que usted nos pueda explicar también referente a la construcción del Tren Maya e inter-

vención del aeropuerto de Santa Lucía y Toluca. ¿Cómo es posible que aun cuando se carece de proyectos ejecutivos, así como los estudios de impacto ambiental y técnicos para su operación, se le otorgue presupuesto para 2019?

Señor secretario, en esta lógica de ideas es necesario considerar que, de seguir haciendo así las cosas, estamos incumpliendo nuestras leyes fomentando entre las instituciones más corrupción por la falta de control y transparencia, ya que se estará desarrollando una infraestructura sin una verdadera planeación, lo que conlleva a encarecer y abandonar las obras con cargo al erario público.

Por otra parte, queremos reconocer y apoyamos el incremento a las participaciones a la Sedatu en más del 11.9 por ciento para la reconstrucción, así como recortar... no recortar el Fondo Metropolitano y aumentar el Fondo de Adefas para pago de deuda, cuyo reclamo es legítimo y que necesita ser atendido.

Por último, el desarrollo institucional de nuestro país se ha logrado y consolidado gracias a los órganos autónomos en diversas áreas de la vida política, económica y social, por lo que es de vital importancia señalar que para 2019 la reducción de presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos será de 203 millones de pesos. Esto es alarmante en un país en el cual los derechos humanos son violentados cotidianamente.

Otro órgano que es fundamental es el INAI, al cual se le redujeron 203 millones de pesos. Tengamos en cuenta que la transparencia y...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: ...la rendición de cuentas ha avanzado gracias a que...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Trate de terminar.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: ...tiene dicho órgano. Terminó, presidente. En la parte económica, tanto la Cofece como el Instituto Federal de Telecomunicaciones han sido fundamentales para reducir precios en los distintos mercados a través de la política. Por ello, sorprende que se les pretenda reducir 60 millones y 295 millones en este año que viene.

Señor secretario, son muchas las preocupaciones y las respuestas que usted debe darnos el día de hoy, pero sabemos que mientras haya voluntad para dialogar, habrá resultados a favor del país y de todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros. Me permito saludar de manera respetuosa al doctor Carlos Urzúa, secretario ahora de Hacienda y Crédito Público, y darle la más cordial bienvenida a esta Cámara de los Diputados.

En este momento que inicia el proceso de análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal 2019 se trata no solamente de un ejercicio republicano, sino de una labor que invariablemente repercutirá en la calidad de vida de todas y de todos los mexicanos.

La lógica de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 recibida el sábado pasado puede considerarse como una garantía para la estabilidad y certeza que se espera mantener el próximo año, tanto para el contribuyente como para la autoridad recaudatoria.

Es de destacar que para el próximo año 2019 no se contemplan nuevos gravámenes ni incrementos a las gasolinas en términos reales y el aumento en la recaudación se debe principalmente a la actual por inflación de algunos impuestos y tarifas.

Si bien la Ley de Ingresos mantiene un carácter inercial, la política fiscal propuesta por el gobierno de México pretende hacerla más efectiva y oportuna para potenciar el desarrollo del país. Ahora bien, no se trata únicamente de fortalecer la política fiscal, sino de otorgar un uso adecuado a los recursos obtenidos por el Estado, principalmente en cuanto respecta financiar el desarrollo y contribuir en la reducción de la pobreza y la desigualdad, dos deudas históricas que aún tenemos que saldar con muchas mexicanas y mexicanos.

Si bien es importante alcanzar mayores tasas de crecimiento de nuestra economía, resulta también indispensable que el desarrollo y, en consecuencia, el bienestar, permee a los sectores de la población con mayores carencias, permitiéndo-

doles de este modo superar su condición de pobreza y de marginación.

En cuanto a las variables económicas para 2019, consideramos que sus estimaciones son sensatas y en esa medida se encuentran en concordancia con el contexto financiero actual, por lo cual contribuyen a mantener la estabilidad y certidumbre macroeconómicas.

Por su parte, el Presupuesto de Egresos constituye el eje operativo de las políticas del Estado mexicano que se ha propuesto este nuevo gobierno, pues mediante este se concretan las acciones gubernamentales que pasan de ser meras promesas a la oportunidad de hacerlas realidad y que generen beneficios tangibles para las mexicanas y los mexicanos.

Por ello la discusión que estaremos llevando a cabo en los próximos días será de gran relevancia. Se trata de hacer todas y todos, un esfuerzo para que las necesidades y la voluntad de la ciudadanía se correspondan con la asignación de recursos, la cual será crucial en un momento en que la gente tiene tan altas expectativas de su gobierno.

El mensaje del pasado primero de julio fue claro. Los ciudadanos quieren un compromiso firme para reducir la desigualdad y abatir la pobreza, para impulsar el desarrollo incluyente y equilibrado de todas las regiones del país. Y en el Partido Verde pensamos que tenemos que contribuir para que estas aspiraciones se puedan realizar.

Nos preocupa seriamente, señor secretario, que el sector medioambiental esté sufriendo un fuerte recorte en la propuesta de Presupuesto de Egresos para el próximo año. Se trata de una reducción de más del 30 por ciento. Lo anterior es algo que no podemos pasar por alto, pues el cuidado y la conservación del medio ambiente es de la mayor relevancia.

No hay que olvidar que, en la actualidad, según la Semarnat, el 73 por ciento de los ríos de este país están contaminados, 475 especies en peligro de extinción y que todos los días se talan 500 árboles.

Es igualmente alarmante que el Instituto Mexicano para la Competitividad prevea que en los próximos años la contaminación del aire se convertirá en la principal causa de mortalidad prematura en nuestro país, y qué decir del cambio climático cuyos efectos negativos en nuestro territorio nos enseñan todos los años que no se pueden escatimar esfuerzos para su mitigación.

No obstante, lo preocupante de los datos anteriores, el presupuesto no corresponde a la magnitud del problema en materia del medio ambiente que hoy enfrentamos, y es por ello que en el Partido Verde no lo podemos dejar de señalar.

Reconocemos la labor de quienes integran hoy la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sabemos que no es un reto menor conformar este paquete económico cuando hay un cambio de inicio de gobierno, y en particular un Presupuesto de Egresos que permita alcanzar los objetivos y metas trazadas por el presidente de la República y al mismo tiempo mantenga el equilibrio y la responsabilidad en las finanzas públicas.

Finalmente, quiero destacar que este Presupuesto tiene la virtud de velar por la austeridad y la eficiencia en el gasto público, procurar la igualdad entre hombres y mujeres, impulsar la inclusión de personas con capacidades diferentes y promover el desarrollo de los jóvenes.

Por lo anteriormente señalado, manifestamos que de conformidad estaremos, en los términos generales contenidos en el paquete económico, estaremos participando en el análisis, señor secretario, en la Comisión de Hacienda, primeramente, en el paquete de Ingresos y posteriormente en el paquete de Egresos.

Ojalá que pueda ser considerado lo que se ha señalado aquí en materia de medio ambiente y los demás rubros que se irán comentando. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Señor secretario. Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario don Carlos Manuel Urzúa Macías, con la entrega del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019 comenzará la discusión más importante que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados y que corresponde a la determinación del gasto público, que es, a final de cuentas, la estructura o el esqueleto del Estado, ya que le permite cumplir con sus cometidos encaminados a satisfacer las necesidades de la población, y es el instrumento para orientar la actividad económica nacional y de todos los agentes económicos para el aumento de las inversiones, exportaciones, generación de empleos, fomento a la producción, a la comercialización, etcétera, etcétera.

¿Qué tenemos a la vista? Lamentablemente una propuesta que se queda atrapada entre la continuidad y la crítica al neoliberalismo que en esta misma tribuna hizo el presidente López Obrador en su acto de toma de posesión.

Ese día la crítica fue implacable, rigurosa, cierta y cierta a la conducción económica de 25 años que ha dejado al país en una situación verdaderamente lamentable.

Por eso esperábamos algo más tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos en el sentido de que derivado de la crítica al neoliberalismo se empezaran a corregir en lo económico no solo las distorsiones y los abusos, sino los usos mismos.

En la parte de ingresos no se ve la magia de la famosa austeridad para que, con los ahorros obtenidos al eliminar subsidios, se hubiese aumentado drásticamente el gasto disponible para las grandes transformaciones.

Se preserva en lo fundamental el marco tributario. Ni se proponen aumentos en la tasas de los impuestos a los grandes potentados y beneficiarios de un capitalismo de compadres ni se implementará una reducción de impuestos en la frontera, en vez de eso habrá simplemente un paquete de estímulos para los municipios de la frontera norte.

Los ingresos presupuestales totales para el 19, serán mayores en un 6 por ciento, gracias al mecanismo que siempre se ha usado, estimar el precio del petróleo y el tipo de cambio más alto.

El gasto neto total del sector público tendrá, por lo tanto, un crecimiento de 6.1 respecto a la cifra aprobada en el 18, aunque respecto del cierre del 18, el Presupuesto del 2019, muestra una reducción real de 0.2 por ciento.

El Presupuesto de Egresos pone en evidencia los verdaderos problemas estructurales del país que hacen que se dedique menos al gasto de inversión y más al gasto corriente, incluyendo algunos de los denominados proyectos prioritarios del sector central como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, etcétera.

Los demás proyectos dedicados a la infraestructura ferroviaria, carretera y aeroportuaria son inciertos, ya que existen dudas razonables de que realmente sean los prioritarios y tengan un efecto dinamizador y multiplicador de la actividad económica.

El gasto corriente sigue representando más de 60 por ciento del gasto programable. Las pensiones y jubilaciones al alza con más de por ciento, y el gasto de capital apenas el 17.3 por ciento.

Llama la atención que, aunque se prevé un mediocre crecimiento real del PIB en el 19, entre 1.5 y 2.5 anual, no se haga un esfuerzo mayor, un plan estratégico para incorporar a la iniciativa privada para que, en un esfuerzo combinado con ellos, se aspire a un crecimiento mayor.

El combate al neoliberalismo debe ser para desarticular un modelo de gestión de la economía en donde el interés nacional y público se subordine a los grandes intereses privados, sobre todo de carácter global en perjuicio del desarrollo industrial propio, las empresas y los capitales nacionales y el desarrollo del mercado interno.

Quiero finalmente, señor secretario, comentar dos cosas. Nos parece desafortunada la declaración de no haber en la Ley de Ingresos nuevos impuestos. Nos parece que se protege de manera injustificada nuevas actividades económicas multimillonarias que debieran ser gravadas por ustedes.

Pongo como ejemplo el tema de Amazon, Mercado Libre y otros que compiten contra empresas nacionales, como Liverpool y otros, en condiciones totalmente de desigualdad, porque a los primeros no se les va a cobrar impuestos.

Segundo. El punto de inflexión sobre nuestra decisión en el paquete económico tiene que ver con que se modifique el tema de la baja a las universidades públicas...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado, le ruego llegar a un fin.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Termino, presidente. El tema de la baja a las universidades, el tema de la desaparición del presupuesto en temas de género, el tema de la infraestructura a estados y municipios, medio ambiente y desarrollo agropecuario. Si no hay una modificación en los debates en comisiones en estos temas, la decisión del PRD será totalmente justificada en contra. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla.

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Señor presidente, señor secretario, le expreso a nombre de los diputados

de Movimiento Ciudadano, nuestra cordial bienvenida el día de hoy a esta presentación del paquete económico.

Si bien los criterios generales de política económica presentan un balance equilibrado, con indicadores que configuran un marco macroeconómico adecuado, tenemos que hacer énfasis en algunos de los aspectos que conforman de manera particular los ingresos.

Por ejemplo, si bien se manejan en general las variables en forma responsable, tenemos que ver cuáles son las medidas que se proponen por parte de la Secretaría de Hacienda para fortalecer los ingresos de las entidades federativas y municipios, dado que los ingresos de estas están condicionados o dependen en un 90 por ciento más de los ingresos que actualmente concentra la federación.

De igual manera, tenemos que ver el tema de la deuda, tanto interna como externa, para el fortalecimiento de Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Y si bien es correcto haber destinado importantes recursos para inversión en energía y para inversión en algunos proyectos de carácter productivo, sí tenemos que reconocer la inversión en reconstrucción de sismos y en el rubro de inclusión.

Pero también tenemos que señalar una política contradictoria. Por una parte, baja el presupuesto de los programas que están hechos para combatir estructuralmente la pobreza. Se bajan los recursos que van para pequeña y mediana empresa. Se van recursos que van para la innovación y el emprendimiento, para la creación de empleos. Se bajan los presupuestos para educación superior, se bajan los presupuestos para ciencia y tecnología, para medioambiente, para cultura.

Y, por otro lado, si bien se fortalece la política social, se hace a través de programas sociales que no combaten estructuralmente la pobreza, que alivian temporalmente los efectos de esta, pero que no van a generar estructuralmente ni más empleos ni más egresados de universidades públicas y que efectivamente no apoyan el crecimiento del aparato productivo y la economía de las empresas.

Por eso nos parece fundamental el que se oriente el gasto de carácter presupuestal. De los 10 ramos autónomos integrados en el proyecto del Presupuesto, excepción hecha del INE, que no tiene procesos electorales en el próximo año, se disminuyen los recursos para el Poder Legislativo y Judicial, así como los demás organismos constitucionales au-

tónomos, obteniéndose una reducción de 17 mil 191 millones de pesos.

En lo que toca al Poder Legislativo estamos de acuerdo en la reducción. Pero no así en que, en el ramo de Salud, el presupuesto en términos reales se reduzca en tres por ciento. No estamos de acuerdo en que en el rubro Educación Superior, que ha sido el principal detonante de la movilidad social se quede por abajo, en 3.4 las universidades públicas estatales y se le baje a la UNAM, a la UAM y a las demás instituciones de carácter general en un recorte del seis al siete por ciento.

Para Movimiento Ciudadano, el porvenir de los jóvenes que verdaderamente sea sustentable debe fincarse en la educación técnica y superior de calidad. Necesitamos pues apoyar a las universidades públicas que han sido el baluarte histórico de nuestro país.

De igual manera, la baja al campo mexicano, la baja a los rubros de agricultura y ganadería, la baja al proyecto de presupuesto de infraestructura, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otras instancias tienen son verdaderamente significativas. Pero donde también, donde también es muy notoria la baja, es en el presupuesto de género y lo decimos con todas sus letras: sin presupuesto de género no va el presupuesto.

Por eso, como diputados haremos todo nuestro esfuerzo por reencauzar la inversión productiva que tiene el Presupuesto de Egresos 2019 para apoyar a estados y municipios. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor. Compañeros diputados, les ruego que vuelva el orden a la sala. Y segundo, no se puede convertir una pugna interparlamentaria en forma de cometarios al informe. El que viene a comparecer es el secretario de Hacienda, no los representantes de los partidos. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Señor secretario. Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados.

Señor secretario, le damos la bienvenida a este recinto. Queremos que esta sea la primera de muchas conversaciones, de intercambios de ideas entre usted, como representante del gobierno federal y nosotros como representantes del pueblo.

Hoy es un día histórico. Nos presenta el primer paquete económico de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. El primer paquete económico de la cuarta transformación de la vida pública de México como nación. El primer paquete económico de lo que aspiramos que sea un cambio de régimen, un rompimiento con el pasado neoliberal que solo nos ha dejado más de tres décadas de pobreza, desigualdad y corrupción y los que se acaban de manifestar son responsables de ello.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos claro que este es un proceso que requiere esfuerzos de parte de todos. Que necesitamos ir juntos en la búsqueda de esa sociedad justa, igualitaria y de bienestar.

Por ello, externamos nuestra voluntad de trabajo y cooperación, sabemos que el entorno económico actual presenta retos importantes.

La economía mundial globalizada es incierta. Lo que afecta y lo seguirá haciendo, a la economía nacional en diversos aspectos. Y la economía nacional no ha logrado crecer. La han mantenido, hasta ahora, en un pírrico crecimiento.

La inflación ha fluctuado, presionando las tasas de interés y obligando al Banco de México a hacer ajustes al alza de la misma. Lo que presiona el consumo, la deuda de las familias y la inversión productiva. La producción de petróleo ha caído, afectando negativamente la actividad económica y la inversión ha sido débil.

En este contexto que el gobierno federal elaboró este paquete económico, fundado en los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, es en este sentido las estimaciones macroeconómicas establecidas en el paquete económico para 2019, nos parecen atendibles y creemos que hay margen de maniobra para definir con mayor precisión los ingresos del gobierno federal y el Presupuesto de Egresos para 2019.

Las fuentes de ingreso de las finanzas públicas del país están más equilibradas y los ingresos tributarios representarán algo más del 62.3 por ciento de los ingresos. Es decir, los ingresos del gobierno muestran equilibrio, pero también consideramos que hace falta profundizar más en la reorientación del presupuesto, tanto en el ingreso como en el gasto, cuidaremos fundamentalmente revisar el estado de la deuda, su destino y los términos en que ha sido contratada, a fin de garantizar la sanidad de las finanzas públicas.

Estamos convencidos de que hay grandes esquemas de corrupción que ahí se oculta y que no deberán ser omitidos, al igual que deberá ser revisado a cabalidad el tema del Fobaproa.

Nos parece que hay que avanzar en una recaudación más justa y equitativa, que vaya por los grandes capitales, en particular el sector financiero y especulativo que se ha llenado las bolsas a costa del ingreso de los mexicanos de clase media, los más golpeados por las cuotas bancarias y los mecanismos de financiamiento.

La orientación del presupuesto hacia la inversión en infraestructura y hacia el gasto social es un avance necesario hacia un modelo económico basado en la justicia social y la búsqueda del bienestar para todos. Sin embargo, se puede profundizar más en los elementos que nos permitan transitar hacia este cambio de régimen y hacia un modelo económico distinto, que favorezca a la gente, a las empresas nacionales, a los pequeños y medianos empresarios, a los trabajadores de toda la administración pública, donde es imperante que se elimine la subcontratación.

Nos parece necesario un incremento en el gasto de gobierno en actividad productiva, en el financiamiento de la industria nacional. En ese sentido, nosotros hemos presentado una iniciativa para que a través de la banca de desarrollo se pueda financiar el gasto social de micro y pequeñas empresas.

También creemos necesario poner mejor atención al problema de las pensiones. Este proyecto incluye el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, y lo celebramos, pero creemos que hay un problema de fondo que debe ser atendido y es el sistema de pensiones en general.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó una iniciativa para atender de fondo el problema, que el Estado asuma el control total de las pensiones, que los beneficios lleguen a las personas y no se queden como hoy sucede en las bolsas de las grandes empresas que gestionan los fondos de manera discrecional y arbitraria.

Creemos en la participación del pueblo en la toma de decisiones y es fundamental que la gente debe decidir sobre el uso y destino en el presupuesto. Por ello presentamos una iniciativa para establecer el presupuesto participativo como mecanismo de toma de decisión.

Hoy estamos ante el reto de poner las bases sólidas de un modelo económico justo y necesario para el país, por lo que proponemos eliminar las dependencias que son un lastre para la nación, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que solo ha favorecido a los grandes capitales...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado, ¿quisiera usted ir a un fin?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...y ha contribuido a dejar en la pobreza a millones de mexicanos. Terminó, presidente.

Finalmente consideramos que la educación es parte fundamental de esta transformación y que esta debe iniciar desde la primera infancia, por ello impulsamos el modelo de educación.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Les ruego orden. El tiempo lo marca la Presidencia, no es oposición ideológica. Termine, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Ya termino. Pero que sean respetuosos, porque son responsables de la situación que tenemos. Señor secretario, en el Partido del Trabajo nos presentamos ante usted...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... con propuestas concretas porque somos parte de este gobierno...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...ganamos juntos las elecciones y queremos que juntos construyamos el México que visualizamos. Y solicitamos desde aquí también...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...ver la posibilidad de incluir los cinco municipios de Baja Sur, en las dos franjas fronterizas. Es cuanto, diputado presidente. Y estos que son responsables de este desastre debían de ser más respetuosos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sigue la diputada María del Carmen Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario Urzúa. Como parte de la alianza que llevó a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, en Encuentro Social nos complace ver que el paquete económico que hoy empezamos a discutir ya marca notables diferencias, sobre todo con lo que ocurría en el pasado con los gobiernos del periodo neoliberal. Se nota que la cuarta transformación ya ha empezado.

Es cierto, un Presupuesto equilibrado no es una política de izquierda o de derecha, sino una política de administración responsable.

En ese sentido, que se proponga un superávit primario del uno por ciento es algo que debemos destacar. Se logró sin dejar de atender las demandas sociales. Se plantea como una meta en sí misma de mantener ese enfoque a lo largo de los seis años de la administración. El cambio profundo que eso implica será palpable para toda la población.

Encuentro Social está comprometido con la responsabilidad hacendaria, el gasto federalizado, un uso eficaz de los recursos públicos y la transparencia presupuestaria. Sabemos que en usted tenemos un aliado que comparte esos valores y que los sabrá llevar a la práctica a pesar de las resistencias que se pueda encontrar en el camino. Este Presupuesto es prueba de ello.

Particularmente, queremos destacar que este Presupuesto cuenta con una transparencia legal que no tiene comparación. En el pasado los ingresos por hasta 300 millones no se consignaban en el Presupuesto. Se encontraban conforme avanzaba el año, de manera que el gobierno federal los gastaba a libre arbitrio y conveniencia, sin consultar al Congreso y sin la adecuada supervisión, y ahora ya están considerados desde el inicio de este Presupuesto. Eso marca un cambio importante y trascendental.

También debemos destacar que el fondeo de los nuevos programas y prioridades del programa de la administración del presidente López Obrador se obtienen no por la vía del endeudamiento, la inflación o el aumento al déficit. Los fondos para los 10 programas prioritarios se obtienen de gastar mejor, reasignar recursos y combatir la corrupción,

reorientar las prioridades y cuantificar adecuadamente. Esa es la principal diferencia con las otras administraciones.

No subirán los impuestos, no se lastimará a quien mucho aporta para darle a quien más lo necesita. Es el propio gobierno el que deberá ajustar su gasto y este Congreso, y hay espacio para hacerlo. Hay que hacerlo, debemos hacerlo, y lo haremos. Es parte de nuestro compromiso con la alianza que juntos haremos historia, y lo haremos con seriedad, con responsabilidad, con profesionalismo porque no se trata de alabar por alabar o de criticar por oponernos ciegamente. Hay razones en nuestros posicionamientos.

Por lo mismo, secretario Urzúa, queremos señalar que Encuentro Social acepta que en el presupuesto que hoy se presenta, no es perfecto, tiene algunas fallas y deficiencias que podemos corregir sin alterar las prioridades.

Es cambiando los usos, reasignando recursos que puedan llegar al mismo fin por distintas vías, pero de esa manera atender mejor esa misma necesidad.

En las preguntas, mis compañeras y compañeros de Encuentro Social señalarán aquellos puntos que nos preocupan, como los fondos para la conversión social, mujeres o apoyo al campo, donde a saber tiene una disminución del 26.1 por ciento y es ahí donde vive la mayor cantidad de hombres y mujeres con la mayor marginación y pobreza en este país.

En temas de cultura, deporte, turismo y educación, los fondos se pueden asignar mejor y de mejor manera por otras vías sin tener que alterar los montos. Eso será nuestro aporte, un presupuesto socialmente comprometido y fiscalmente responsable. Otro México es posible, hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario, sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados. Doctor Urzúa, este gobierno inició con indicadores macroeconómicos que no se habían logrado en décadas, el margen de maniobra que existe en las finanzas públicas tiene su base en los sacrificios y en las decisiones responsables del pasado inmediato. Presidente, por favor. Presidente. Presidente, si pueden detener el reloj, por favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, no, por favor, están ocupando hasta la parte... Paren el reloj, primero. Segundo, segundo, hagan el favor de guardar orden. Las manifestaciones pacíficas están permitidas, desde luego, pero dejen hablar al orador.

El diputado Fernando Galindo Favela: Presidente, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ruego a los coordinadores parlamentarios, sirvan venir a la tribuna e ir a la sala de juntas. Mientras tanto... Ruego a los coordinadores parlamentarios bajen atrás de las banderas. Mientras –no, no hay receso– que hable el orador, es lo primero, y segundo...

El diputado Fernando Galindo Favela: Presidente, le pido por favor que me repongan el tiempo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tómense el tiempo, por favor.

El diputado Fernando Galindo Favela: Que me repongan el minuto que perdí, por favor, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiempo, puede usted hablar, señor orador.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidente. En estos seis años la economía mexicana creció 2.5 por ciento y el empleo formal creció a una velocidad al récord de cuatro por ciento anual. A pesar de los factores en contra, nunca se detuvo dicho crecimiento, y este supera la de las economías con las que tradicionalmente se nos compara, como Argentina, Brasil, Chile, así como de los países desarrollados como Alemania, Estados Unidos y Francia.

Entregamos un país con las mejores calificaciones crediticias en la historia y con las perspectivas estables de acuerdo a las tres calificadoras más importantes del mundo. Una economía que ha alcanzado un récord en 34 trimestres consecutivos de crecimiento sostenido. Un mercado laboral que generó más de 4 millones de empleos, más que lo logrado en los dos sexenios anteriores.

Nuestra economía...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Solicito silencio para escuchar al orador. Este es un debate serio sobre el presupuesto.

El diputado Fernando Galindo Favela: ... se enfrentó a un complejo entorno global que implicó mayores esfuerzos y sacrificios en el gasto, y en especial en mantener un sano equilibrio en las finanzas públicas.

Nuestra deuda se encuentra en niveles manejables y mantiene una tendencia descendente como porcentaje del PIB, y en estricta proporción al tamaño de la economía. Sin embargo, ahora vemos con preocupación que los principales analistas nacionales e internacionales están previendo para el próximo año un crecimiento económico más bajo, mayor desempleo, depreciación del tipo de cambio y menor dinamismo en el sector externo.

También se prevé un menor optimismo en torno del déficit comercial y las expectativas en términos de inversión extranjera directa.

Este recorte de expectativas se explica por la presencia de incertidumbre política, la falta de Estado de derecho y la falta de certeza que enfrenta el sector energético.

El paquete económico que se nos ha presentado utiliza criterios macroeconómicos adecuados, no obstante, creemos que polariza el desarrollo regional de México. Otorga ventajas fiscales en la zona fronteriza norte de nuestro país en detrimento del crecimiento de las regiones más atrasadas en que se encuentra el sur de la República.

Si no aseguramos el mismo tratamiento para las zonas económicas especiales estaremos condenando al rezago, la pobreza y la desigualdad a millones de familias que viven en estos estados.

Impulsar esquemas que den ventajas fiscales en la frontera solo propiciará la elusión y la evasión en el pago de los impuestos. Esto puede tener una afectación muy importante en la estabilidad de las finanzas públicas para el próximo año.

En materia de gasto nos preocupa que ahora se pretenda impulsar programas de transferencias directas, en lugar de consolidar programas que realmente generen productividad y desarrollo económico. No se considera adecuado que los nuevos programas se ejecuten sin reglas de operación.

Compañeras y compañeros diputados, no es buena idea disminuir en 13 mil millones de pesos los recursos para Prospera. No es buena idea disminuir en 26 mil millones de pesos los recursos para adaptación y mitigación del cambio

climático. No es buena idea reducir el presupuesto para las universidades públicas del país, en particular para las universidades nacionales, como la UNAM, la UAM y el Poli, y también para las universidades estatales.

Compañeros, no es buena idea disminuir 2 mil 500 millones de pesos para el Conacyt. Tampoco es buena idea disminuir en 80 por ciento los recursos para el Fondo Emprendedor. Ahora resulta que los proyectos de infraestructura no cumplen...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado, ¿quiere usted abreviar? No ha terminado, tiene un minuto, pero le pido abreviar a todos los oradores. Bueno, entonces venga usted a dirigir aquí, para mandar solo a los oradores.

El diputado Fernando Galindo Favela: Déjeme concluir, presidente, por favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, le voy a dejar concluir, pido tolerancia.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidente. En materia de infraestructura, identificamos que el proyecto de Presupuesto incorpora más de 30 mil millones de pesos en bolsas de recursos dispersos en varios programas para proyectos de inversión, que aún no cuentan con los estudios que por ley deben tener para que se les pueda asignar presupuesto. Tal es el caso del Tren Maya y de proyectos aeroportuarios, que aún no tienen registro en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tampoco es buena idea, señores diputados y señoras diputadas, la disminución de 24 por ciento en términos reales de los recursos para el campo. Definitivamente...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, señor orador, haga el favor de concluir.

El diputado Fernando Galindo Favela: Concluyo, presidente. Definitivamente esta administración no tiene como prioridad la perspectiva de género, ya que hemos observado disminuciones fuertes en los programas para atender y prevenir la violencia contra las mujeres. Y en la salud materna, sexual y reproductiva, así como la eliminación de 4 mil millones de pesos para las estancias infantiles.

Secretario, el Grupo Parlamentario del PRI está en la mejor disposición de trabajar con todos los grupos parla-

mentarios para mejorar las condiciones de este paquete económico...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

El diputado Fernando Galindo Favela: ... a fin de mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pues es mucho. Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Ruego a la asamblea dé curso al debate parlamentario, no a los gritos de arena deportiva. Inicie la oradora.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Secretario doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, bienvenido. Acudo a esta tribuna para fijar postura a nombre del Partido Acción Nacional, sobre el paquete económico 2019, haciendo uso de las atribuciones que la Constitución me confiere.

Los gobiernos de Acción Nacional se caracterizaron por un manejo responsable de las finanzas públicas, con la intención suprema de concretar la estabilidad macroeconómica, la viabilidad económica del país y el beneficio de la economía familiar.

Como primera fuerza de la oposición política del país, el análisis del paquete económico 2019 lo hacemos de forma crítica y propositiva, con plena observancia de la división de Poderes y sobre la base de abonar a la construcción de acuerdos sólidos esta Cámara para asegurar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos.

En el actual contexto de volatilidad de nuestra economía, el paquete económico 2019 nos genera diversas preocupaciones, pues consideramos que la propuesta del Ejecutivo no cumple con las expectativas del cambio ni la mejora que se prometió a las mexicanas y los mexicanos.

El próximo año se estima gastar poco más de 5.8 billones de pesos. Señor secretario, estamos ante un presupuesto que gasta pero que no invierte. Que atiende el hoy para cumplir las propuestas de campaña, pero se olvida del mañana y del pasado mañana.

Señor secretario, ¿de dónde saldrán los recursos para financiar el gasto que ustedes contemplan para 2019?

La impresión que tenemos en el Partido Acción Nacional es que emergerán a partir de una mayor consecución en contra de los contribuyentes cautivos. La estrategia de siempre, cobrarles a los mismos mexicanos de siempre, a la clase media activa y trabajadora. Solapar la informalidad y no cumplir las promesas de campaña de reducir de forma contundente la deuda pública.

En este sentido, para 2019 se propone un monto neto de endeudamiento de 543 mil millones de pesos, 10 por ciento nominal más que el año 2018.

Por su parte, el gasto del costo financiero generará erogaciones por 749 mil millones de pesos que representan un incremento de 11.4 por ciento real.

Secretario, por supuesto que esto significa más pasivos a largo plazo. Sí contratarán más deuda.

Por otra parte, en los últimos años el hoy partido en el gobierno fue atípico de la reforma fiscal de 2013. Sin embargo, no existe una propuesta para eliminar los efectos tóxicos en contra del empleo, la inversión y la competitividad. Lo anterior significa seguir lesionando el bolsillo de las familias y poner el riesgo de la viabilidad de muchas empresas y empleos que estas generan. Es así que observamos un paquete económico 2019 que da continuidad al régimen fiscal implementado por algunos gobiernos de corte recaudatorio, que no generará las condiciones de crecimiento a largo plazo y que continuará enviando mensajes equivocados a los mercados nacionales y a la inversión extranjera, sin promover mayor empleo ni salarios mejor pagados.

Parece que no aprendimos de los errores que se cometieron de la administración pasada en términos de promoción de la actividad económica. La estimación de crecimiento del dos por ciento que se plantea para el próximo año está muy por debajo de la promesa de cuatro por ciento que el presidente hizo en campaña y de lo que nuestro país verdaderamente necesita.

Es tiempo del cambio de pronóstico en 20 pesos del dólar, pero que mantendrá por arriba ese valor debido a la volatilidad de los funcionarios de su administración, que denotan todos los días a partir de las declaraciones irresponsables y desafortunadas, y de muchas iniciativas también.

No creemos que se cumpla su pronóstico de inflación de 3.4 por ciento inferior al último valor registrado en diciembre de 4.7 por ciento. Parece más bien una ocurrencia

de la estimación real. Vemos preocupación en la propuesta de reducción presupuestal en rubros como el campo, de 23 millones de pesos menos al año.

En economía se plantea una reducción del Fondo Nacional de Emprendedores de 3 mil millones de pesos, y aunado al esquema fiscal vigente de las pequeñas, medianas empresas. La salud de los mexicanos no se va a ver beneficiada en este presupuesto...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, señora diputada. ¿Quiere llegar al fin?

La diputada Sonia Rocha Acosta: No es una prioridad la salud para este nuevo gobierno. La reducción del gasto... Desde esta tribuna les hablo a todas mis compañeras legisladoras, porque somos la legislatura de la paridad, la paridad que en este Presupuesto no se ve reflejada.

Ya no se toma aprecio a los derechos ganados. Les hablo a todas las madres de familia, a las que hoy salimos...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, concluya.

La diputada Sonia Rocha Acosta: ...a trabajar porque hay una guardería. Hoy el 50 por ciento de esas madres no va a poder trabajar porque no habrá guarderías en donde dejen a sus niños pequeños.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Ni un paso atrás sin recurso para mujeres. El Presupuesto, el Presupuesto no va. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar tiene la palabra, por favor. Por favor, diputado Ramírez Cuéllar.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Señoras diputadas, señores diputados, muchas protestas son legítimas, pero esta que vimos aquí tiene cara de Ramo 23.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 12:53 horas): Se declara un receso. Se declara, se declara para crear condiciones. Hombre, mujer, gocen de su recreo.

(Receso)

(A las 12:54 horas): Se reanuda la sesión para terminar la ronda de posicionamientos –se restablece–. Diputado Ramírez Cuéllar, tiene la palabra. Por favor, por favor escuchen al orador. Empiece; claro que sí. No es permissible que se impida al orador hablar. Somos un parlamento. Una vez que el compareciente ha regresado, se reanuda la sesión. Prosiga el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Señoras diputadas, señores diputados, este ha sido el debate sobre presupuestos públicos más observado. Desde hace meses la discusión y el análisis de los programas y proyectos ha sido debatidos en absolutamente todos lados...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Siga, por favor, el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Lo primero es que el gobierno hable con la verdad. Del año 2000 al 2018, se contó la gran mentira de la subestimación de los ingresos. Casi 80 mil millones de pesos al año en promedio se subestimaban para tener la manga ancha de un gasto discrecional y sin control, para castigar a los estados y también a los municipios y, sobre todo a las instituciones educativas y al campo y a la generación de empleos.

Hoy todos nos observan, los mercados internacionales, los analistas y los inversionistas también. Y todos coinciden en una cosa, hasta ustedes, en la responsabilidad de las estimaciones en que este gobierno está diciendo la verdad y la responsabilidad cuando habla de crecimiento, cuando señala cómo estará la inflación y las tasas de interés, es decir, todos reconocen que se está actuando con prudencia y con responsabilidad.

Es ese un reconocimiento generalizado. Nadie pone en duda esta actitud. Por primera vez se va a decir la verdad de cuánto vamos a recaudar y cuánto va a ingresar a las arcas nacionales. Este era un reclamo de todos nosotros desde hace mucho tiempo, que nos hablaran con la verdad. Hoy el gobierno está hablando con la verdad.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Siga el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Compañeras y compañeros, vamos...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Siga el orador. Un llamado al orden, último, a todos los diputados

para que escuchen al orador, si no, no puede continuar la sesión, es obvio. Orador, intente.

El diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Hay molestia porque vamos a reducir aproximadamente 17 mil millones de pesos en los costos del gobierno. Esta es una molestia, pero el reclamo de la sociedad mexicana era que hubiese un gobierno con menor gasto y con mayor racionalidad.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, tomen su asiento. Continúe el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Con esta propuesta del Ejecutivo vamos a detener el camino ascendente que traía el gasto corriente y vamos a iniciar una nueva etapa, la del crecimiento en el gasto social y en la inversión productiva.

Eso es lo que se está haciendo, simple y sencillamente acabar con ese gigantismo administrativo y ver por la gente más vulnerable y generar una mayor cantidad de empleos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, continúe el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Este es el gobierno más federalista, 102 mil millones de pesos tendrán más los estados y los municipios. Nunca se había visto esto. Cuando ustedes le apostaban a los moches del Ramo 23 se sacrificaba la viabilidad y la planeación de las obras, escondían la recaudación y traían a los gobernadores humillándose y a los presidentes municipales de rodillas, para recibir los...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Escuchen.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: ...ahora no va a ser así. Ahora no va a ser así.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Orador, concluya su exposición, por favor. Un minuto más tengo que compensar. Ustedes no lo dejaron hablar.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: El viejo sistema del Ramo 23 ha desaparecido. Antes, el año que estamos cursando, con el viejo sistema, las entidades y los municipios recibían 26 mil millones de pesos, con el nuevo, con el de la legalidad van a recibir 131 mil millones de pesos. Los gobiernos actuarán...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Escúchenlo para que pueda terminar.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Compañeras, compañeros, debemos actuar con civilidad. ¿Por qué tanta molestia? Apenas iniciamos el debate.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeros, tenemos por delante varias rondas. Si quieren hablar y expresarse, no griten. –Termine ahora. Termina, por favor–. Ya, si no lo dejan hablar, hombre. A ver, termine orador.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): ¿Me acepta una pregunta?

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Me está haciendo una pregunta la diputada. Claro que sí.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No hay debate ahora, termine por favor. No hay debate. No hay debate en esto. Termine el orador, por favor. No hay debate, estamos en ronda de posicionamientos, el debate es después, no sean tan nerviosos. Concluya el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Señoras y señores diputados...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya, termine el orador.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: La mayoría de esta Cámara está con la disposición completa y absoluta de encontrar...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pues no lo dejan hablar.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: ... todas las coincidencias y todas las mejoras. Pero no nos vamos a mover un solo centímetro, la racionalidad y la austeridad se va a hacer sin gradualismos, que generan complicidades.

La inyección de recursos mayores al desarrollo social y a la inversión productiva va a ser el signo de la nueva etapa que vamos a vivir en el país. Este es nuestro compromiso, este es el desafío de todo el Congreso. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor orador, muchas gracias.

Ahora, por favor vamos a recomenzar. Para la primera ronda de preguntas, respuestas y réplica, tiene la palabra diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su venia, señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores. Doctor Carlos Urzúa, señor secretario, sea usted bienvenido a este ejercicio democrático en relación al paquete económico para el ejercicio fiscal 2019.

Estoy seguro de que este intercambio directo de información nos aportará mayores elementos de juicio, para analizar objetivamente el paquete económico que ha propuesto a esta soberanía el Ejecutivo federal.

Señor secretario, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la disminución de recursos que presentan diversos ramos del Presupuesto y la cancelación de programas que beneficiaban a miles, a millones de mexicanos.

Nos preocupa la sensible baja de más del 28 por ciento en programas para el desarrollo rural sustentable y demás del 29 por ciento del apoyo al medio ambiente. También es de llamar la atención la reducción que afectará al presupuesto de la Conacyt y el importante rubro que es el impulso a los jóvenes emprendedores.

Tampoco podemos dejar pasar la reducción que se puede apreciar en el presupuesto de las universidades públicas y en especial de la UNAM. En términos reales, las instituciones que tienen el noble objetivo de formar a los jóvenes de nuestro país y contribuir con la solución de los grandes problemas nacionales, verán sustancialmente interrumpidos sus principales proyectos por falta de recursos.

Como se ha comentado, usted lo ha comentado, no podemos omitir que en los criterios de política económica que se entregaron el sábado a esta soberanía se establece un dos por ciento como meta de crecimiento del producto interno bruto para el próximo año.

El nuevo gobierno había calificado este nivel en el promedio de la pasada administración de 2.5 como mediocre y se comprometió a crecer a tasas mayores. Tal parece que la realidad está desmintiendo los buenos deseos.

Señor secretario, quiero plantearle un tema que es de gran preocupación para nuestra sociedad, el cuidado de nuestra salud. Que es un derecho humano tutelado y salvaguardado en nuestra Carta Magna, así como en las leyes que para

tal efecto se han promulgado en nuestro país, con el objeto de garantizar el máximo nivel de bienestar de las y los mexicanos.

Nuestro país cuenta con un sistema de salud bastante amplio, que se ha consolidado a lo largo de los años, con la creación de instituciones de seguridad social, muy fortalecidos como es el IMSS, el ISSSTE, el ISSFAM, los servicios de salud que otorga Pemex a sus trabajadores y los programas para la prestación de servicios médicos como el Seguro Popular, que proporciona atención a la población que no cuenta con seguridad social.

Estas instituciones de seguridad social se han convertido en pilares fundamentales del Estado mexicano y diariamente, los trabajadores prestan servicios a miles y miles de mexicanas y mexicanos.

De acuerdo con las cifras oficiales de la pasada administración, el sector salud otorgó diariamente, en promedio, 900 mil consultas. Se atendieron más de 16 mil hospitalizaciones, aproximadamente 10 mil cirugías y alrededor de 4 mil 500 atenciones de nacimientos.

De los servicios de salud que se prestan en nuestro país, de forma diaria, las instituciones de seguridad social surten miles de recetas médicas, proporcionando medicamentos a las y los mexicanos para el tratamiento de sus padecimientos.

Con la provisión de medicinas por parte del sector salud, el Estado mexicano apoya a millones de familias al año, con lo que se pretende que sus ingresos no se afecten y propicien un mayor desarrollo social.

Reconocemos que debemos seguir trabajando para garantizar la provisión de medicamentos y estamos conscientes de los compromisos que esta administración ha asumido para garantizar el bienestar de la población y del derecho humano a la salud.

En virtud de lo anterior, señor secretario, me permito hacer el siguiente cuestionamiento. ¿Cómo la asignación presupuestaria que se tiene prevista para el ejercicio en el sector salud de nuestro país, en este 2019, va a asegurar el suministro necesario de medicamentos que cubran las necesidades de la población?

Agradezco de antemano las respuestas puntuales a los cuestionamientos. Es cuanto, señor secretario.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: La pregunta final fue, creo, la que sobre todo el diputado Alcántara quiere que conteste. Nada más déjenme antes comentar un poquito acerca de otros puntos.

En el caso que ya se había comentado anteriormente por otro diputado, nuestro objetivo sí es que el país crezca más de manera robusta, 2, 2.5, 2.3, 2.2 no es adecuado para un país que tiene una tasa de crecimiento poblacional aún muy grande. El PIB per cápita si se crece a 2 o 2.3 estaría creciendo en menos del uno por ciento del PIB al año.

Entonces sí, por supuesto, nosotros sabemos de la importancia de crecer a tasas que no se han dado en los últimos años de manera sostenida. Y el presidente de la República y su servidor hemos insistido en que nuestra meta a lo largo del sexenio va a ser un promedio de cuatro por ciento.

Nunca nosotros dijimos que era lo que iba a suceder, que tal cifra era la que iba a suceder el año que entra. Como les decía y como está en las condiciones generales, el crecimiento económico mundial está aletargado, no está siendo muy activo y eso, a su vez, representa para nosotros un faro más, un peso más que tenemos que cargar para poder crecer.

Pero sí, seguramente nosotros creemos que como país vamos a crecer a tasas razonables en el mediano plazo. Y por razonable quiero decir al menos cuatro por ciento.

Respecto a salud, quisiera hablar un poquito, coincido totalmente con el diputado que el asunto de salud es probablemente el que más importa que el asunto de educación, que realmente la desigualdad que se da en el caso de acceso a servicios de salud es mucho más preocupante que la desigualdad que se da en el caso de acceso a la educación.

En la generación que ya está empezando por jubilarse, la que tiene las cuentas individualizadas, la probabilidad de que aún si la gente –digamos– estuvo cotizando de vez en vez en el IMSS, se llegue a un número suficiente de semanas para poder tener acceso en la vejez a los servicios de salud, es más, más baja de lo que la gente piensa, porque muchas personas a lo largo de su vida laboral van y vienen en diferentes empleos formales o informales.

Esto a su vez implica que muchos de ellos, probablemente más del 50 por ciento, yo diría casi llegando al 60 por ciento de los que tienen cuentas individualizadas ahora, cuando se jubilen pues sí van a tener lo que está en su Afore, pero no van a tener la posibilidad de acceder a los servicios de salud del IMSS, por ejemplo, entonces esto es muy grave. Esto es probablemente el problema más grave que vamos a enfrentar en el largo plazo en México. Sí, que sí coincido en la importancia de él.

Respecto a cuánto se está dedicando en el presupuesto a salud, estamos hablando de un incremento del orden del 5.4 por ciento en términos reales. Es suficiente pues es lo que se puede hacer, es algo, es bastante para los incrementos o inclusive las reducciones que se tienen en otros rubros, que se debe hacer más, sí se debe hacer más, pero por este momento dada la situación creemos que el 5.4 por ciento en términos reales de incremento entre 2019 y 2018 es notable, es un incremento notable. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica tiene la palabra, el diputado Jesús Alcántara.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Gracias, señor presidente. Escuché con mucha atención, señor secretario, la respuesta a los comentarios, al cuestionamiento. Y tenga usted por seguro que, en lo que corresponde al Grupo Parlamentario del Verde, estarán encontrando la mejor voluntad para coordinarse y que esperemos que ese cuatro por ciento que usted ha comentado, y creo que es un compromiso del gobierno de la República, pues sí sea en verdad para tener mayor oportunidad de vida porque las y los mexicanos merecemos un mejor nivel de vida.

Creo que un tema también que usted acaba de abordar muy importante y que seguramente a quienes hemos tenido la oportunidad de ser servidores públicos, y a quienes están incluidos en ese 60 por ciento de cuentas individualizadas y que más adelante va a ser complicado el que puedan tener los servicios de salud, pues vaya que nos queda una gran tarea tanto el Ejecutivo como al Legislativo para poder hacer que esa condición cambie para estos millones de mexicanas y de mexicanos. Cuento usted, señor secretario, con que el Congreso y particularmente el Grupo Parlamentario del Verde, estará trabajando en mucha coordinación.

También es muy importante el que este 5.4 por ciento de incremento con respecto al 18 a este 19, hablando de los recur-

sos para el tema de salud, sean tan significativos porque en este Ramo 12, que es precisamente en materia de salud para este ejercicio, estaremos en la discusión del Presupuesto y no obstante del comentario que hizo aquí el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, que no le moverán ni una coma, pues ojalá que podamos participar y que sea con mayor oportunidad para que las y los mexicanos cuenten con más recursos, con más servicios de salud, más médicos, mejores instalaciones, mejores infraestructuras y también con recursos para que los medicamentos que no se encuentran en los hospitales, en los lugares donde se prestan estos servicios de salud, pues puedan de alguna manera tener los recursos para poder adquirir esos medicamentos.

Le recuerdo, señor secretario, que nosotros, en el Verde, estamos muy, pero muy conscientes de que debemos trabajar en coordinación para bien de las y de los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes, señor secretario. Compañeras diputadas y diputados, una transformación sin educación ni cultura ni medio ambiente ni ciencia y tecnología ni agricultura ni respeto a las mujeres y a la equidad de género, entre tantas otras cosas, es una farsa.

Todos estos meses supimos que era inviable que hubiese dinero para todo lo que se nos ofreció a los mexicanos y mexicanas en campaña, se nos repitió como una letanía que solo del combate a la corrupción vive el hombre, porque el dinero que se robaban los de antes sería usado por los de ahora en las áreas que más beneficiasen al pueblo, y no nos faltaría nunca jamás nada. Pero una cosa es el discurso y otra muy distinta son las acciones, entonces hablemos de acciones.

Señoras y señores, la semana pasada se nos presentaron las prioridades para la estrategia alternativa a la reforma educativa, se nos habló de educación de excelencia y gratuita en todos los niveles, lo que significa que los padres ya nunca más estarán obligados a pagar las llamadas cuotas voluntarias por-

que el Estado se hará cargo por fin del mantenimiento, el equipamiento y las herramientas necesarias para el proceso, enseñanza-aprendizaje en todos los planteles.

Se nos habló de integrar clases de civismo, artes y deporte, de becas a jóvenes en bachillerato, y que nadie se quedara fuera de la educación superior por falta de cupo.

No sé ustedes, pero en el Grupo Parlamentario del PRD y su servidora, pensábamos, por fin vimos la luz, por fin alguien va a invertir en la educación de México, como en los países que realmente están desarrollados.

Sinceramente yo me esperaba un presupuesto robusto en educación, un mensaje contundente, y una sociedad hambrienta de estabilidad y crecimiento, basado en la formación sólida e integral de sus ciudadanos, efectivamente una educación integral, diputada, de sus ciudadanos.

Pero, oh decepción, todo lo que acabo de mencionarles apenas les mereció un aumento del 2.9 por ciento, mientras solo en el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa se redujo un 16 por ciento, o sea que habría de dónde sacar recursos para la educación.

Nos preocupaba particularmente que el incremento en el presupuesto a la educación superior no fuese suficiente, pero esa preocupación quedó lejos y no en el buen sentido. No se trata de un aumento insuficiente, sino de una clara reducción de millones en el recurso que llegará a las universidades públicas.

Se trata de un retroceso lamentable en aras de la visión de desarrollo, innovación a la que aspiramos los mexicanos. ¿Esto también es un error de redacción, señor secretario? O pareciera una estrategia para debilitar a otros de los contrapesos democráticos de este país en favor del Ejecutivo.

Permítanme recordarles, diputados y diputadas, que como dijo Yuval Noah Harari: educación llama a educación, y la ignorancia llama a la ignorancia. Si el Presupuesto no asigna recursos dignos a la educación, los y las mexicanas crearemos que ustedes le apuestan a la ignorancia. Por favor, reconsideren.

Igualmente, en días recientes vine denunciando la posibilidad de una reducción al presupuesto nacional para la cultura, razón por la cual solicité públicamente que al menos se mantuviese el presupuesto 2018, junto con mis compa-

ñeros de la Comisión de Cultura, que ya de por sí este presupuesto habría representado una reducción considerando la inflación y la depreciación de nuestra moneda.

El día llegó y de nuevo las acciones hablan por sí solas, no solo la cifra neta se redujo en 522 millones de pesos, sino que la bolsa para proyectos culturales de estados, municipios y asociaciones civiles quedó en cero.

Así es, las casas de la cultura, los talleres de artes y oficios, los festivales y ferias que dan identidad a las comunidades, las culturas populares y el arte urbano, los artesanos y sus creaciones, las culturas indígenas, todas las expresiones artísticas y las industrias creativas no son prioridades de esta administración. Y permítanme decirles que atentar contra la cultura es atentar contra lo que nos identifica y diferencia del resto del mundo, es atentar contra lo que nos arraiga, lo que nos genera solidaridad entre nosotros, contra lo que nos enorgullece por ser mexicanos.

Por fin, señor secretario, por favor, den valor a la cultura como se merece y como nos merecemos los mexicanos.

Por una parte, se entiende que bajo la premisa de que los recursos son finitos, habría que quitarles a algunas áreas para sumarle a otras, obviamente, lo que cuesta entender es cómo en su esquema de prioridades la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, los programas para la protección de las mujeres, la agricultura y el medio ambiente, salen perjudicados de tal manera. ¿Acaso todos estos rubros no han sido mencionados enfáticamente en su discurso, como fundamentales para la profunda transformación social que requiere este país y que se dice impulsar?

Por otra parte, preocupa mucho que este gobierno no intente al menos disimular una intención que pareciera centralizarlo todo, porque por un lado atentan contra el pacto federal y por el otro asfixian a gobiernos legítimos que también fueron electos por voto popular, con reducciones presupuestarias dolorosísimas a estados y municipios.

Lo que hoy está pasando nos llama a todos a hacer partícipes de un movimiento por la defensa de temas tan trascendentales como la educación de nuestros hijos o la democracia de nuestro país.

Invito a las asociaciones de padres, a los hacedores de cultura, a los ganaderos, ambientalistas, a todas las mujeres, académicos e investigadores...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Un segundo, gracias, diputada. Todos los ciudadanos a quienes nos duele el México que podemos ser, a organizarnos y a solidarizarnos, a pelear por lo que realmente se merece nuestro país.

Señor secretario, este Presupuesto es asistencialista y contrario a lo que han expuesto, condena a los pobres a la pobreza y a la dependencia del papá gobierno que tanto hemos criticado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Por favor escúchenos y dejen a un lado la soberbia de decir que no nos vamos a mover ni un centímetro. No se equivoquen, en este recinto está representado todo México, no solamente una parte...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Señora diputada, su tiempo ya rebasó el minuto.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Nada más otra cosa. Sin las mujeres, este Presupuesto no va. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Respete el Reglamento para esta comparecencia. Tiene la palabra el señor secretario, Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, no hay una pregunta expresa, pero hay varios comentarios acerca de presupuestos reducidos en algunas áreas. Y también hay una afirmación de que este gobierno es asistencialista. Empiezo por esto último.

Yo discreparía totalmente. Este gobierno es todo menos asistencialista, inclusive en el caso del Programa de los Adultos Mayores, como ustedes saben ese programa inicia en la Ciudad de México en 2001, inicia por un motivo no asistencialista, inicia por un motivo humanitario por un lado, y por otro lado, un motivo psicológico familiar.

La idea era, la gran mayoría de los adultos mayores en este país no tienen ninguna posibilidad de acceder a ingresos casi, casi, alguno.

Esto para darles un ejemplo de la dramática situación que enfrentan los ancianos en México, déjenme recordarles que en la Ciudad de México el programa es universal y va a ser ahora ya universal a partir de enero en todo México. Pero en el sexenio anterior este programa fuera de la Ciudad de México era un programa que estaba topado, era un programa que no se les daba a los adultos mayores que tuvieran, si mal no recuerdo, más de mil 250, mil 300 pesos al mes.

Lo interesante de todo eso es que, de acuerdo con las cifras del gobierno federal, más del 60 por ciento de los adultos mayores fuera de la Ciudad de México podían acceder a ese programa.

Dense cuenta de la situación tan dramática que están viviendo ellos. Y ni siquiera ese programa es asistencialista propiamente hablando, la idea de ese programa es darles autoestima a los ancianos, darles un nivel, una jerarquía mayor dentro de la familia.

Los otros programas sociales que tendrá este gobierno son aún menos asistencialistas. Estamos hablando de Jóvenes Construyendo el Futuro, donde la gente tiene que aprender un oficio para ganar una beca. Estamos hablando de más de 10 millones de becas a nivel primaria, secundaria, preparatoria, universidad, donde los estudiantes a cambio tienen que comprometerse a asistir a sus clases. Entonces, de asistencialista no tienen nada los programas sociales de este gobierno. Y mejor no hablo de los anteriores, porque ahí sí quizá ese era el caso. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra para réplica, la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Diputados y diputadas. Le agradezco muchísimo, señor secretario, su respuesta. Y, efectivamente, creo que uno de los principios de esta Cámara es respetar la diversidad de ideas y de opiniones.

En sus ojos este proyecto de presupuesto no es asistencialista, pues tristemente para nosotros tilda de sí serlo, por lo siguiente. Lo único que realmente puede generar una estabilidad y un crecimiento constante, estable, continuo, es la educación, que no se nos olvide, y esto no me lo invento yo, también lo ha comentado el propio secretario de Educación, lo ha dicho el propio presidente.

Se comprometió con nosotros la semana pasada a una serie de estrategias que, de verdad le aplaudo, y yo esperaba que llegara estos días con un presupuesto contundente para que pudieran subsanar todos estos vacíos en los que ha caído el sistema educativo y el que ha generado su crisis.

Entonces, por favor, yo sí estoy dispuesta a, en un momento dado, reconocer que nos equivocamos, si es que yo veo un presupuesto que tome en cuenta la educación como debe ser.

Lo que nosotros le pedimos es, reconsideren, porque aquí hay una cantidad de rubros que no será posible, no podrá ser posible que la educación sea realmente gratuita, que realmente sea de calidad y mucho menos que todos los muchachos tengan cabida en las universidades si se está lastimando profundamente a las universidades públicas de este país, que son las que ya tienen prestigio, tienen experiencia en formar los pensamientos de nuestros jóvenes. Y yo creo que apostarle a 100 universidades patito, mientras se lastima a grandes casas de estudio, es una gran equivocación.

Entonces, por favor, reconsideren y hágannos reconocer que hubo una equivocación de nuestra parte, a mí me daría mucho gusto y les aplaudiría que hubiera una reconsideración y un aumento claro en el presupuesto para educación.

Yo estoy completamente a favor de los proyectos, como, por ejemplo, el apoyo a adultos mayores, eso verdaderamente es loable, que los jóvenes aprendan un oficio. Pero, por ejemplo, yo le pregunto, en las casas de la cultura, en muchas partes del país, como muchas de ustedes no me dejarán mentir, también se realizan actividades de enseñanza de artes y oficios, eso lo están ustedes dejando de lado, también dejando en cero la bolsa de cultura para proyectos culturales de municipios y estados, así como de asociaciones civiles.

Entonces, yo nada más le pido, le agradezco su respuesta, pero también le pido que reconsidere. No pueden estar abandonando áreas tan estratégicas si realmente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ... quieren la transformación de este país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta a nom-

bre del partido Movimiento Ciudadano, el diputado Higinio del Toro Pérez, hasta por cinco minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Nuestro Grupo Parlamentario había preparado expresamente una posición al debate de altura que creíamos que debería haber en esta Cámara en un tema tan trascendental como es la Ley de Ingresos y el presupuesto del país.

Y viendo en lo que se han transformado las últimas intervenciones, me gustaría salirme un poco del guion y poder plantear, en términos concretos, qué es lo que está sucediendo y tratar de explicarlo de la mejor manera, por si hay alguien que todavía no lo entiende.

Este tema de la Ley de Ingresos no es un tema menor. Entiendo que para muchos compañeros su presencia en esta máxima tribuna del país es producto, llamémosle así, del azar o de una tómbola en donde muchos pudieron llegar aquí.

Pero no esperaría posiciones del grupo parlamentario mayor, que les costaron años de lucha en las calles, por cierto, a caballo, y que hoy vengan a decirnos que es justo la disminución del presupuesto que se está haciendo al campo.

Eso me recuerda un relato de origen chino, por cierto, en donde un emperador, todos le aplaudían cada vez que implementaba una nueva política, sin darse cuenta que los estaba mandando a la mayor pobreza. No lo sé.

Señor secretario, en materia que le compete a usted y en ánimos de elevar la calidad del debate que debe prevalecer en este parlamento. Se lo dije cuando hizo el favor de comparecer ante la Comisión de Hacienda, sucede que desde el centro del país poco se ve lo que sucede en los municipios.

Y, verdaderamente, con esta Ley de Ingresos, hoy mismo y a estas horas en el estado de Jalisco, el gobernador Enrique Alfaro, con los 125 alcaldes de nuestra entidad, está elevando una alta protesta porque no es un tema desaparecer el Ramo 23. Es explicarles, compañeros diputados, que son menores recursos para que sus hijos estudien en las universidades públicas, son menores recursos para que la cultura

de este país y los promotores culturales tengan mayores recursos.

Es el río de su distrito que no va a ser tratado porque redujeron también el porcentaje a medio ambiente.

Y así podría ir enumerando cómo al levantar la mano son ustedes mismos y la gente de su distrito la que se verá afectada con lo que aquí se vote.

Quiero llegar, señor secretario, en concreto. El gasto federalizado correspondiente al Ramo 23, Provisiones salariales y económicas, presentado en el proyecto asciende a 13 mil 459 miles de millones de pesos.

Ese monto representa una disminución de 28 mil 840 millones, miles de millones de pesos nominales con respecto a lo aprobado en 2018, lo cual implica una caída real del 69.4 por ciento.

La reducción se debe principalmente a que no se han considerado asignaciones a programas como fortalecimiento financiero, programas regionales, proyectos de desarrollo regional, el Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, el Fondo para Fronteras, el Fondo de Apoyo a Migrantes y el de Capitalidad, entre otros.

Le preguntaría: bajo este escenario, señor secretario, y decir... dicen mis compañeros que el Ramo 23 se prestaba a los moches, olvidando que los moches aquí en esta Cámara donde se aprueban no se dan. Se dan allá en sus estados, en donde el diputado va y promueve. Aquí personalmente se aprueban leyes, señores, hay que entender en dónde estamos.

¿Qué operaciones entre esta visceralidad que se ha venido a dar entre pueblo bueno y pueblo malo, entre regímenes autoritarios y corruptos y ahora la cuarta transformación? ¿Qué operaciones implementará el gobierno para fortalecer las haciendas estatales de las entidades federativas y evitar que la corrupción, como ustedes lo han marcado se daba antes, ahora no suceda?

Y dijo usted, señor secretario, que en términos de promedio había un ocho por ciento en promedio de incremento a las participaciones. El promedio es lo que me preocupa. Yo le preguntaría en concreto a qué estados sí se les aumentará en mayor o menor medida esas participaciones y cuáles estados de nuestro país en términos reales sufrirán una disminución en sus participaciones.

También me gustaría conocer, señor secretario, en particular con respecto al medio ambiente si es posible que esta Ley de Ingresos que hoy se nos presenta sufra alguna modificación, o como se ha dicho aquí no se le moverá punto y coma. Es cuanto, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Déjenme decir algo que a lo mejor no tiene nada que ver con la pregunta expresa del diputado, pero sí está implícita en todas las intervenciones anteriores y en la del diputado Del Toro.

Cuando ustedes dicen: La dependencia equis sufre una reducción de tanto por ciento, déjenme recordarles dos cosas. La primera es esa reducción es básicamente en gasto de operación. Eso es lo que nosotros siempre dijimos que iba a pasar. Nunca mentimos. Lo que dijimos fue: Vamos a reducir si la producción de tal libro era antes equis, estamos seguros que le podemos reducir 20 por ciento y que va a seguir publicándose el libro. ¿Por qué? Pues por toda la corrupción, todos los moches, la falta de transparencia. Ese siempre fue nuestro punto.

A mí me sorprende mucho que diga la gente: No, pues se redujo un 10 por ciento. Déjenme comentarles que, como ustedes pueden verificar, bueno, para empezar, el Poder Legislativo en su conjunto de manera muy loable decidió reducir su presupuesto 20 por ciento en ambas Cámaras, 20 por ciento. Y no parece y no creo que haya habido menos capacidades sustantivas. Y se los agradezco, yo creo que como mexicano y como secretario de Hacienda se los agradezco ese gesto por parte del Poder Legislativo.

¿Qué va a pasar en el Poder Judicial y con los autónomos? Es un asunto que ustedes mismos van a tener que resolver, pero déjenme recordarles que casi todos ellos también han mandado un presupuesto que nosotros no podemos tocar de menos de lo que era la vez pasada, mucho menos en algunos casos. Entonces todo mundo estamos haciendo esfuerzos para ello.

En el caso de Hacienda, déjenme comentarles que la reducción de Hacienda en nominal va a ser 17.8 por ciento, en real 20 puntos y fracción por ciento. Estamos hablando de que todo mundo tiene que cooperar, tenemos que cambiar, no puede darse este exceso en términos de gasto co-

rriente y que está disparándose por todos lados y que nos va a llevar a la ruina. Tenemos que pensar que el gasto es para los seres humanos, para los mexicanos y para la inversión pública. El capital humano y la infraestructura pública es la clave de todo.

Entonces, dicho esto, paso, y perdón por no haberlo dicho antes, pero eso hay que tomarlo en cuenta. Tomen ustedes en cuenta que en su caso se están reduciendo el 20 por ciento, nosotros un 20.4 por ciento, nosotros como Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Déjenme ir a la pregunta del diputado Del Toro. Dice: ¿Qué operaciones pretenden hacer para fortalecer las finanzas estatales y municipales? Somos una república federal. Nosotros no podemos meternos con los estados y los municipios. Nosotros queremos que los estados fortalezcan más sus finanzas.

El diputado hablaba en particular de Jalisco. En Jalisco ya no hay ni siquiera impuesto sobre la tenencia, básicamente están dependiendo del impuesto sobre nómina. El pensar que el gobierno federal puede mandar dinero a todos lados y a todos los estados y municipios, cuando realmente no hay un poquito de interés por parte de algunos de ellos de no incrementar su propia recaudación, pues no nos lleva a nada.

En el caso de las participaciones, preguntaba el diputado, en promedio van a ser 8.4, 8.2 por ciento en términos reales más para estados y municipios las participaciones. Y entonces dicen: Pero ese es el promedio. ¿Quién pierde? Nadie pierde, lo que sucede es que unos ganan más que otros porque se pusieron las pilas y empezaron a recaudar mejor algún impuesto estatal o algunos impuestos municipales.

Es decir, es una especie, hagan de cuenta, de un juego de suma cero, donde algunos estados y municipios que le están echando muchas ganas, por supuesto que son recompensados, no por nosotros, es una fórmula, es por la fórmula que está en la Ley de Coordinación Fiscal. Ninguno de ellos, para contestar su pregunta, diputado, ningún estado ni ningún municipio va reducido, y ni siquiera en términos reales sus aportaciones y sus participaciones. Va a haber unos que van a ser recompensados más que otros, eso sí. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para réplica, el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias, secretario, por la respuesta. De sus palabras confirmo el dicho de que me preocupa lo que pueda suceder en materia presupuestal el año que entra para los municipios y los estados de este país.

Lo ha dicho usted muy bien, en términos reales es un 8.4 por ciento, sin embargo –también lo reconoce usted– habrá estados y municipios que tengan un trato preferencial al tener un incremento todavía mayor.

Eso entendí, diputado, si gusta pase a la tribuna por favor.

En ese sentido, le reitero nuestra preocupación desde la bancada de Movimiento Ciudadano, secretario, que no es un tema de buenos y malos. No es un tema de moches. Es el Ramo 23 el que le da vida a los municipios. Si los municipios y los estados reciben en términos reales una disminución de sus participaciones, se les está condenando a la quiebra económica. Coincido con usted en esa parte, deben ser capaces de cada vez generar mayores ingresos, pero no se puede de un día para otro cambiar lo que se venía haciendo aquí.

Decía usted que ya hay municipios que lo hicieron, pero esta Ley de Ingresos es de reciente presentación ante este pleno y no creo que se haya tomado en cuenta lo que sucedía antes con lo que está sucediendo ahorita.

En concreto, nuestra contrarréplica desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señor secretario, es en ese sentido de apelar a la conciencia. Es indispensable fortalecer las distintas capacidades fiscales entre los ámbitos locales en un sistema federal solidario. Necesitamos que los recursos se asignen bajo esquemas compensatorios. Actualmente los recursos se distribuyen con criterios ambiguos.

Aquí mismo le preguntaba, y no sabemos cómo estaba sucediendo, ya que por ejemplo solo el 27 por ciento se distribuyen con un criterio compensatorio, como decía, un 10 por ciento con criterio igualitario y un 63 por ciento con criterio indeterminado, debido a que los principios de distribución de los fondos más importantes, como el caso de

la educación básica y de normal, se asigna de acuerdo con un criterio de distribución, que no atiende a asegurar que sean las entidades federativas más necesitadas ni las que tengan las mayores carencias en materia educativa sean las más beneficiadas.

Apelo a la conciencia, señor secretario, apelo a la conciencia, señores diputados, hagamos que esta Ley de Ingresos y este paquete financiero de Presupuesto, sea piso parejo para todos los mexicanos. Es cuanto, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias. Bienvenido, secretario. Lamento mucho el espectáculo del cual ha sido usted testigo. Esto es como el mundo al revés, los que hundieron al país ahora resulta que quieren ser los defensores de lo que echaron a perder.

¿Por qué no rescataron a las universidades cuando tuvieron la forma de hacerlo? Hablan de campo y dejaron hundido al campo en la miseria, a las mujeres y a los hombres del campo. Eso se llama cinismo, sinvergüenzadas. Hipócritas. Ya basta. Este es el momento de la cuarta transformación.

Señor secretario, para las diputadas, los diputados del Partido del Trabajo, por primera vez la vida de la gente sencilla es la prioridad en el Presupuesto público. Por primera vez los jóvenes estudiantes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los más humildes, se ponen primero en las preocupaciones del gobierno.

Por primera vez los mercados y los poderosos pasan a segundo plano. Nunca más un México de privilegios. Por ello, el presidente López Obrador tiene todo el apoyo de los diputados del Partido del Trabajo en lo que respecta a este paquete económico 2019, y tiene todo nuestro apoyo porque tiene el apoyo del pueblo.

Así es que sigan uniéndose, no se dan cuenta lo chistosos que se ven otra vez unidos. Y el primero de julio les ganamos, y en esta discusión también les vamos a volver a ganar.

Tiene todo nuestro apoyo, reitero, porque tiene el respaldo del pueblo. Había que dar un viraje en el Presupuesto público. ¿O qué creían? ¿Que después de perder como fue, de

manera clara y contundente, íbamos a seguir con el mismo Presupuesto? Pues ¿en qué mundo viven? Este gobierno va a cambiar las cosas, ya las está cambiando, les duela donde sea necesario.

Adiós decimos a la burocracia excesiva, adiós al despilfarro y, sobre todo, adiós a la corrupción. Bienvenido al país un Presupuesto de valores, un Presupuesto de la gente. Nosotros vamos a hacer realidad que todas y todos los jóvenes tengan esperanza, que todas y todos accedan a la canasta básica, que haya medicamentos gratuitos para los más necesitamos.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos con el presidente de la República, porque percibimos que ese está leyendo bien el momento de México. Esta es una olla de presión ocasionada por los gobiernos neoliberales que durante 36 años hirvieron el ánimo de la gente y lo condenaron a la miseria. Y lo increíble, lo increíble es que todavía haya personeros y legisladores que, con el afán de mantener sus privilegios, insistan en seguir afectando la vida de millones.

Tiene razón el diputado Ramírez Cuéllar, estas manifestaciones huelen a que ya se acabaron los moches, ya se acabaron los negocios en este Congreso. Y además lo increíble es que los críticos de López Obrador sean los mismos que han pisoteado los intereses de las mayorías durante tantas décadas.

Por todo, garantizamos, señor secretario, el apoyo del PT al Presupuesto presentado, porque además con ello cumplimos con cada uno de los compromisos que hicimos con nuestra gente en las elecciones de julio. Se acabó la política del engaño. Este es el cambio verdadero, les guste o no les guste.

Diputada secretaria, señor secretario, la aprobación de este Presupuesto 2019 significará de manera inmediata el fin de la perversidad neoliberal impuesta por el proceso de Washington.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha terminado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Le ruego la misma tolerancia que con otros oradores, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene 30 segundos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Los utilizaré para formularle una pregunta porque parece que no han entendido algunos legisladores cómo sí vamos a rescatar al campo, cómo sí vamos a rescatar a las universidades, cómo sí vamos con los jóvenes, con las mujeres. Denles una nueva lección a estos hipócritas que se olvidan que ellos hundieron al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, a mí, dado que propiamente no hubo una pregunta específica, voy a... Al contrario, le agradezco mucho al diputado, le agradezco sobremanera al diputado el que haya entendido muy bien el espíritu de nuestro paquete económico. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Para los que todavía no entienden por qué estamos aquí, les voy a recordar que el primero de julio todos los que han subido a esta tribuna perdieron aun estando juntos, porque México ya está cansado, la gente está harta de tanta corrupción, de tantos negocios que son lo que ustedes representan.

Lo que tenemos que hacer ahora, porque no lo han entendido, es cambiar el Presupuesto. ¿Cómo aspirar a cambiar un gobierno si esto no se refleja en el Presupuesto? Y ahí están, ahí están los principales compromisos que hicimos en campaña, y otros que hasta a consulta han sido sometidos.

Alguien ha preguntado aquí que por qué se le van a asignar recursos a determinados proyectos. Porque lo decidió la gente y, sobre todo, porque aquí la mayoría de este Congreso así lo va a votar, porque estamos con el cambio y con López Obrador.

El pueblo, el primero de julio, determinó cuál debe ser el rumbo de este país.

Otra vez, porque parece que no entienden. Es más, no entienden que no entienden. El Presupuesto, el paquete eco-

nómico, los criterios de política económica son respaldados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Y no soy vocero de mis colegas, compañeras de Morena y del PES, pero la mayoría de este Congreso ha tomado esa decisión. Así es que sigan haciendo el ridículo, síganse subiendo, porque hace rato ya vi que abandonaron a un legislador de sus grupos parlamentarios. Aquí los esperamos, y sobre todo, en las discusiones en comisiones y en las discusiones ante este pleno.

Y sí se ve que les duele. Así debió haberles dolido lo que se vivió aquel glorioso primero de julio, y lo que empezamos a vivir desde el primero de diciembre. Y veo sonrisas de nervios, sonrisas de que les estamos poniendo un estate quieto. Ya basta, llegó la hora del cambio. Este es el arranque de la cuarta transformación nacional. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados. Presidenta, con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Señor secretario Urzúa, ya habíamos anticipado que tras una primera revisión al paquete económico para el 2019, a Encuentro Social le parece un buen ejercicio, propositivo, transparente, democrático y profesional.

Reiteramos que el superávit de uno por ciento es una gran noticia, que pocas veces se alcanzó en nuestra historia reciente.

Señalábamos también que hay temas que nos preocupan, por ejemplo, la importante reducción del Fonden y el Fopreden. En el primer caso, se retiraron 21 mil millones de pesos al pasar de 24 mil 644 millones a tan solo 3 mil 644 millones. Esta reducción es sin duda grandísima, se le dejó poco menos del 15 por ciento del monto original y aunque los fondos para reconstrucción crecen en 5 mil 500 millones, algo nos preocupa. En el caso del Fopreden, se pierden 170 millones de pesos.

Es cierto, Encuentro Social ha señalado que hubo muchos abusos y malos manejos en algunos de estos fondos, en su momento denunciarnos a gobiernos como el de Graco Ramírez, en Morelos, que no entregó ayudas a damnificados pese a haber recibido los fondos. Pero eso se debe corregir supervisando, acompañando las entregas, no propiamente retirando los fondos.

El Fonden pudo haberse prestado para abusos, pero también es prioritario mantenerlo por una sola razón: son los fondos que primero llegan a una emergencia, son los que pueden liberarse más pronto y usarse ante un problema realmente grave, problemas como los que el cambio climático hará más frecuentes e intensos: inundaciones, temblores, erupciones volcánicas.

¿Debemos poder atenderlas rápido y oportunamente con recursos? ¿Por qué se decidió retirar tantos recursos a este fondo? ¿Cómo se atenderán ahora estas emergencias, señor secretario?

Y como ese, hay fondos que desaparecieron, entendemos que en algunos casos puede verse a que lo que era una necesidad que se atendía focalizadamente, ahora se atiende de manera generalizada.

Las mujeres recibían muy poco y ahora reciben todavía mucho menos. Hoy todas las dependencias tendrán una visión de equidad de género como principio rector.

Aun así, ¿por qué era necesario retirar estos fondos? ¿Puede explicarnos esto, señor secretario? ¿Por qué no apoyar a las iniciativas de la sociedad civil, en particular en temas de género?

Se requiere fondear más a la sociedad civil. Suelen reunir a ciudadanos con preocupaciones realmente puntuales y con acciones concretas que ofrecen tiempo y trabajo a favor de necesidades muy definidas.

¿Por qué se redujeron los fondos de coinversión con las organizaciones de la sociedad civil?

Déjeme decirle, señor secretario, me preocupa, como a muchos de mis compañeras y compañeros de todos los partidos, y por supuesto, de nuestra bancada, la reducción de apoyos para ciertos proyectos en el campo, particularmente la ganadería y la agricultura.

Ya hemos mencionado que en el campo hay una parte muy importante de la población, eso es cierto, pero habrá programas como el de siembra de árboles frutales y maderables. Es importante, sin duda, pero el hecho de que se focalice en cuatro estados nos parece totalmente insuficiente. ¿Por qué se centralizó en esos estados? ¿Por qué no se amplió al resto del país?

Como puede apreciar, señor secretario, Encuentro Social está a favor del paquete económico que se presenta, pero tiene observaciones muy precisas y puntuales. Esperamos escuchar sus respuestas y confiamos en que hay motivos para las decisiones que plantearon y sobre las cuales nos estamos preguntando. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, las preguntas de la diputada Lozano son muy interesantes y creo que, me parece muy pertinente lo del Fondo Nacional para Desastres Naturales y el de Prevención, el Fopreden.

Aquí hay que entender algo, estos son fideicomisos, hagan de cuenta, son fondos donde entra una bolsa. La ley establece que entre una cierta cantidad de esa bolsa y eso es lo que nosotros hicimos.

Eso no quiere decir que la bolsa no va a tener más dinero. La diputada decía, ¿por qué se va de 24 mil 644 a 3 mil 600 y fracción este año? Precisamente porque se usaron, en los problemas de desastres naturales se va sacando del fideicomiso.

Y lo que nosotros vamos a hacer es la aportación inicial que marca la ley y después nosotros vamos a seguir incrementando al fondo. Ese fondo es muy importante. Ese fondo tiene, y está, de hecho, en la ley presupuestaria, está marcado como importantísimo.

Cuando hay, por ejemplo, ingresos excedentes hay muy pocos lugares en donde uno los puede poner, y uno de ellos es el Fonden, el Fondo para Desastres Naturales.

Entonces, sí lo vamos a cuidar pero lo que se vio nada más es la reducción, que nosotros no hicimos sino el gobierno pasado en este año, y es simplemente porque se utilizó pa-

ra ayudar en la reconstrucción. Y nosotros vamos a tener muy pero muy en cuenta el fondo y vamos a tratar de robustecerlo lo más que se puede.

Respecto... esto es algo que sí vale la pena señalar. En esta ocasión ha habido preguntas al respecto y sí hay muchas personas que tienen inclusive aquí algunas cartulinas diciendo ni más ni menos: Sin recursos para mujeres el Presupuesto no va.

Déjenme comentar lo siguiente, esto es muy importante también. Así como en el caso del Fonden, quizá no se entiende la naturaleza de él. En caso del gasto en general hay que tener en cuenta que hay una clasificación administrativa, es decir, de dónde se van poniendo los dineros para cada cosa y una clasificación funcional, para qué van a servir ellos.

Hay muchos programas que son, por ejemplo, en el caso de la igualdad entre mujeres y hombres, que van tácitamente dirigidos a ellos, pero que no están en Inmujeres, por ejemplo, están en otros lados.

Si uno contempla la clasificación funcional, las erogaciones –y eso lo pueden ustedes verificar en el paquete, en el proyecto del Presupuesto de Egresos que les estamos enviado– las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que así se llama la función, recibió en el PEF de 2018 la cantidad de 47 mil 918 millones de pesos.

En este año, ese mismo programa funcional llamado Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene un presupuesto, les estamos sometiendo a su consideración un presupuesto de 63 mil 29.8 millones de pesos. Esto lo que significa es que, si uno compara 47 mil 318 con 63 mil 209, es un incremento real de 27 por ciento.

Entonces, creo que sí vale la pena señalar eso. Yo sí sugiero que no solamente hay que ver los rubros administrativos sino también la clasificación funcional. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, señor secretario. Para réplica tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por tres minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Gracias, señora presidenta. Señor secretario Urzúa, tomaremos en consideración sus observaciones cuando llegue el momento de discutir en comisiones y posteriormente en el pleno este Presupuesto.

Ahora nos queda claro alguno de los motivos por los que se presentan los rubros sobre los que le preguntamos, aun así creemos que hay maneras distintas de hacer lo que se pretende. Sin duda su enfoque tiene una motivación clara, un fin definido, que los recursos lleguen a quien más los necesita, de manera clara y puntual.

Sepa que es nuestro mismo objetivo, nuestro fin en este tema, que no haya desperdicios, desvíos o abusos, que quien lo requiere más lo reciba realmente y de manera oportuna. Sostenemos que hay formas de que los mismos recursos lleguen a los beneficiarios finales, unas que permiten mayor rendición de cuentas, participación de la sociedad y beneficios claros para todos. Por ejemplo, darle a la población de Valle Hermoso la calidad de frontera, con los beneficios que se otorgará a esa zona ayudaría, sin duda, a mejorar su calidad de vida.

Queremos que sepa, señor secretario, que Encuentro Social aportará su visión y enfoque en las comisiones respectivas. Sabemos que usted y su equipo han hecho un buen trabajo y confiamos en que estarán dispuestos a escuchar y a apoyar algunos de los temas que plantearemos en su momento, porque es posible y deseable tener un uso óptimo de los recursos públicos para atender las necesidades sociales y lograr así un mejor México. Yo los invito, hagámoslo nosotros. Muchas gracias a todos por su atención. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Es increíble ver cómo son camaleónicos algunos compañeros diputados, empezando por los del PT. Apenas el jueves, no sé si ustedes sepan, pero es importante reiterarlo, en la Comisión de Hacienda, cuando el señor secretario y los altos funcionarios de Hacienda acudieron a esta comisión a su ratificación –y para poder conocerlos y discutir– el compañero del PT dijo que no iban a ratificar a los altos funcionarios de Hacienda. Que no los iban a ra-

tificar porque no eran empleados de los otros diputados –de Morena, compañeros.

¿Y saben cómo cambiaron de parecer? Porque les dieron 500 millones de pesos para los Cendi, el programa insignia del PT. Esa es la verdad, por eso hoy son tan benévolos y por eso hoy están apoyando el Presupuesto.

Secretario, acude a esta soberanía para que nos explique la propuesta del paquete económico, el primero de esta administración federal, que fue entregado el pasado 15 de diciembre. Después de haber revisado y analizado la propuesta en materia de impuestos y del ejercicio del gasto público para el siguiente año tenemos dudas al respecto, porque la propuesta del Ejecutivo federal puede generar incertidumbre para los sectores de la economía.

Una de las principales preocupaciones que nos genera es la inconsistencia que existe entre la meta de recaudación de ingresos y la desproporción en el incremento del gasto en nuevos programas, porque ambas no guardan una relación lógica para alcanzar el superávit fiscal del uno por ciento del producto interno bruto.

La meta de ingresos para el ejercicio fiscal de 2018 es de 5 billones 279 mil 667 mil millones de pesos, y el nuevo gobierno estima recaudar para el 2019, 5 billones 814 mil 292 mil millones de pesos sin proponer reformas en materia recaudatoria. Estos datos no nos cuadran desde el punto de vista hacendario.

Por otra parte, una preocupación más para los sectores productivos está en el énfasis de que este gobierno quiere para estimular la economía de los estados fronterizos del norte del país que aportan significativamente al producto interno bruto.

Este estímulo equivale a restarles la posibilidad de crecimiento y desarrollo económico a las zonas económicas especiales concentradas en el sur-sureste como Oaxaca, Chiapas, Campeche, Tabasco y Yucatán, principalmente.

No podemos olvidar que el objetivo de estas zonas económicas especiales es cerrar las brechas regionales a través de la creación de nuevos pueblos de desarrollo que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor y doten una demanda de servicios locales otorgando beneficios a la población.

Estas zonas requieren de un periodo de madurez para que puedan alcanzar un equilibrio de crecimiento y desarrollo similar a otras en el país, pero, sobre todo, que aseguren la inversión, el empleo y una fuente de ingresos estable y permanente a los habitantes de los estados más pobres.

Señor secretario: le pido nos explique en qué consiste la estrategia para considerar que el gobierno federal podrá captar cerca de 534 mil 625 millones de pesos para el 2019, más de lo que fue estimado para el 2018, sin proponer modificaciones al esquema tributario.

La pregunta, secretario, en materia de Ley de Ingresos: ¿en dónde está el estímulo a los estados fronterizos del norte que traerá graves repercusiones al desarrollo de la región sur sureste si se necesitan de estímulos y que las zonas económicas especiales cumplan con su función?

Otra pregunta, secretario: el gobierno federal está dispuesto a volver a petrolizar las finanzas públicas, aunque ello implique la desconfianza y la falta de credibilidad en la conducción responsable de la economía.

Considerando lo anterior ¿nos podría decir cuál es el precio promedio de la gasolina para el 2019 que se contempló en la elaboración del paquete económico, y cuál es el precio estimado de la gasolina para el mes de diciembre del 2019?

Y por último ¿cómo van a incrementar los recursos asignados a las entidades federativas y municipios si la recaudación participable por concepto de ISR e IVA en la frontera, van a disminuir? Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Son preguntas interesantes, pero en el caso de los ingresos, sí es, a lo mejor parece mucho de que, si en el Presupuesto aprobado de 2018 en términos reales, en pesos de 2019, se presupuestaban 4 mil 962, cómo es entonces que se brinca a una cantidad mucho más grande.

Y la respuesta es que, en realidad, nosotros, esto no es culpa ni siquiera del gobierno saliente o del gobierno que ya salió.

Cuando uno hace el Presupuesto y la Ley de Ingresos, y no es, como es el caso de nosotros, el primer año, el gobierno lo que tiene son datos más o menos hasta junio, julio, agosto, y de ahí extrapola para ver qué es lo que sucede hasta diciembre. Y de ahí después prevé lo que va a suceder en el siguiente año. Ese es un salto mortal de alguna manera, porque sí necesita pronosticarse con mucho cuidado, porque es muy fácil, dado que no hay muchos datos, es muy fácil que uno no le atine, y en efecto, nunca se le atina.

De los 4 mil 962, 718 que el gobierno federal aprobó, que ustedes o la legislatura pasada aprobó para el 2018, se acabó con un estimado de ingresos de 5 mil 303. Es decir, una cantidad sustantivamente más grande.

Nosotros tomamos ese dato de estimado en este momento para hacerlo nuestro. De hecho, en términos reales, lo que nosotros tenemos en la Ley de Ingresos es básicamente lo mismo de lo que estimamos que va a tener el gobierno este año. Así pues, en realidad, estamos siendo, inclusive, un poco conservadores.

Respecto a, esa es otra pregunta muy interesante y que está en la mente de muchos diputados, senadores, pero también de mexicanos en general, es el costo que va a tener el programa de la zona libre en el norte del país.

Pues es una preocupación que sí pueden tener los habitantes de otros estados, porque puede pensarse que podría hacer un sacrificio fiscal para todos, muy grande. El estimado que nosotros tenemos, se los voy a dar enseguida. Déjenme nada más decirle antes qué es lo que sucede con el IVA y qué es lo que sucede con el ISR.

El IVA se va en esos municipios del norte, se va de 16 a 8. Esta reducción ha existido muchas veces, se ha puesto, se ha quitado, se ha puesto, se ha quitado desde la introducción, de hecho, del IVA, y la Suprema Corte ha, en algún momento, creo que en el 97, se manifestó, hay una jurisprudencia que dice que dado que en la frontera norte y en la frontera sur, por cierto, históricamente no se pagaban los impuestos como se pagaban en el resto de la República, que era posible tener esta distinción.

Y es por ello que, a lo largo de muchos años, ha habido estos brinco de arriba para abajo, del IVA, en el caso de la frontera. Entonces, eso es relativamente, se entiende relativamente bien.

Lo que es más interesante es el ISR. El ISR se va del 30 al 20 por ciento y entonces dice, dicen muchos críticos, bueno, pues eso sí significa un sacrificio fiscal muy grande para el erario público, hay que tener cuidado, sin embargo, al respecto, porque va a ser un beneficio fiscal.

Es decir, va a ser un decreto presidencial que entra en vigor el primero de enero, y va a ser un beneficio fiscal para aquellas empresas que acrediten que pueden estar en el programa.

Por ejemplo, Pemex y la CFE, que son los que más ingresos generan en esos municipios, obviamente no pueden ellos acceder al programa porque no generan el petróleo ni generan la electricidad en esos municipios.

Entonces, tomando en cuenta eso, realmente el impacto no es tan grande. Nosotros pensamos, y aquí lo digo ya de manera precisa, que son, tenemos un estimado de 22.6 miles de millones de pesos para el caso del ISR, y 19.6 miles de millones de pesos para el caso de IVA. Entonces estamos hablando de alrededor de unos 41 mil millones de pesos, que esa es la cifra que siempre hemos manejado.

¿Dónde está en la Ley de Ingresos? Es una resta que ya le hicimos al ISR en nuestro pronóstico y es una resta que ya le hicimos al IVA en nuestro pronóstico. Entonces de manera tácita está ahí, pero obviamente no dice. Ahora lo estoy diciendo de manera expresa.

Finalmente, el precio de la gasolina actual, si por ejemplo en este momento es 19.99, lo que se ha dicho es que el precio al final, en un año, debe ser del orden de eso más 3.4 por ciento a lo sumo. Si baja, pues baja, pero no puede subir más de 3.4 por ciento en términos nominales.

Entonces, estamos hablando de que el precio al final del año probablemente sería, del año que entra, sería de alrededor de 20.66 o menos. Es decir, es nada más un techo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario, hasta por tres minutos.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Con su permiso, presidenta. Le agradecemos mucho por sus amables respuestas, señor secretario, pero qué rápido se les olvidó lo que prometieron en campaña.

Los indicadores macroeconómicos del próximo año nos dicen que se requerirá de un esfuerzo adicional para mantener la estabilidad económica del país. Estamos ocupados en el tema porque no se trata de la aprobación de cualquier ley, se trata de la responsabilidad en el manejo de la política fiscal, que requiere de decisiones firmes mirando por el bien de esta nación.

Por otra parte, a pesar de la abierta y airada crítica que hizo el presidente a la reforma energética y al precio de los combustibles, debe quedar claro que solo engañó a los mexicanos. Una vez que ha presentado la propuesta de Ley de Ingresos para el primer año de su mandato, ratifica el precio y el impuesto a los combustibles.

Han engañado a México y a quienes votaron por ustedes. La gasolina, mexicanas y mexicanos, no bajará. Con ello da la razón a quienes él criticó sobre la importancia que este impuesto tiene en la recaudación. Si durante mucho tiempo criticaron el impuesto al precio de los combustibles y, en particular, el IEPS a las gasolinas, ¿por qué no buscaron nuevas fuentes de ingresos y no eliminaron el IEPS en la propuesta de Ley de Ingresos para el próximo año?

Exigimos que cumplan, que regresen al territorio y recojan la palabra que empeñaron.

Por otra parte, secretario, tras la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que por cierto tiene a 40 mil familias y 600 empresas en la incertidumbre, tras la falsa reingeniería del gasto público que están haciendo y tras el temor que este gobierno quiere hacer del mal uso de las reservas internacionales, es evidente que las expectativas del crecimiento para el siguiente año no mejoran el ánimo de los inversionistas.

No se diga del penoso presupuesto al campo, no solo se castiga, sino que se traiciona a los campesinos y a los agricultores de México. Nos queda claro, señor secretario, el desprecio que tienen por el campo, no les duele y es evidente que no lo conocen.

Les recuerdo que hace 16 años el presidente de la Comisión de Presupuesto irrumpió violentamente en este recinto legislativo, para pedir mayores recursos al campo. Ese mismo personaje hoy, cínicamente, está traicionando al campo mexicano.

Este gobierno federal castiga y traiciona también a las mujeres mexicanas. Sería vergonzoso aprobar un Presupuesto

que atenta contra la seguridad y los derechos de nosotras, las mujeres.

Tenemos un gobierno federal que atenta contra las instancias de mujeres en los estados, que atenta contra el presupuesto que nos protege de la violencia. Pareciera que nos prefieren muertas.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos que este paquete económico debe modificarse y fortalecerse, porque de ser aprobado en sus términos jamás resolverá los problemas de esta nación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Queremos recordarles que se les entregó un país con estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, señora diputada.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: ... y este paquete económico no está a la altura del contexto económico para el próximo año.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Diputadas y diputados. Bienvenido, señor secretario Carlos Urzúa, nos da muchísimo gusto que nos acompañe y que dialogue con nosotros. Algunos hemos insistido en que nos acerquemos mucho más el Ejecutivo y el Legislativo.

Usted es el responsable de dirigir el tema económico en este país, aprovecho para mostrarle nuestra inconformidad sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos autoritario, populista, regional y decepcionante.

Los grandes programas que enuncia solo son para el control social, queriendo seducir a los jóvenes, queriendo controlar a las personas de la tercera edad, queriendo apoyar solo una región de este país, este país es mucho más que solo el sureste.

Secretario, yo vengo de un distrito rural, agropecuario, con presencia indígena, en la cual el presidente actual y su servidor ganamos en la elección, creo que fue uno de sus compromisos el bienestar de los pueblos indígenas, creo que su compromiso fue bajar la gasolina, también fortalecer el campo y dio su promesa y su palabra a las universidades públicas y autónomas de este país de fortalecerlas. También nos dijo que iba a trabajar muy fuerte en la seguridad y en la impartición de justicia.

Hoy, secretario, con toda decepción ninguno de estos rubros tan importantes con los que se comprometió tiene más, sino menos. Para Michoacán ninguno de sus proyectos estratégicos. ¿Dónde está el puerto de Lázaro Cárdenas? ¿Dónde está la bellísima ciudad de Morelia colonial? ¿Dónde está el pujante y con tanto auge valle de Apatzingán? No hay ningún proyecto reflejado.

Cabe destacar que el hoy actual presidente ha ganado las tres veces que ha competido en Michoacán y también lo gobierna, bueno, gobierna Morena en Lázaro Cárdenas, en Morelia y en Apatzingán.

Se ha equivocado al querer él tener el control social, así no funciona. Los jóvenes los van a sorprender, no quieren becas, quieren oportunidades. Quieren que sean ellos los que salgan adelante, bajaron la innovación tecnológica, el instituto emprendedor, los apoyos al campo. Quieren tenerlos comiendo de su mano. No. De hecho, están cansados de eso, votaron por alguien para transformar esto y no lo están haciendo.

A las mujeres y madres trabajadoras les están cortando la oportunidad de trabajar al quitarles los espacios infantiles en un 50 por ciento.

No hay mejor recurso que el que se gana con el sudor de su frente. Eso me enseñaron mis padres y sé que muchos legisladores también lo saben y lo han hecho.

No hay nada más digno que ser autosuficiente y ganarse el dinero y gastárselo en lo que uno necesita.

Y quiero concluir con algunas preguntas: ¿a quién le van a recortar, al campo, los 14 mil 782 millones que hacen falta? ¿A la comercialización? ¿A los pequeños productores? ¿A la concurrencia federalizada? ¿Cómo van a trabajar este campo que muchos de ustedes han trabajado?

Yo he visto a algunos legisladores que han querido entrar a este recinto a caballo, queriéndolo defender. Yo he visto a muchos legisladores que han tomado carreteras y hoy, hoy los veo muy pasivos, hoy los veo muy tranquilos o quizá ya los compraron.

¿Cómo cree, señor secretario, que nos afecte el 12 por ciento que bajó en la impartición de justicia a este país? ¿Cómo cree, secretario, que le van a hacer la mitad de las mujeres que llevan a sus hijos a las instancias infantiles? ¿Cómo le van a hacer para poder ir a trabajar?

Y, por último, secretario, yo de verdad que lo respeto mucho, pero la verdad es que es inconcebible decir lo que ha dicho usted aquí, que este Presupuesto no es asistencialista. No solo es asistencialista sino populista. Y usted sabe, como experto económico, dónde terminan esos gobiernos. Recordemos a Hugo Chávez y recordemos a Lula.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, cuando no era una pregunta, más bien era una afirmación por parte del diputado.

Y quiero comentar que cuando estamos hablando de gasto federalizado es importante ver a dónde, en qué estado llega qué cosa. Porque como les decía, las participaciones y aportaciones, que es una cantidad bastante grande ya ahora, 900 y tantos mil millones de pesos, son apenas la mitad de lo que corresponde a los estados en el caso de gasto federalizado. Eso es muy importante.

El caso del estado de Michoacán, por ejemplo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está asignando 985 millones de pesos para carreteras.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 132 millones de pesos. En el caso de conservación de carreteras federales, 193 millones de pesos, y en el caso de

construcción y conservación de estudios y proyectos de caminos rurales 192 millones de pesos.

En el caso de Semarnat, estamos hablando de la rehabilitación y modernización de empresas y estructuras de cabeza zona centro, del mantenimiento y rehabilitación del acueducto Lázaro Cárdenas, Michoacán, y de la construcción de la presa de almacenamiento y zona de riego El Chihuero. Dicho esto, que no era la pregunta del diputado, en el caso del campo el asunto de comercialización es una buena pregunta. Yo no soy un experto en eso, pero déjenme decirles que se crea un descentralizado que se llama ya Seguridad Alimentaria Mexicana, que va a tener Diconsa y Liconsa abajo de... Y va a tratar de hacer de estos dos organismos, que en algún momento jugaron un papel muy importante y muy digno para el campo, en realmente nuevas entidades donde no haya corrupción, donde no haya despilfarro y donde realmente se ayude a los campesinos a vender o a comprar sus productos básicos.

Respecto a la impartición de justicia, de lo que se está hablando aquí supongo que probablemente es la reducción de que todos los organismos, las dependencias tenemos en el gobierno federal.

Les decía que nosotros, por ejemplo, vamos a tener una reducción de más de 20 por ciento en términos reales que ustedes, por lo que han sometido, ustedes mismos ya lo aprobaron, van a tener una reducción de 20 por ciento. Y todas las reducciones que se ven esencialmente son sobre no parte sustantiva, sino para gastos superfluos de operación.

Respecto a las estancias infantiles, el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres solteras, a madres trabajadoras, se verá compensado si hay una reducción, pero se verá compensado justo con la regularización de los centros de educación infantil, de los Cendis. Y con ello básicamente quedan empatados todos los centros... Y ya, ahí me quedo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Secretario, muchas gracias por su respuesta, pero lo sigo diciendo: este proyecto de Presupuesto es autoritario, populista, regional y decepcionante.

Autoritario, porque nos preocupa que nadie le pueda mover una coma, sin inclusión, sin diputados, sin alcaldes, sin gobernadores, sin aliados y mucho menos con la oposición. Populista, porque quiere desincentivar a la gente que trabaja y que piensa independiente, porque quieren tener presa en su control social, no les va a salir regional. ¿Dónde está la frontera? ¿Dónde está el Bajío? ¿Dónde está la megalópolis? México no solo es el sureste.

Y decepcionante, ¿dónde están los que se desgarraban las vestiduras, porque bajara la gasolina? No vinieron. ¿Dónde están los que se desgarraban las vestiduras por el campo? No vinieron. ¿Dónde están sus proyectos estratégicos o nuestros proyectos estratégicos regionales? No apoyaron el Programa de 3 x 1 para Migrantes, prácticamente lo desaparecieron.

Yo quisiera preguntar cuántos de ustedes tienen familiares migrantes. Muchos, muchos de nosotros o la gran mayoría. ¿Dónde está el apoyo a la economía social, las cooperativas que tanto decían? Las bajaron un 70 por ciento. No apoyaron las instancias de las madres en un 52 por ciento. ¿Qué les van a decir a las madres trabajadoras? Ah, seguramente harán otro programa para darles entonces dinero y que ellas paguen, o algo así.

No apoyaron el programa de Próspera. A ver cómo nos va con la pobreza. Tantos de ustedes que se desgarran las vestiduras por los pueblos indígenas, les van a quitar 100 millones y están tan a gusto. Yo quiero verlos de frente a la ciudadanía diciéndoles que no les importan esos 100 millones. No apoyaron al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con una disminución de 13 por ciento. Claro, entre menos piensen y entre menos independientes sean, son una mejor presa.

Yo quiero, para finalizar, sugerirles un libro muy bueno de George Orwell, *La rebelión de la granja*. Léanlo, les será de mucho provecho. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para formular su pregunta la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia. Secretario, doctor Manuel Urzúa Macías. El paquete económico enviado por el presidente de la

República, Andrés Manuel López Obrador, a esta Cámara de Diputados, incluye la nueva Ley de Ingresos de la Federación, la cual reitera el compromiso del gobierno federal con la disciplina fiscal y financiera.

La iniciativa no contempla nuevos gravámenes ni incrementa impuestos, tal es el caso de las gasolinas donde no hay incremento en términos reales. El Ejecutivo federal cumplió su compromiso con el pueblo de México de no incrementar los impuestos los tres primeros años.

La proyección de los ingresos presupuestarios muestra un crecimiento real del 6.3 en relación a lo aprobado en el 2018. Estos ingresos se estiman por 5 billones 814 mil 292 millones de pesos.

Es de señalar que la propuesta del Ejecutivo prevé un incremento en los ingresos petroleros del 14.3 por ciento real. Además, el superávit primario se estima en un uno por ciento del producto interno bruto para el ejercicio fiscal de 2019, lo que se traduce en un monto superior en 61.6 por ciento en términos reales con respecto al superávit primario aprobado en el 2018.

Resulta evidente que recibimos una propuesta congruente que plantea un gasto austero y eficiente con base a los principios de equilibrio presupuestario que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Destaca la continuidad en los estímulos fiscales, como, por ejemplo, los aplicados a la minería, a la cinematografía y a los patrones que contraten a personas con alguna discapacidad motriz.

Entendemos que con estos estímulos se pretende incentivar a los contribuyentes que fomenten inversiones en sectores, así como subsanar las desventajas históricas que ha presentado este grupo social, estímulos que tienen en su espíritu detonar el desarrollo y propiciar el bienestar cotidiano de millones de mexicanos. ¿Es así, señor secretario?

Destaca la propuesta de reducción de un 50 por ciento de las multas derivadas de incumplimiento en obligaciones fiscales, por lo que se promueve la autocorrección fiscal por parte de los contribuyentes.

Con la proyección que se estima en la recaudación, se tiene el propósito de cumplir con el proyecto de nación que los ciudadanos eligieron en las urnas. De ahí que los objetivos planteados a través de los procesos de cambio y trans-

formación política, económica y jurídica, se conviertan en una realidad tangible y cotidiana.

Uno de estos objetivos es el compromiso con las personas mayores, con los jóvenes de México, a través de los proyectos prioritarios, pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y Jóvenes Construyendo el Futuro.

En suma, mejorar el ingreso de la federación para lograr un gasto que beneficie a quien más lo necesita, que impulse el empleo, la inversión y fortalezca el mercado interno, es la génesis de la política económica que se exprese en el paquete económico.

Ingresar de manera eficiente y gastar en lo que realmente es importante, es la premisa que cruza cada uno de los documentos entregados a esta soberanía.

Un paquete que deriva de una política económica en donde la corrupción será sustituida por la honestidad, y el derroche se sustituye por la austeridad.

La cuarta transformación está en marcha. En tal virtud le pido profundizar, por favor, en el régimen recaudatorio y le pregunto, señor secretario: ¿cómo se logrará tener mayores ingresos sin aumentar o crear nuevos impuestos? Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa, secretario de Hacienda.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Como lo comentaba hace rato, en realidad los estimados de ingresos, tomando en cuenta el cierre estimado para este año, son bastante poco, se ajustan mucho a la realidad, dado que básicamente en términos reales sigue la trayectoria que se ha tenido en este momento en este año.

Pero sí vamos a poner un poquito más de énfasis en varias cosas en el caso de recaudación. La primera es, vamos a tratar de fiscalizar mejor, sobre todo en el caso de aduanas y de comercio exterior. Como ustedes saben, las aduanas en algunas ocasiones tienden a tener comportamientos no totalmente legales, por decirlo así, hay mucha corrupción en algunas de ellas. Vamos a poner énfasis en esto.

Segundo, fiscalización. Este asunto de los factureros que lesiona mucho al erario público, vamos a tratar de combatir de pa a pa, y yo creo que lo vamos a lograr. Y aparte

de eso respeto, respeto a los contribuyentes. Vamos a tener todavía mejoras en el caso de la plataforma, digamos, del portal del SAT, para que los contribuyentes tengan una, sea más fácil para ellos contribuir a los impuestos.

Pero creemos que los ingresos que están establecidos en la Ley de Ingresos son fácilmente alcanzables. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para réplica, tiene la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán. Luis Fernando Salazar Fernández.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Con su permiso, diputado presidente. Señor secretario, doctor Carlos Manuel Urzúa, bienvenido a esta comparecencia.

Coincidimos con usted en que la evasión y la elusión fiscal han sido prácticas que han erosionado la hacienda pública de nuestro país y una de las consecuencias de esto se observa en la imposibilidad de asignar recursos suficientes a los programas sociales prioritarios para reducir la pobreza y la desigualdad social en la que se encuentra nuestro país.

Estas prácticas han incidido para que el nivel de recaudación fiscal de nuestro país sea significativamente menor al promedio de los países integrantes de la OCDE. Por ejemplo, México es, el promedio de recaudación es del 16.2 por ciento del producto interno bruto, cuando en el resto de los miembros de los países integrantes de la OCDE es del 34.2 por ciento del PIB.

Por ello, es necesario entender que el gobierno actual aplicará mejores esquemas de vigilancia y supervisión fiscal para prevenir y sancionar justamente las conductas que usted comentaba, que atentan contra la hacienda pública, que también atentan contra los ciudadanos que cumplen con todos sus compromisos sociales y fiscales.

Adicionalmente, habrá una ampliación de la base tributaria que permita transitar a un sistema fiscal más eficiente y progresivo, y que sea a su vez más transparente.

Señor secretario, en el Grupo Parlamentario de Morena acompañamos la propuesta de este paquete económico del Ejecutivo, por ser una propuesta responsable y comprometida con la población. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. Continuamos con la segunda ronda. Tiene la palabra el diputado Francisco Elizondo Garrido.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con su permiso, señor presidente. El pasado 15 de diciembre... Bienvenido, secretario. El pasado 15 de diciembre de 2018, el Ejecutivo federal presentó el paquete económico para 2019, el cual incluye los criterios generales de política económica, así como el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2019, la cual refleja el compromiso con la disciplina fiscal financiera, con la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Cabe referir que la Ley de Ingresos para el 2019 no contempla nuevos gravámenes e incorpora un plan de austeridad. El incremento en la recaudación obedece principalmente a la actualización por inflación de algunos impuestos y tarifas.

Se proyectó un tipo de cambio promedio del peso respecto al dólar estadounidense de 20 pesos, una inflación anual de 3.4 por ciento, así como el precio promedio del barril de petróleo de crudo de 55 dólares, un superávit primario del uno por ciento del producto interno bruto, y un déficit promedio equivalente a 2.5 por ciento, reconociendo la estabilidad de la tasa de interés del 8.3 por ciento, cifra que se mantiene igual respecto al año 2018.

Sin duda, una de las encomiendas más importantes que tenemos como diputados es el análisis y discusión del paquete económico y este año recaba especial relevancia debido al cambio de gobierno, el que estamos transitando.

Es bien sabido que las comunicaciones y transportes son un medio fundamental para elevar el desarrollo a nivel nacional. La infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes son elementos esenciales para integrar una política de Estado que fortalezca la democracia, impulse el crecimiento económico y eleve la justicia social.

De ahí la necesidad de garantizar que el desarrollo y la modernización de las comunicaciones y transportes formen parte de toda agenda integral de gobiernos cuyas orientaciones sea alcanzar mayores niveles de prosperidad y bienestar social.

Las áreas de trabajo del sector de comunicaciones y transportes son amplias, van desde temas de telecomunicaciones, la aviación, los aeropuertos, navegación y puertos, el transporte ferroviario y carretero, así como la planeación, construcción y mantenimiento de carreteras.

Las necesidades son muchas, el crecimiento de la población es un factor preponderante que impacta en el número de traslados sin que el sistema de transporte público ni infraestructura se adapten a la par de ese incremento.

Por lo que hace al rubro carretero, desafortunadamente existen grandes deudas que deben atenderse. Persisten las demandas que impactan en el señalamiento de que los recursos no han sido ejecutados de manera eficiente para su mantenimiento.

Sin duda, el sector de comunicaciones y transportes es un sector que, al impactar de manera directa en la población, es más fácil generar descontento en las mismas, debido a que no se atienden de manera permanente las solicitudes de las y los mexicanos.

Son varios los temas pendientes que tenemos como diputados y tenemos la obligación de realizar un ejercicio republicano mandatado por la ley, de manera tal que podamos contribuir desde el Legislativo a desarrollar un rubro tan importante para el país.

En ese sentido, vemos con preocupación que el proyecto que se presenta impacta en una disminución del presupuesto del 21 por ciento total, siendo los proyectos de construcción de carreteras, la infraestructura ferroviaria, las carreteras alimentadoras y caminos rurales, la construcción de aeropuertos, la construcción de puertos, entre otros. Algunos más, el sistema satelital y de empleo temporal, los programas presupuestales que más afectados se ven en el ejercicio 2019.

Y también es muy importante reconocer, secretario, que a pesar de que este año, en el año 2018 se tuvo un presupuesto de alrededor de 8 mil 500 millones de pesos para conservación de carreteras federales, el cual era un monto muy bajo, es de reconocerse que por parte del Ejecutivo federal hoy esté mandando un presupuesto de alrededor de 15 mil millones de pesos, es decir, prácticamente un aumento del doble por ciento de lo que se tenía para el año 2018 y, sobre todo, partiendo de que ha habido análisis respecto de que las carreteras federales, en su red federal en general, el 22 por ciento de la red se encuentra en mal estado.

Es por ello que yo quisiera, primero, reconocer esta parte, pero al mismo tiempo preguntarle en cuanto al rubro de construcción y modernización de carretera se tiene una disminución considerable de aproximadamente el 43 por ciento.

En este sentido, nos gustaría saber qué se va a realizar en aquellos proyectos que en la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya cuentan con registro, cuentan con todos los elementos o en aquellas obras de continuidad que desde este año o años anteriores se han venido desarrollando, pero que no están consideradas dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Y, por último, también hacerle otra pregunta, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha referido que una de las prioridades que tiene este gobierno es alcanzar la conectividad de las zonas rurales a través de la construcción de caminos en donde incluso se incluya la participación de mano de obra, de proveedores y recursos materiales de la zona y, no obstante, ante la disminución de presupuesto en los rubros de reconstrucción de caminos rurales nos gustaría saber cómo se va a concretar dicha propuesta y cuáles son las acciones que se ejecutarán...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero diputado, vaya hacia un fin.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Termino. Que se ejecutarán para lograr que la disminución presupuestal no afecte en su ejecución. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Carlos Manuel Urzúa.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, esta es una pregunta muy interesante, porque sí, a primera vista hay algo raro, pero déjenme explicar qué es lo que pasa.

Primero. En el caso de hablar en general de los proyectos ligados con transporte y comunicaciones. En el caso del Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras, se propone destinar 15.9 miles de millones de pesos, que esto es casi el doble de lo previsto en el proyecto de Presupuesto de Egresos para este año que está por finalizar.

Entonces, en realidad se está doblando la cantidad en el Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras. El Programa de Caminos Rurales está en otra parte, el Programa de Caminos Rurales pretende involucrar a las comunidades típicamente pobres o de población indígena o las dos cosas, para tener caminos rurales con mayores condiciones. Muchos de ellos son de terracería, polvosos y la idea es involucrar a las comunidades y que ellos mismos

participen en la construcción de los caminos rurales. Para eso se destinan 2 mil 200 millones de pesos.

Hay, sin embargo, unos rubros que no están en la Secretaría porque están en otras dependencias, pero en realidad pertenecen a Comunicaciones y Transportes.

Empiezo por el rubro del Tren Maya. El Tren Maya va a estar manejado ese proyecto en Fonatur. Por tanto, eso en realidad lo van a ver ustedes en la Secretaría de Turismo. Y ese, el monto que se está asignado es del orden de 6 mil millones de pesos.

En el caso del aeropuerto de Santa Lucía, también podría estar el monto en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en realidad está en la Secretaría de la Defensa Nacional, porque la Secretaría de la Defensa Nacional se va a encargar de parte del proyecto y, ciertamente, las primeras etapas del proyecto de construcción del aeropuerto de Santa Lucía. Entonces, ahí ya llevamos 21 mil millones de pesos que están en otros lados.

Y, finalmente, el Tren Transistmico, el tren que va de Coatzacoalcos a Salina Cruz, no está tampoco en SCT, está en la autoridad de Zonas Económicas Especiales. Porque recuerden ustedes que la autoridad ya existente está contemplando en particular Zonas Económicas Especiales tanto en Coatzacoalcos como en Salina Cruz. Y por eso, parecía muchísimo más natural colocar el recurso allá. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias, presidente. Secretario, muy buenas tardes. Bienvenido.

Secretario, hay una importante preocupación en la reducción que tiene la Semarnat en el presupuesto que se nos presenta. La reducción es equivalente al 32 por ciento, pero lo más preocupante es que es una reducción que si la vemos a lo largo de los últimos años Semarnat ha perdido ya el 50 por ciento de los recursos con los que arrancó el sexenio pasado.

Es decir, si comparamos el inicio del anterior sexenio con el inicio de este sexenio, la pérdida de recursos en Semarnat es del 50 por ciento. Y se combina con el incremento de recursos en la Secretaría de Energía de casi un mil por

ciento. Es decir, la Secretaría de Energía se incrementa en mil por ciento su presupuesto y no hay un impulso igual o en la misma medida en los temas medioambientales y de contención a los efectos del cambio climático.

Es muy preocupante porque nosotros estamos viendo que, por ejemplo, la Comisión Nacional del Agua pierde 8 mil millones de pesos. Estamos viendo que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas pierde 300 millones. La ASEA, que sirve para la protección del medio ambiente del sector energético pierde 50 por ciento de su presupuesto. La Comisión Nacional Forestal pierde mil millones de pesos.

Revisando los anexos, secretario, nos hemos dado cuenta de que la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles limpios tiene una reducción sensible.

En el anexo 16 los recursos para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático reflejan una disminución del 50 por ciento.

El acceso a los derechos humanos es para todos y para todas. El tema de la pobreza no lo podemos negar, sin embargo, el acceso a un medio ambiente sano también es un tema de derechos humanos, de calidad de vida y de dignidad de las personas.

Nos preocupa seriamente esta reducción del presupuesto, secretario, porque si vamos a impulsar la industria de los hidrocarburos y de los combustibles fósiles, al contrario de lo que está sucediendo en todo el planeta, tendríamos que contar con un eje de medio ambiente fuerte, sólido, que permita hacer un dique o por lo menos una compensación a esto que yo le planteo. De ahí que estamos muy preocupados. Nos gustaría saber ¿cuál es la política integral al respecto? Gracias por su atención.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para formular su pregunta, tiene la palabra el diputado Mauricio Toledo.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Bienvenido, diputado secretario Carlos Urzúa. En primer lugar, compañeras y compañeros diputados, hoy está muy claro cómo está dividido el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados, los oficialistas y los que defendemos la educación pública a los indígenas, a los campesinos y a la autonomía de los órganos autónomos.

Pero quiero iniciar..., cómo inicia la contradicción. Sereno moreno, sereno moreno. Debatan aquí en el Congreso, en la Cámara de Diputados. Y me preocupa que los diputados que se dicen de izquierda estén defendiendo la reducción del presupuesto a la UNAM, a la UAM y al Politécnico. Vayan a decirle a sus distritos, a los estudiantes y a los jóvenes que hoy no tienen ya calidad moral aquí en la Cámara de Diputados.

Y miren, compañeras y compañeros diputados, el Instituto Nacional de Educación de Adultos Mayores, INEA, el 2018 recibió 2 mil 535 millones de pesos. Hoy, hoy se propone, diputadas y diputados, 2 mil 107 millones de pesos. En el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aunque les duela, en el 2018 recibieron 26 mil 963 millones de pesos y en el 2019 están proponiendo 24 mil 664 millones de pesos.

¿Dónde está el presupuesto social? ¿Dónde está el presupuesto a la educación pública y gratuita? ¿Dónde está el apoyo que le iban a dar a los estudiantes?

Y, al contrario, como a los diputados que me antecedieron no les gusta defender la autonomía y la división de Poderes, le reducen presupuesto a los órganos autónomos. Por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral 2018, 24 mil millones de pesos, y ahora en el 2019, 16 mil millones de pesos.

Pero como no les gusta la transparencia porque ahorita gritan, les quitan presupuesto a órganos tan importantes como el INAI. En 2018, mil 98 millones de pesos, y ahora 937 millones de pesos.

Pero no tan solo eso. En el Poder Judicial 2018, el año pasado, casi 71 mil millones de pesos, y ahora le quitan 6 mil millones de pesos. Los están castigando porque tienen un contrapeso, un equilibrio en los Poderes del Ejecutivo y no les gustan los contrapesos.

Por eso el día de hoy, diputadas y diputados, por cierto, vino un diputado coordinador de un partido a decir que no habíamos ganado. Muchos están enojados con un servidor porque nosotros les ganamos en Coyoacán por una diferencia de casi 15 por ciento, y están enojados y lo que no ganan en las urnas lo quieren ganar en las mesas o lo quieren ganar con presiones.

Por eso, diputadas y diputados, hoy estamos preocupados porque le quitan recursos a la UNAM, al Politécnico y a la UAM. Y hoy los diputados del PRD y de oposición vamos

a defender la autonomía de independencia, pero sobre todo vamos a defender los poderes autónomos que sirven de contrapeso al Ejecutivo federal y no vamos a permitir que le quiten ni un centavo al a UNAM, al Politécnico y a la UAM.

Por cierto, dijeron que iban a apoyar a las universidades normales, superiores, que iban a apoyar a todas y hoy no veo en el Presupuesto recursos para las universidades populares que mucho tiempo lo plantearon.

Hoy queda claro –concluyo, diputadas y diputados oficialistas– que en el caso del PRD vamos a defender a los indígenas, a los ganaderos, a los campesinos y les vamos a ganar cada debate con propuestas, con ideas. Y vamos a desnudar la mentira y la falsedad que traen a este Congreso. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda, para réplica.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Se afirmaron varias cosas, no se hizo ninguna pregunta, pero si me permiten, déjenme comentar algunas.

Es muy importante entender que, en el caso de los organismos autónomos, del Poder Judicial y, obviamente, del Poder Legislativo, nosotros no tuvimos nada que ver. Esta reducción del INE de 24 mil 800 a 16 mil fue hecha por ellos y está en sus manos decidir si es buena o mala.

De la reducción del INAI, de mil 98 a 937, fue hecha por la gente del INAI. A nosotros nos llega el presupuesto y lo trasladamos, y no violaríamos la ley.

La reducción del Poder Judicial de 6 mil millones de pesos, pues fue *motu proprio*. Nosotros no tenemos vela en el entierro. Y ustedes sabrán, como diputados, sabrán elegir el monto exacto que le van a dar a cada uno de esos organismos autónomos, pero ese es simplemente el presupuesto que ellos mandaron.

Respecto a universidades rurales sí quisiera comentar que este programa de Universidades para el Bienestar que cuenta con mil millones de pesos, será en beneficio, son 100 universidades, será en beneficio de 64 mil estudiantes de los cuales se espera que al menos 50 por ciento de ellos sean jóvenes indígenas, porque se van a poner en sus zonas, particularmente pobres, en el sector rural.

Entonces si no hay un cuidado sobre las comunidades rurales, en el caso de educación, pues no veo ninguna otra posibilidad de hacerlo.

Respecto al ramo de educación, pues eso ya ustedes lo saben, el ramo de educación crece 4.9 por ciento, real, nada más en becas para comentar, en becas se tienen más de 10 millones de becas, se van a dar 10 millones de becas. Y estas becas pues obviamente que son para desincentivar la deserción escolar.

Se destinan alrededor de 69 mil millones de pesos en ese rubro. La Secretaría de Educación Pública, de hecho, como acabo de decir, va a tener un incremento, si es que ustedes así lo deciden, de 4.9 por ciento en términos reales, 4.9 por ciento en términos reales. Gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Señor secretario, la verdad es que agradezco su defensa de su presupuesto porque al parecer no quiere que sea un presupuesto colectivo.

Aquí un diputado subió a decir que no le iban a mover ni una coma, aquí, y es una vergüenza que no exista sensibilidad política, que no se requieran acuerdos del Congreso, porque se pueden mayoritear, eh, se puede ganar aquí con votos, pero no nos van a ganar el debate.

No nos van a ganar el debate porque aquí no nos van a poner una idea autoritaria, caciquil y sobre todo, diputadas y diputados que no vengan a esta Cámara con la voluntad de dialogar, de construir acuerdos, y que en vez de sumar propuestas, en vez de sumar ideas, tengan una cerrazón al estilo de quien los dirige.

De tal manera, diputadas y diputados, que en el caso del PRD vamos a tener la voluntad de sumar ideas, de construir acuerdos, pero con tolerancia y con...

Señor secretario, nosotros vamos a analizar el paquete, vamos a hacer la evaluación seria, necesaria, y también reconocemos su capacidad técnica, su voluntad, su sensibili-

dad. Y ojalá que el bloque oficialista que pertenece a su gobierno sean sensibles, autoritarios y que no sea con sombreros ni con gritos, sino con propuestas, con ideas para que se construya un mejor país que nosotros, en el PRD, y seguramente todos, queremos aplicar lo que dijo Vicente Guerrero: La Patria es primero. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Buenas tardes, doctor Carlos Urzúa, bienvenido secretario. Por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano le damos esta cordial bienvenida y agradecemos de antemano que pueda dar puntual respuesta a los planteamientos aquí que expondré.

La presentación del paquete económico en San Lázaro es sin duda uno de los momentos más importantes de nuestra vida legislativa, compañeros. Así, como uno de los más esperados por todos los sectores de la sociedad.

Además, el paquete económico refleja verdaderamente cuáles son las prioridades de un gobierno en turno, más allá de todos los discursos. Al ser una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, representa para nuestro grupo parlamentario, una responsabilidad que garantiza que los recursos públicos sean distribuidos con justicia y equidad.

En lo que respecta al Presupuesto de Egresos, encontramos aciertos, pero también encontramos, creo, errores que tendrían que, en este proceso, modificarse. Y me explico:

Estos errores abonan a que no se construya un México más productivo, un México competitivo, socialmente justo y en paz.

El presidente de la República prometió en su campaña la vuelta del Ejército a sus cuarteles y no dejarlos a cargo de la seguridad pública, pero hoy en este Presupuesto el incremento que refleja Sedena, del 11.3 por ciento, revela que mintió y perfila la militarización en nuestro país.

Que al gobierno federal no se le olvide que la guerra no hace la paz. Que tampoco se le olvide al Ejecutivo que dijo en campaña que más que el uso de la fuerza, se atenderán las causas que originan la inseguridad y la violencia.

En lugar de eso, deja sin recursos suficientes a las universidades, deja de atender la violencia de género en este país. Deja de atender protección a migrantes, el deporte, la investigación, la cultura, así como ciencia y tecnología, el sector agroalimentario, la ganadería y el desarrollo económico, solo por mencionar algunos.

Se recorta el 13 por ciento para ciencia y tecnología, se le reduce el 3.4 por ciento los recursos a las universidades. A la Conade no más se le restan 600 millones de pesos, a cultura, 500 millones de pesos, que es el más bajo en tres sexenios que han pasado.

Se le quitan 500 millones de pesos a la Secretaría de Economía. A la ganadería y a la agricultura se le quitan el 20 por ciento. A programas para protección a migrantes casi lo desaparecen, le restan un 92 por ciento. A infraestructura, que es un tema muy necesario en nuestro país, se le resta casi un 25 por ciento.

Este es el año de la paridad, donde el Ejecutivo federal debería estarlo demostrando en el paquete económico, y sin embargo estamos viendo programas reducidos a un 50 por ciento para atender la igualdad de género en nuestro país.

Se le quita a Conavim un 25 por ciento, se le quita al programa de transversalidad un 50 por ciento, y cómo no, vamos a desaparecer el programa de apoyo a las instancias de los estados. Eso no puede estar sucediendo en esta presentación de este paquete. Dicho en otras palabras, parece que el gobierno entrante se le ha olvidado invertir para el futuro.

Un ejemplo también claro es el Fondo Metropolitano, que solamente le aumenta casi la inflación.

Compañeras y compañeros legisladores, no cometamos el error de aprobar un Presupuesto sin infraestructura productiva para todo el país, sin fortalecer a los estados y municipios, sin presupuesto que verdaderamente elimine la brecha de género, sin universidades públicas fortalecidas, sin apoyos para el campo. No solo está en juego el desarrollo del país en este año, sino en los próximos seis años.

Señor secretario, planteo mis preguntas. ¿Para el Ejecutivo son suficientes los recursos que destinan a cultura, ciencia

y tecnología, así como para el campo mexicano, para garantizar que los mexicanos obtengan un empleo o inicien un negocio? ¿De qué forma se van a fortalecer...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: ... las universidades públicas si hoy hay una reforma propuesta por el Grupo Parlamentario de Morena para que el 3o. constitucional se modifique...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señora diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: ... y haya acceso universal a las universidades? ¿Cómo se va a proteger a las mujeres de la violencia con menores recursos y programas presupuestarios y dependencias destinadas a ese fin?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, señora diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Y la última, diputada presidenta, el Fomento Ganadero se desapareció, ¿dónde quedarán, señor secretario, la infraestructura ganadera, la trazabilidad y apoyos a pequeños productores? Ya que ahí estaban descritos en el...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Abrevie su pregunta, diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: ... Presupuesto federal. Es cuanto, señora diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, déjenme comenzar hablando de este aumento en el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional. El presupuesto, en su gran mayoría el aumento en Sedena no es debido a la Guardia Nacional, es debido, les insisto, al aeropuerto de Santa Lucía. El aeropuerto de Santa Lucía va a ser construido por los ingenieros militares, que por lo de-

más son buenísimos. Ahí estamos hablando de 15 mil millones de pesos.

En el caso de la reducción del gasto en general en cada una de las dependencias, les insisto que eso es justo lo que refleja esta idea que creemos que tiene fundamentos de que hay mucha corrupción y mucho dispendio en el gasto operativo.

Les insisto, así como ustedes, en el Poder Legislativo redujeron su presupuesto por el orden de 20 por ciento, nosotros un poquito más que eso en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si ustedes ven que hay una reducción de tres por ciento o 10 por ciento, o 13 por ciento, pues esas reducciones son menores a las que ustedes van a tener y a las que la Secretaría de Hacienda va a tener.

En el caso de las mujeres, yo sí insisto en que todo debe verse en términos de gasto de la clasificación funcional. Vuelvo a repetir que, en el caso de la clasificación funcional de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, este año en el PEF se contempló 47 mil 918 millones de pesos y ahora en el 2019 van a ser 63 mil 208 millones de pesos, un incremento de 27 por ciento.

En el caso de cultura, de hecho, no hay una reducción, hay un incremento del orden del 1.9 por ciento en términos reales, es decir, es un incremento de 5.3 por ciento. Creo que hay que tomar en cuenta eso, primero, que las dependencias, todas, se están ajustando debido al excesivo gasto operativo que se tenía con anterioridad. Y justo el punto siempre ha sido que nosotros podemos reencauzar esos recursos mal gastados a programas sociales y a infraestructura pública. Y, obviamente, si nosotros pensamos que eso debe ser así, pues tenemos que tener techos presupuestales acordes con lo que nosotros pensamos. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra, para réplica, la diputada Fabiola Loya Hernández.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias, diputada presidenta. Todavía quedan al aire algunas interrogativas que seguramente en este proceso estaremos solventando y fincando ya una propuesta más en concreto. Muchas gracias, señor secretario.

Solamente para decirlo muy claro, en este presupuesto está realmente enfocado a la militarización del país, a lo que son los programas clientelares. No podemos de esta forma

erradicar la pobreza olvidando sectores agroalimentarios, no podemos erradicar en nuestro país el combate a la inseguridad, a la violencia, si no atendemos al 51 por ciento de la población.

Los presupuestos con perspectiva de género ya lo dicen, sus principios son progresivos e irreductibles, entre otros, y hoy en este presupuesto están reduciéndolos a su mínima expresión.

Señor secretario, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no solamente estamos de acuerdo con la austeridad, hemos sido impulsores de un Poder Legislativo austero, hemos sido impulsores de que los privilegios para la clase política se eliminen por completo, pero también seremos, y seguiremos siéndolo, impulsores de una sociedad justa, de una sociedad a la que le lleguen los recursos de forma directa, de leyes, de paquetes económicos que realmente impacten en el desarrollo y en la vida de todas las personas que habitamos en este país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Doctor Carlos Manuel Urzúa, secretario de Hacienda, bienvenido a este recinto. Nos da mucho gusto que esté aquí.

Después de 36 años de políticas públicas de corte neoliberal, los resultados en este país están a la vista y son desastrosos, por cierto.

Escaso crecimiento de la economía, entrega de los recursos naturales a las empresas extranjeras, reducción del gasto público en los rubros de salud, educación, etcétera. Crecimiento de la pobreza de manera alarmante. Crecimiento de la inseguridad y de la violencia. Y en este marco, la situación que ha vivido la educación superior pública ha sido desastrosa en los últimos 36 años.

Los que hemos tenido la suerte de ser parte de las instituciones de educación superior hemos vivido con preocupación esta situación, donde se olvidó a la educación pública para fortalecer a la educación privada.

El día 19 de septiembre, en este pleno, se presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación a las 10 universidades que año con año presentan problemas de desfinanciamiento, resultado de una política pública que las olvidó por 20 años.

Y fue acuerdo de este pleno que, a través de la Junta de Coordinación, se citara al secretario de Hacienda, para que el secretario de Hacienda de la pasada administración diera cuenta de los recursos extraordinarios no regularizables que año con año se les daba como paliativo a estas instituciones.

Y fue, efectivamente, en la comparecencia del secretario de Hacienda que se le volvió a reiterar el tema. Y él se comprometió a que se iba a citar a los rectores, a los gobernadores, se iba a armar una mesa y, como cada año, se les iba a dar una salida.

Hoy le quiero decir, señor secretario, que no fue así, que los dejaron y que les dejaron a ustedes un problemón porque el día de hoy hay 10 universidades paralizadas, hay 600 mil alumnos y profesores sin actividades y las dos quincenas de diciembre, el aguinaldo y las prestaciones que por ley ya se ganaron, hoy no se las quieren entregar.

Ese problema no es de ustedes. Ustedes acaban de llegar, tienen 17 días apenas, pero yo le quisiera pedir, señor secretario, que se atienda por favor a estas universidades. Yo sé de la sensibilidad de este gobierno y sé de la preocupación.

Y le quiero comentar, señor secretario, que este problema de las universidades no se va a resolver si no se atacan las causas del problema. Por eso yo le pido que ojalá en cuanto pase el asunto del presupuesto, y buscando resolver de raíz el problema, se pueda fijar una mesa donde estén la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación, los gobiernos de los estados y los rectores de estas 10 universidades públicas para que se vea el tema del subsidio federal y de cada estado, por alumno, para que se vea esa gran discrepancia que existe entre las universidades y que tienen más de 25 años que no se ha querido resolver.

Yo le pediría que valorara, porque creo que se lo merecen las universidades. Y le quisiera hacer una última pregunta.

¿Cuánto es el monto que se va a entregar con este presupuesto en becas por nivel y en total? Y si esta cantidad está etiquetada en el presupuesto de educación superior.

Se lo comento porque, efectivamente, aquí hay voces que quisieran que ustedes, en 17 días, cambiaran una realidad de 36 años de políticas públicas neoliberales que ni con seis años se va a poder enfrentar esta situación tan desastrosa.

Yo le quisiera hacer esas tres preguntas. El caso de las 10 universidades, que ojalá nos puedan ayudar inmediatamente. El caso de establecer la mesa para ver el tema de subsidio por alumno y necesito saber el tema de las becas por cada nivel y en total. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Gracias, diputado Femat. A ver, el problema de las universidades estatales es un problema, como bien dijo el diputado, muy antiguo y muy difícil de resolver. Muy difícil de resolver porque allí entran dos presupuestos, muchas veces de forma *pari passu* en principio, 50 por ciento, 50 por ciento o al menos debería ser así, por parte de los gobiernos estatales y del gobierno federal.

Es un asunto muy complicado en el que se encuentran algunas universidades, pues con problemas casi, casi hasta de cierre. Yo les comento que hace rato resolvimos, me parece, un asunto del gobierno de Zacatecas y de la Universidad Autónoma de Zacatecas, pues que se había ido pateando por parte de quienes nos antecedieron, y ya nos llegó el problema a nosotros. Pero no se va a poder resolver esto.

Y ahora sí sigo al siguiente punto del diputado, sin realmente tener acuerdos, mesas de acuerdos entre todos los actores. Y todos los actores, ¿quiénes son? Pues el gobierno estatal, la Secretaría de Educación Pública, las universidades estatales y nosotros también.

Hay muchas aristas a resolver, la primera es esa que les decía, muchos gobiernos estatales no están participando de manera proporcional como deberían hacerlo en el financiamiento de las universidades estatales y al final le dejan el problema al gobierno federal.

Otro asunto que también es bien importante es el problema de las pensiones de las universidades, eso también se va a

tener que resolver. Durante mucho tiempo las..., algunas, no las..., algunas universidades estatales no tuvieron el cuidado para diseñar sus fondos de pensiones de forma tal que se pudieran financiar en el largo plazo.

Hubo abusos, sobre todo al inicio, en el caso de los montos de pensiones. Hubo errores actuariales y los fondos que muchas universidades tienen no son los adecuados. Es decir, tiene que haber un acuerdo acerca del financiamiento por parte del gobierno federal y también estatal. Tiene que haber un acuerdo de reformas probablemente de pensiones de las universidades, porque si no ya no les va a dar, y tiene que haber también –me parece a mí– un redireccionamiento similar al que estamos haciendo.

Yo conozco varias universidades estatales y creo que en algunas de ellas los sueldos también son altos, son desproporcionalmente altos, comparados con los sueldos de los profesores, los sueldos de los funcionarios públicos tienden a ser muy altos. Muchas veces hay falta de transferencia en el gasto, muchas veces inclusive algunas universidades estatales, espero que ya nunca más, pero participaron en el desvío de recursos. Le recuerdo el asunto de la estafa maestra, etcétera.

Todos tenemos que colaborar y tenemos que aceptar que todas las partes probablemente son un tanto culpables. Entonces sí, yo creo que nosotros nos comprometeríamos, sobre todo estoy seguro el secretario Esteban Moctezuma se comprometerá a tener esta mesa.

Respecto a las becas, no sé si tengamos por nivel educativo. Por nivel educativo no las tenemos. Creo que le voy a fallar ahí, diputado. Permítame tantito. No, no lo tengo por nivel educativo, lo que puedo decir es que son más de 10 millones de becas que sí va a estar todo –esto es importante, es una pregunta importante del diputado– radicado en la SEP.

Todas esas becas que se daban a diestra y siniestra en muchas dependencias, ahora van a ser nada más a través de la SEP. Esos más de 10 millones de becas sí puedo decir que son 69 mil millones de pesos que es superior en 28.3 miles de millones de pesos de lo que se tuvo en año anterior. Pero donde voy a fallarle es en el nivel educativo. La verdad no sé. Se lo mandamos después, diputado; ahí sí mil disculpas. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias por sus respuestas, señor secretario. Tenga la certeza que los propios universitarios somos los más interesados en que se instale la mesa y que se abran las universidades de forma transparente, porque también ya nos cansamos que los gobiernos que se fueron nos usaron como cajas chinas.

Somos los primeros que queremos que se investigue el caso de la estafa maestra y que se llegue al fondo del problema y que paguen con cárcel los que tengan que pagar, porque usaron a ciertas universidades para corromperlas aprovechando su situación y hoy somos los primeros que decimos que eso se limpie porque las universidades públicas no se merecen eso. Muchas gracias.

Hace rato decía un compañero aquí que esta LXIV Legislatura estaba dividida. Yo les digo sí, totalmente dividida. Aquí hay dos bloques, compañeros. Hay un bloque de compañeros que por 36 años aprobaron las políticas neoliberales en contra de México, y hay otro bloque que fuimos en contra de esas políticas. Y sí somos diferentes. Y hay quien dice que los del PT somos corruptos, dice el compañero, bueno, pero ladrones y asesinos no. Ladrones y asesinos no.

Nosotros, los de la coalición Juntos Haremos Historia no hemos matado estudiantes, no hemos entregado al país porque no somos hijos de Santa Anna. Tampoco, compañera, no se equivoque. Los que desataron la violencia y la inseguridad con las políticas públicas fueron ustedes, ustedes son los que mataron a los estudiantes de Ayotzinapa, ustedes participaron en las casas blancas, ustedes, compañeros, son parte de un ex presidente alcohólico, asesino, y son parte de un presidente que ha sido el más ignorante y el más vendepatrias que ha existido. Eso no es discurso esas son prácticas.

Y aquí no es un asunto de quién es oficial y quién no es oficial. Los paleros por 36 años que motivaron lo que estamos viviendo son ustedes, y hoy se van a aguantar, compañeros porque lo llevan en la frente. Y aunque regrese, a la gente no se le olvida.

Y no se preocupe, nosotros tenemos 17 días como coalición gobernando. Este es nuestro primer presupuesto. Si nos equivocamos nos va a pasar lo que a ustedes, así que no se preocupen. Y no nos den clases de autoridad moral porque aquí hay cómplices de la corrupción, de los asesinatos, y aquí hay compañeros que tragan santos y defecan demonios. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Olga Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muy buenas tardes, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Compañeras, compañeros diputados, señor secretario Urzúa, me da gusto saludarle. Bienvenido.

En Encuentro Social hemos señalado con insistencia que estamos satisfechos en lo general con el paquete económico que se ha presentado, integrando la transparencia, siempre y cuando esto impere, la honestidad intelectual. Parte de las discusiones que hemos vivido este día, no hubieran sido posible antes.

Y no porque estamos inventando el debate, es porque ahora tenemos un gobierno que da los datos reales y transparentes, que pone a consideración las cosas como son y no escondiendo cosas que no quieren que se sepan. Recuérdelo, sabemos que en esta Cámara y en la prensa habrá análisis y quejas, molestias y, desde luego, sugerencias.

Lo sabemos porque también nosotros lo hemos hecho, y lo seguiremos haciendo. Pero nos gusta ver que muchos analistas serios reconocen lo realizado, personas que, en otros casos han criticado fuertemente la actual administración, señalan que en el principio este presupuesto es correcto, adecuado y técnicamente bien planteado. Sí coincidimos, y señalan que es perfectible, y ese es el punto que debemos considerar.

También hemos suscrito con puntualidad esta parte, particularmente nos proponen, nos preocupan los temas como la cultura. Reducir los fondos para ello no está bien, hacerlo en temas puntuales como en la transmisión de productos culturales hará que el consumo cultural quede únicamente al alcance de quien pueda pagarlo, sí, hay quien dirá que con los fondos nuevos los adultos mayores y los jóvenes aprendices podrían ir más a eventos culturales, pero la oferta se concentrará en aquellas poblaciones que tienen un mercado lo suficientemente grande como para mantener una verdadera oferta cultural.

¿En dónde estamos dejando aquellos pequeños lugares donde podemos generar mucho más fondo y riqueza y rescatar a la sociedad para que no quede entre la delincuencia?

¿Por qué se decidió que cultura debería tener menos fondos, señor? ¿Con qué criterios se llegó a ese nivel y a esa reducción?

Está bien ahorrar, está bien y es correcto administrar, pero de verdad, ¿reducir los fondos en contra del cambio climático es realmente adecuado? Sostenemos que no. Hay que mantener esos fondos y ayudar a todo en el planeta, no únicamente a las poblaciones que lo van a reducir y a recibir. Era una de las principales diferencias con el gobierno de los Estados Unidos, quien se niega a aceptar que sus hábitos de consumo nos dañan a todos.

México lo hacía diferente, el país debe mantenerse en ese tema. ¿Por qué darle menos fondos a la prevención y atención a los problemas vinculados con el cambio climático? Hay que ver por qué.

El deporte es una herramienta fundamental para mantener la salud, prevenir enfermedades crónico-degenerativas, tales como la obesidad, la hipertensión y mantener a las familias dentro de nuestras comunidades, unidas y cohesionadas. ¿Por qué no asignar más fondos, señor, al deporte? ¿Por qué no preocuparnos más por hacer que la activación física sea más amplia y participarla en todo el país?

Señor secretario, nos parece importante que el presidente cumpla su promesa de crear más universidades, y el enfoque con que las Universidades para el Bienestar Benito Juárez se han de llevar a cabo permitirán acerca a la educación universitaria a quien no la ha tenido antes.

Hemos visto los resultados. En nuestro propio grupo parlamentario han colaborado egresados de la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México, universidad planteada cuando el presidente López Obrador fue jefe de gobierno en la capital, personas responsables, dedicadas y profesionales que pudieron estudiar en este modelo diferente que potenció sus talentos y capacidades de manera que otras instituciones no lo habrían hecho.

Por ello nos preocupa que al prorratear mil millones entre 100 universidades nos dan apenas 10 millones de pesos para cada una al año. ¿Cómo se determinó ese monto? ¿Es realmente suficiente? ¿No debería ampliarse acaso? Es cuanto, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Carlos Manuel Urzúa Macías, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Gracias, diputada. Bueno, en el caso de cultura. Para la Secretaría de Cultura estamos proponiendo para 2019 un incremento de 677.9 millones de pesos respecto al proyecto de presupuesto 2018, que es un monto superior en 1.9 por ciento en términos reales. Como unos 5.3 en términos nominales.

De ellos, para restaurar los monumentos y sitios históricos dañados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, se propone asignar al Programa Nacional de Reconstrucción en la Secretaría de Cultura 800 millones de pesos. Esto es algo muy serio, hay monumentos que sí sufrieron mucho con el pasado sismo de septiembre 2017 y febrero de 2018.

Se propone, además, la creación de un nuevo programa de impulso a la cultura comunitaria, que promoverá el ejercicio efectivo de los derechos culturales de personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad social, con una asignación de 600 millones de pesos.

Respecto a las universidades. Creo que esa es una pregunta muy interesante. También cuando vi el monto de mil millones de pesos, que bueno, no se va a erogar todo, no va a haber 100 quizás universidades este año. Pero sí a mí también me sorprendió lo poco que estaban pidiendo los encargados de ello, en particular su directora, Raquel Sosa.

Y después, sin embargo, de enterarme de la manera como estaban sucediendo las cosas, primero le doy mucho crédito a ella, pero también a las comunidades. Sucede que la gran mayoría de los terrenos, por ejemplo, donde van a estar las universidades han sido donados por las propias comunidades, lo cual habla muy bien. Casi todas las comunidades van a donar los terrenos. Es decir, va a ser un proceso conjunto entre el gobierno federal y las comunidades, muchas veces rurales.

Además, quizá valga la pena señalar, y a lo mejor algún día pueden invitar a Raquel Sosa, además las universidades van a ser pequeñas, en el sentido de que van a tener carreras específicas, donde se van a especializar, de tal forma que ya no se dispersen, digamos, los recursos de profesores, sino que los profesores se aboquen a carreras específicas. Por ejemplo, hay carreras del tipo ciertamente de salud, pero también hay carreras de ingenieros expertos en

cuestiones maderables, cosas de ese tipo, agrónomos, pero en particular forestales.

Esas universidades son así, es un experimento muy interesante que creemos que puede definitivamente ser un modelo, no solamente para México, para muchos países de América Latina. El concurso de la comunidad es muy importante y ellos financian o van a financiar parte de las universidades rurales.

Como decía, por cierto, en las universidades rurales se está pensando llegar eventualmente a 60 mil mexicanos y de esos 60 mil probablemente más de 30 mil serían de pueblos indígenas. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Tiene la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, para réplica.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Así es, presidenta, para réplica, Olga Juliana, Encuentro Social. Señor secretario, gracias. Hemos escuchado parte de la explicación y en buena parte respuesta al primer cuestionamiento y nos parece que hay motivos que le hacen suficientes, pero también en algunos coincidimos y en otros tendríamos algún matiz distinto, para eso lo discutiremos con razones, con motivos y con datos y llegaremos seguramente al momento oportuno para fijar nuestra posición en definitiva sobre de estos temas.

Agradecemos en nombre del Grupo Encuentro Social su respuesta, su aclaración a estas preguntas que hemos formulado. Tenemos en cuenta al definir nuestras participaciones en lo que es en las comisiones y, desde luego, en este pleno. Por supuesto, entendemos sus motivos y argumentamos y no por ello lo suscribimos de manera total, tendremos posiciones diferentes en algunos temas.

Insistimos, hay que voltear a ver al campo, no hay que dejarlo de lado. En el deporte, hay que voltear a verlo, hay que verlo. En el trabajo, en el uso adecuado de ciertos recursos y en los usos distintos a los que se han planteado, por ejemplo, en la pesca, apoyando más a la creación de infraestructura que a la comercialización, haciendo que los apoyos al campo lleguen a donde no se debe, que las clases medias y los emprendedores tengan apoyos y vales para impulsar sus ideas y bienestar.

Necesitamos seguir buscando este tema de inversión para ellos, son grandes áreas de oportunidad. Hay cosas que podemos hacer de otra manera, así lo proponemos y estoy cierta que se hará.

A pesar de la intensidad del debate del día de hoy, de lo difícil que será el trabajo en los próximos días, estoy segura de una cosa: que los 500 diputados, sin importar el partido, todas y todos estamos comprometidos en lograr y hacer de este país el mejor. Podemos llegar a acuerdos, siempre y cuando estos beneficios vayan encaminados de forma correcta a este México que todos amamos y queremos. Hagámoslo nosotros. Es cuanto. Y muchísimas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Amigas y amigos legisladores, legisladoras. Con el permiso de la Presidencia.

Señor secretario, sea usted bienvenido. Deseo, en primer término, manifestarle, señor secretario, que existe enorme preocupación de organizaciones campesinas en el país, y en el Grupo Parlamentario del PRI lo hemos podido compartir con otros grupos parlamentarios también, en relación al recorte presupuestal de casi un 30 por ciento, reitero, casi un 30 por ciento que aparece en el Proyecto de Presupuesto para 2019, para atender al campo mexicano.

La pobreza que más nos lastima a todos, sin duda que se encuentra en el campo mexicano. Y le deseo comentar, señor secretario, por ejemplo, que se generó una gran expectativa durante la campaña presidencial con relación a los precios de garantía que se les entregaría como apoyo del próximo gobierno federal a todos los campesinos.

Sin embargo, el recorte es de tal magnitud que no encontramos, no nos checan los números, de dónde el gobierno va a poder incluir a todos los pequeños productores para garantizarles sus precios de garantía como se anunció.

En este, tan solo este programa, el de precios de garantía, sin duda que estamos hablando de una cantidad que tendríamos que verificar con el número de unidades de producción los millones de toneladas y la cantidad de ejidatarios comuneros y pequeños productores.

Esto se produce normalmente a través de leche, maíz, frijol, arroz, trigo, trigo harinero en menos de cinco hectáreas. Estamos hablando de un promedio de cinco millones de hectáreas para poder cumplir con este programa.

Se requeriría, señor secretario, para responderles a los campesinos de México, de menos de cinco hectáreas, de una cantidad sobre 61 mil millones de pesos adicionales a los 72 mil millones que Sagarpa está ejerciendo en este 2018.

Así como viene el proyecto de presupuesto del Ejecutivo, no solo no se provocan respuestas, señor secretario, no creemos que se vayan a mejorar las condiciones de vida ni las respuestas concretas para ellos.

Nosotros identificamos riesgos de un retroceso grave en el campo. Yo deseo preguntarle, señor secretario: ¿de qué manera les podemos responder a esta soberanía y al campo en México, que bajo qué argumentos y evidencia se le redujo a la institución que le corresponde atender al campo? En particular al ramo de agricultura y desarrollo rural esta cantidad que viene en este proyecto de presupuesto.

Otro tema que tenía una respuesta de un impacto de reconocer, que en cada región y en cada estado se requerían respuestas diferenciadas: el programa de Concurrencia. El programa de Concurrencia, en el buen sentido de la palabra, obligaba a los gobiernos estatales y municipales a alinear las respuestas que se requerían de acuerdo con las circunstancias que tienen cada región y cada parte del país.

Hoy, sin duda, no viene el programa de Concurrencia. Y entonces y el riesgo de la dispersión de recursos de los gobiernos municipales, de la dispersión de los recursos estatales y no en un solo proyecto alineado a las necesidades, hoy no sabemos qué podemos hacer para responder a un verdadero programa de Concurrencia.

Sabemos bien que en todo puede haber errores y defectos y sabemos que siempre se va a mejorar. Por eso hoy, señor secretario, con esto termino, en el transcurso de los últimos seis años la economía en el país creció en promedio el dos por ciento al año. Hoy, en el campo, con los proyectos y los programas el crecimiento fue sobre el cuatro por ciento. El crecimiento del campo fue al doble de la economía a nivel nacional a partir de programas exitosos sin duda. Nos preocupa que hoy...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ... tenemos esta soberanía.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya fue mucho su tiempo, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Presidenta, con esto concluyo. Esta soberanía tiene la responsabilidad histórica, lo vuelvo a reiterar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...que el mejor homenaje que le podemos hacer a Emiliano Zapata, a 100 años de su muerte es que haya...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termine, señor diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...un presupuesto histórico que le responda a los indígenas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termine, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...y a los campesinos más pobres de México. Esperemos su respuesta, secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra, el secretario Carlos Manuel Urzúa Macías, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, hay varias precisiones que puedo hacer para responder al señor diputado. La primera es que, como fue el caso del aeropuerto de Santa Lucía, donde la radicación de los recursos se dio en la Sedena y no en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aquí esta reducción que se ve en el caso de la Secretaría de Agricultura, es la Sagarpa, Ganadería y Pesca, es debido esencialmente a una radicación diferente de un programa.

Ese programa es Sembrando Vida, es el programa de siembra de un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables. El monto es del orden de 15 mil millones de pesos, y ya no está en Sagarpa, está en la Secretaría del Bienestar. Fue cambiado, fue radicado de una manera diferente.

Un segundo punto a anotar es el siguiente. Hay varios programas icónicos, emblemáticos que están radicados, sí, en el caso de Sagarpa. El primero, de precios de garantía, el señor diputado ya ha hablado de ellos y él sugiere, en efecto, los precios de garantía van a ir esencialmente a agricultores que tienen menos de cinco hectáreas, y él sugiere que se aumente de manera sustantiva ese rubro.

Si se pudiera aumentar mucho, mucho más, lo habríamos hecho pero la verdad es que no alcanza. De cualquier manera, los precios de garantía tienen 6 mil millones de pesos en el programa.

También hay otro programa que es Crédito Ganadero a la palabra, que es de 4 mil millones de pesos, otro programa que es el de Fertilizantes, que es de mil millones de pesos.

Por otro lado, en el caso de banca para el desarrollo del sector agrícola, lo que se pretende hacer en este gobierno es eficientar y hacer un mejor uso de esa banca de desarrollo. En particular, como quizá ustedes han notado, se pretende tener ya un solo organismo que agrupe al fondo nacional, a la FND el Fondo Nacional de Desarrollo de varios rubros al Focir, al Firco y a la propia red aseguradora Agroasemex. La idea es tener un banco de desarrollo agrícola, banco para el sector agrícola que sea realmente de punta, de primer nivel y sumamente eficiente.

En el caso de Concurrencia, se hizo una evaluación acerca de este programa de Concurrencia con las entidades federativas que en efecto existía en el 2018. Voy a leer la evaluación que se hizo. El programa, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2018, el programa no tuvo asignación presupuestal. No obstante, después alcanzó a tener, una vez que se aprueba el Presupuesto, dos mil millones de pesos.

No cuenta, ese es lo que juzgamos, no cuenta con impactos sobresalientes pues su capacidad de atención de la población objetivo fue mínima.

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública 2017, el programa no registra ejercicio de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000, esto significa, en efecto, que todos los recursos del programa se ejercen en subsidios.

Tomando en cuenta la baja cobertura del programa, se considera importante analizar su focalización de apoyo y su posible desaparición.

Esta es la razón por la que se decidió que ese programa de Concurrencia, ya no siguiera, no fuera propuesto en este presupuesto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Señor secretario, agradecemos su respuesta. Es muy difícil defender lo indefendible. Entendemos y celebramos que se apoye a importantes productores como pueden ser los forestales. Sin embargo, se están descuidando más de 40 ramos de producción. Y pongo un ejemplo: en mi estado, en Tabasco, tenemos una producción importante de arroz, de cacao, ganadero, etcétera. Entonces sí es muy complicado, lo entiendo. Esperamos una contestación en algún otro espacio por parte del secretario.

Y además quisiera utilizar este espacio para mencionarles que el artículo 24 de nuestra Constitución establece que el Estado debe velar por la estabilidad financiera de las finanzas públicas, pero también debe generar las condiciones para el crecimiento económico y el empleo.

La estabilidad económica no nada más es beneficiar a los empresarios. Si no hay estabilidad económica, nos perjudica a todos los mexicanos, y si siguen aumentando las tasas de interés, los que tenemos créditos hipotecarios o de consumo, también nos va a seguir afectando.

Por eso me preocupan las decisiones en materia económica que está respaldando el señor secretario. En primer lugar, y lo hemos discutido muchísimo en esta tribuna, es la cancelación del nuevo aeropuerto de Texcoco que nos va a costar más cancelarlo que terminarlo.

Le destinan los 15 mil millones de pesos a la Secretaría de la Defensa, pero eso no lo exime de que presenten los proyectos y los permisos correspondientes y todo lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Parece ser que los recursos sin permisos ni proyectos van a ser la nueva norma del gobierno federal, darle dinero a bolsas y no a proyectos que cumplan con la ley.

También nos preocupa la falta de visión del emprendimiento de este gobierno. En México existen más de 4 mi-

llones de negocios, 99.8 son Pymes, la mitad del PIB se genera por este sector. Cuatro de cada 10 Pymes cuentan con un crédito, pero 80 por ciento lo solicita a su nombre y no a nombre de una empresa.

Por eso nos preocupa mucho la caída del presupuesto para el Inadem, y la caída de 80 por ciento del Fondo Nacional del Emprendedor.

Y, finalmente, quiero cerrar con el tema de género. Todos sabemos las enormes brechas que existen entre hombres y mujeres en México, y en ese sentido los proyectos de igualdad han sido no un logro reciente, sino de muchísimas generaciones, por eso desaparecer el Paimef, y yo como directora del Instituto de las Mujeres en Tabasco, me tocó operar el primer Paimef, el programa de coinversión, o disminuir al 50 por ciento el programa de transversalidad, entre muchas otras disminuciones a los presupuestos de igualdad, me parece que son un gravísimo error.

Por eso quiero finalizar reafirmando que, sin recursos para las mujeres, el presupuesto no va, secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiene la palabra para formular su pregunta, la diputada Laura Angélica Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. Muy bienvenido, señor secretario. Compañeros, compañeras, en cada debate varios diputados de la coalición Juntos Haremos Historia vienen aquí y no se cansan de echar culpas del pasado. Y están en su derecho. Nada más les recuerdo que ya no son oposición, que ya son gobierno, y que lo que no les gustó, ahora lo pueden cambiar. Sin embargo, lo que hemos visto en estos primeros 17 días, es que no hay tal cambio. Y para ellos les voy a dar solamente tres ejemplos:

En primer lugar, la política de seguridad es exactamente la misma que implementó el ex presidente Felipe Calderón. Están manteniendo al Ejército en las calles y sin ninguna propuesta de cambio sólido para modificar esta situación.

En cuanto al gasolinazo, lo están manteniendo. Lo estamos viendo en este paquete económico, el IEPS lo mantienen.

En tercer lugar, su política anticorrupción se basa en una política de perdón y olvido. Así es que, señores y señoras, en lugar de seguir mirando al pasado ahora mírense a ustedes mismos.

Quiero decirle, señor secretario, que cuando el pasado primero de julio Andrés Manuel López Obrador ganó la Presidencia de la República, pensé que muchas cosas pasarían. Pensé que tendríamos un claro diferendo con ustedes en decisiones como la cancelación del aeropuerto, y así fue. Pero lo que nunca pensé es que tendría que venir aquí a esta tribuna a defender a las universidades públicas frente a un gobierno de izquierda.

Nunca pensé que tendría que recordarle al gobierno de Morena los enormes servicios que brindan al país universidades públicas, como la UNAM, como el Politécnico, como la UAM, como Universidad Pedagógica Nacional o el Colegio de México, igual que las universidades y tecnológicos de los estados.

Pero ya vemos que el nuevo oficialismo ha hecho propia la frase de Maquiavelo: La promesa dada fue una necesidad del pasado, la palabra rota es una necesidad del presente.

En efecto, el presidente López Obrador rompió su palabra empeñada el pasado 15 de agosto en una reunión con la Anuiés, de no recortar el presupuesto de las universidades públicas e incluso de subirlo de acuerdo con la inflación.

Pero más grave aún es haberle dado la espalda a los cientos de miles de jóvenes, la mayoría de ellos hijos de familias de escasos recursos que tienen en la universidad pública su única opción para formarse y su única opción para acceder a una mejor calidad de vida.

La reducción de presupuesto a las universidades públicas que ustedes proponen es de mil 700 millones de pesos, pero al mismo tiempo proyectan un incremento de 53 por ciento, es decir casi mil 200 millones de pesos para comunicación social, es decir para autopromoción del presidente, cuando prometieron reducir ese gasto a la mitad. Otra promesa incumplida.

Esta reducción afectará las tareas de desarrollo cultural, investigación científica y desarrollo tecnológico, así como

servicios directos de educación y becas a las universidades públicas.

Quiero preguntarle, señor secretario, ¿qué pasará a partir de enero próximo con los jóvenes que ahora tienen una beca de agosto de este año a junio del año que viene?

Y de aprobarse esta reducción del Programa Nacional de Becas, que para el caso de la UNAM es de 232 millones de pesos, ¿qué pasará con ellos, se les dará ahora la mitad de su beca, o se les quitará a la mitad de esos jóvenes esa beca?

Pero no solamente vemos reducciones para las universidades públicas, sino también para ciencia y tecnología, como ya se ha dicho.

Quiero terminar, señor secretario, preguntándole directamente y pidiéndole que no se ande con rodeos, porque aquí ya muchos hemos venido a denunciar y a cuestionarle sobre esta reducción en el presupuesto de las universidades públicas, quiero preguntarle concretamente ¿por qué, por qué están reduciendo en mil 700 millones el presupuesto para las universidades públicas?

Quiero también preguntarle, señor secretario, ¿por qué esa reducción en la partida de ciencia y tecnología? Y sobre todo, señor secretario, quiero preguntarle concretamente, ¿por qué el presidente López Obrador rompió su palabra de no bajar el presupuesto a las universidades públicas? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Carlos Manuel Urzúa Macías, hasta por cinco minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, en el caso de las becas de los jóvenes pues no va a pasar nada, al contrario, va a haber más becas, como dije. Son alrededor de 70 mil millones de pesos los que se van a ejercer a través de la SEP en todos los niveles, universitario, educación media superior, secundaria, primarias, en todos los niveles. Entonces, ahí no va a pasar absolutamente nada.

En el caso de ciencia y tecnología, debo decir que se está proponiendo destinar 89 mil 375 millones de pesos. Y, en particular, obviamente se está protegiendo a todas las becas que el Conacyt da a sus estudiantes. No a sus estudiantes, a estudiantes que algunas veces están en el extranjero y muchas más están estudiando en universidades nacionales.

Además, debo añadir que el Conacyt, en este momento, tiene fideicomisos que deben tener en su panza, por decirlo de una manera jocosa, o espero que sea jocosa, alrededor de 20 mil millones de pesos. Entonces, no se está poniendo en riesgo absolutamente nada.

Ahora, ¿por qué de nueva cuenta la reducción a las universidades? No, la pregunta creo que, con todo respeto para la diputada, está mal planteada, el por qué, es la pregunta me parece a mí, o debería ser la pregunta, ¿por qué la Secretaría de Hacienda se reduce, en términos nominales, como 20 por ciento, 21 por ciento? ¿Por qué? Y es una pregunta que ustedes a lo mejor tienen la respuesta.

El Poder Legislativo, la Cámara, y la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores 20 por ciento también, ¿por qué? ¿Por qué inclusive el Poder Judicial está dispuesto, al menos hasta el momento, a reducir en 6 mil millones de pesos su presupuesto? Porque todos sabemos que no estamos o no estábamos haciendo bien las cosas en el gasto público. Estábamos destinando demasiado dinero al gasto corriente y no a gasto de inversión.

Porque cuando ejercemos el gasto operativo comprando o rentando computadoras, comprando o rentando coches, comprando servicios de seguridad, etcétera, etcétera, la gran, gran mayoría de las dependencias, incluidas las universidades, seguramente no lo están haciendo de manera adecuada.

La reducción que hay en el caso de las universidades no tiene comparación en absoluto con la reducción que el Poder Legislativo se ha hecho a sí mismo, con la reducción que la Secretaría de Hacienda se ha hecho a sí misma. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. Señor secretario, usted acaba de faltar a la verdad, porque aquí tengo la copia del presupuesto, del proyecto de Presupuesto que usted envió para la UNAM. Y el recorte no está en gasto corriente, el recorte está en servicios de educación superior, servicios de educación superior y posgrado, desarrollo cultural, investigación científica y desarrollo tecnológico, proyectos de infraestructura social del sector educativo, mantenimiento de infraestructura y el Programa Nacional de Becas.

No es verdad que no va a pasar nada en el tema de becas, es una variación para el caso específico de las becas de la UNAM de menos 55.1 por ciento, que es lo que mencioné en mi intervención.

Sí leímos y sí estudiamos el presupuesto y las reducciones para las universidades públicas. Y pongo como ejemplo, solamente el de la UNAM no está en el Capítulo 1000, están en partidas que afectan programas sustantivos, de investigación, de becas que van a afectar a jóvenes que ahora ya tienen esa beca y por eso es que estamos cuestionando eso, señor secretario. Y le pido, por favor, que no nos quiera engañar y que no nos venga a decir que es porque había corrupción o porque hacían mal uso de los recursos. Si fuera así, entonces su propuesta de reducción de presupuesto tendría que haber venido en el capítulo 1000 y no en estos capítulos. Así es que, por favor, no falte a la verdad.

Y tampoco contestó, señor secretario, la pregunta de por qué faltaron a su palabra de reducir el gasto en la partida de gasto de comunicación social a la mitad. Vemos un incremento de más de mil millones de pesos en esa partida, cuando ustedes, cuando eran oposición, pues todo el tiempo criticaban que era un exceso y que era inmoral gastarse el dinero de los mexicanos en autopromocionar a los funcionarios del gobierno.

Así es que yo quiero terminar haciendo un llamado a los compañeros de Morena para que no usen su mayoría para convertir a esta Cámara en una oficialía de partes del nuevo gobierno de la República.

Yo quiero decirles que dignificar la función parlamentaria implica ejercer a plenitud nuestras facultades. Hagámoslo, modifiquemos este paquete económico que está diseñado más para cumplir los intereses políticos del gobierno que para cumplir con los intereses y demandas de los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Bienvenido doctor Carlos Urzúa, secretario de Hacienda del gobierno de México.

La creación de la Comisión de Igualdad de Género en este honorable Congreso ha sido punta de lanza para impulsar

la construcción de un sólido marco normativo en materia de derechos humanos de las mujeres en el desarrollo e implementación de políticas públicas de igualdad y equidad, así como de un amplio avance institucional en la materia.

Desde su instauración en 1997, la comisión ha incidido en la aprobación de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mexicanas, lo que representa una prueba tangible de lo logrado en beneficio de las mujeres campesinas, las mujeres indígenas, las niñas, las jóvenes, las adultas mayores, trabajadoras en general.

Además, a partir de su creación, en los Congresos locales se han creado condiciones similares, las cuales contribuyen a la disminución de brechas de desigualdad y a dar visibilidad a temas de urgente atención, como la violencia que vivimos las mujeres.

Es importante mencionar que, desde esta comisión, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, reconocemos avances presupuestales con respecto al Anexo 13 para el próximo ejercicio fiscal, al que le fueron aumentados alrededor de 20 mil millones, un 32 por ciento, con la finalidad de desarrollar programas de primera necesidad, los cuales también beneficiarán en gran medida a las mujeres que sufren desigualdad, como son las adultas mayores, que en un alto porcentaje no cuentan con una pensión.

Así como mujeres jóvenes que carecen de recursos económicos para continuar sus estudios, situación que destacamos con respecto a la propuesta efectuada por el Ejecutivo federal. Mismos programas en los cuales trabajaremos para que se observen desde la perspectiva de género.

A la par, señor secretario, doctor Carlos Urzúa, también es de primer orden mencionar que, si bien crece el Anexo 13, requerimos garantizar que lo sustantivo del anexo permanezca. Porque son precisamente esos programas los que van enfocados a garantizarnos la atención urgente a la problemática de violencia que vivimos las mujeres en México, en congruencia con las más recientes recomendaciones del Comité de CEDAW de Naciones Unidas, en las que también se señala la importancia de fortalecer al Instituto Nacional de las Mujeres. Sabemos que le entregaron a la actual administración un país en estado de emergencia, hablando de la seguridad y hablando particularmente de la emergencia de feminicidios.

Retomo solo un dato. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres

años los feminicidios han aumentado en nuestro país cerca del 150 por ciento, y en el mismo lapso los feminicidios contra niñas se han incrementado en un terrible 60 por ciento.

Y en ese mismo sentido, doctor Urzúa, sabemos también que hoy estamos frente a un gobierno sensible, como hace muchos años no lo estábamos, no lo teníamos. Por ello sabemos que podremos transitar Ejecutivo y Legislativo en una discusión amplia y profunda, y garantizar los recursos para programas de alta relevancia en materia de igualdad, atención a la violencia y no discriminación que vivimos las mujeres, entre otros de muy alta relevancia también y que están contenidos en el anexo señalado.

Cierro recordando que las mujeres somos poco más de la mitad de la población y que al avanzar las mujeres avanza toda la sociedad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Carlos Manuel Urzúa Macías.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: No puedo más que estar totalmente de acuerdo con la diputada. Solo me gustaría agregar nada más a ello lo que les decía, que si uno ve la clasificación funcional, el gasto en el rubro de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, va a crecer el presupuesto 27 por ciento.

Si me permite, voy también a contestar lo que dijo la diputada Laura Rojas, hace unos minutos. El gasto, las becas de educación superior son más de 300 mil las que se van a dar, si en algún momento alguno de los estudiantes, que tiene necesidad de esa beca, por ejemplo, en la UNAM o en el Poli, a donde va la gran mayoría de ellas y resulta afectado, pues habría que ver, pero yo no lo creo, son una cantidad considerable de becas a jóvenes universitarios.

Respecto al gasto en comunicación social, una cosa es, pues a la mejor todavía no han visto el truco, no habían visto el truco en que siempre se hacía a lo largo de los años, no solamente en el sexenio que acaba de pasar, sino en sexenios anteriores. Se ponía en el Presupuesto de Egresos una cantidad mínima y mes tras mes se empezaba a incrementar.

Si ustedes ven el gasto que se erogó en el cierre de este año de 2018 por el gobierno anterior, se van a encontrar que están hablando de cantidades del orden de 12 mil millones de pesos. Entonces, las cantidades que nosotros proponemos

no son nada respecto a eso, y nuestra promesa es que no las vamos ampliar a lo largo del tiempo. No hay que caer en las prácticas sucias de antes. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra, el diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Javier Alegre Salazar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, compañero.

El diputado Luis Javier Alegre Salazar: Estimadas diputadas y diputados. Señor secretario Carlos Manuel Urzúa Macías. Coincidimos en que la solución debe ser del tamaño de la problemática. Queda claro que el presupuesto no es suficiente. Queda claro que no todas las necesidades estarán resueltas con el proyecto de Presupuesto 2019. Pero también queda absolutamente claro, que es el mejor presupuesto posible.

Es el mejor porque proyecta inversiones necesarias para detonar el desarrollo de las regiones. Es el mejor porque invierte en el presente y en el futuro de las nuevas generaciones. Es el mejor porque le imprime un rostro social y humano a la política económica.

El objetivo del presupuesto son las personas, las niñas, los jóvenes, las personas de la tercera edad, los pobres y en general toda la población vulnerable.

Un objetivo profundamente humano y justificado técnica y jurídicamente para que no quede duda que en la cuarta transformación el desarrollo, el crecimiento y el bienestar sí pueden ser posibles.

En el marco de la división de Poderes y con el pleno respeto a las facultades que la ley fundamental establece, el Grupo Parlamentario de Morena se pronuncia por trabajar de manera coordinada con el Ejecutivo federal para fortalecer el mercado interno, recuperar la soberanía energética, alcanzar la soberanía alimentaria, detonar la industria e impulsar las nuevas tecnologías para abrir nuevos empleos y combatir la precariedad salarial.

Por ello, también estaremos atentos y vigilantes de que cada peso llegue a su destino y que cada programa cumpla

con su objetivo. Lo haremos no porque prive la desconfianza, al contrario, porque juntos adquirimos un compromiso frente al pueblo de México y juntos, el gobierno federal y la bancada de Morena, le haremos frente con la absoluta responsabilidad y con pleno respeto al pueblo de México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se concede el uso de la palabra al secretario de Hacienda y Crédito Público, para una intervención final, hasta por 10 minutos.

El secretario Carlos Manuel Urzúa Macías: Bueno, voy a ser muy breve. Yo creo que el paquete económico que enviamos a su consideración es un paquete económico muy responsable, muy cuidado, donde se trabajó muchísimo y donde antes que otra cosa se tuvo en mente a la población mexicana y a la necesidad enorme que tenemos de tener una mejor infraestructura pública, mejores proyectos de inversión.

En los programas sociales, ustedes los conocen. Estamos hablando, en el caso del programa de Adultos Mayores, del primer paso para tener, ahora sí, una pensión universal. Esta es la primera vez que se da y ya, en efecto. Si quieren es una pensión universal mínima, pero es una pensión al fin y al cabo.

Esto nos va a abrir paso y nos va a abrir la mente para que eventualmente tengamos pensiones más dignas y también para que tengamos servicios de salud más dignos, no solamente educativos, sino de salud, donde andamos muy atrasados en términos latinoamericanos.

Creo que es un paquete muy, muy, pero muy razonado. Creo que la gente debe confiar en que no vamos de ninguna manera a llevar a la economía a una crisis, ni mucho menos. Al contrario, hemos trabajado mucho y hemos sufrido mucho para poder tener este 0.1 por ciento de superávit primario que nos va a asegurar que la razón deuda PIB siga siendo estable, si no es que baje. Y por otro lado sí tenemos estos grandes programas que estamos seguros que van a funcionar, sobre todo el de los Adultos Mayores y el de los Jóvenes Construyendo el Futuro. Es un programa que eventualmente esperamos les va a llegar a 2 millones 300 mil jóvenes que en este momento realmente no ven, no tienen esperanza, no ven la luz. Creo que con esto las cosas van a cambiar y que México va a ser un país mejor. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Esta Cámara de Diputados ha recibido la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del proceso de discusión del Paquete Económico 2019.

En ejercicio de sus atribuciones legales, analizará en un marco de civilidad y respeto los componentes de dicho paquete para que el Estado mexicano cuente con un Presupuesto en los términos que la Constitución ordena.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías, lo haga cuando él decida abandonar el recinto.

DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por último, pasamos a un trámite.

Honorable asamblea: el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y toda vez que ha sido publicada la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre del año en curso, emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo

décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.”

Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, cause baja como secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido, cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido, cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido, cause baja como secretario de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura, cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura, cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura, cause baja como secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se consulta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, comuníquense.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 16:35 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar mañana martes 18 de diciembre de 2018 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas. Es cuanto. Se levanta la sesión.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 26 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 273 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 16.
- Iniciativas del ejecutivo federal: 5.
- Iniciativa de congreso estatal: 1.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Declaratoria de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 30.

6 Morena

3 PAN

5 PRI

3 PES

3 PT

3 MC

3 PRD

3 PVEM

1 Sin partido.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **57**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **59**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **55**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **56**
- Alegre Salazar, Luis Javier (Morena) Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **89**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **46**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **88**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **49**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **60**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **62**

- Elizondo Garrido, Francisco (Morena) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **73**

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **81**

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **83**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **79**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **81**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **50**

- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **83**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **78**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe(MC) . . Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **77**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **64**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **65**

- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM). Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **74**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para hacer su posicionamiento en el marco de la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **43**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **45**

- Pani Barragán, Alejandra (Morena) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **71**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **85**

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **44**

- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **53**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **62**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **63**

- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **52**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **86**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **87**

- Salazar Fernández, Luis Fernando (Morena) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **72**

- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **68**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **47**

- Tejeda Cid, Armando (PAN) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **69**

- Tejeda Cid, Armando (PAN) Para formular réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **70**

- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Para hacer pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **75**

- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Para formular réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **76**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para hacer pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta- réplica, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta con las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019: **66**